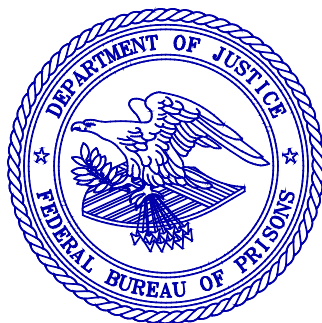


FCI ALLENWOOD  
P.O. BOX 2000  
WHITE DEER, PA 17887-2000  
(570) 547-7950



*REVISADO: Enero 2022*

*(Spanish)*

**INMATE INFORMATION HANDBOOK**

## **Introducción**

El propósito de este manual es proporcionar información sobre la oficina de prisiones (BOP), sus programas y las normas y reglamentos internos que llegan. No es una guía específica a la política detallada de la balanza de pagos. Por el contrario, el material en este manual ayudará a nuevos presos más comprender rápidamente lo va ser encontrar cuando entran en prisión y esperamos que les ayuden a su adaptación inicial a la encarcelación. . **"Los internos se recordaron de los requisitos para permanecer vestidos debido a las presencias de cruzar género empleados que están dentro de la institución".**

## **ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN Y EL EQUIPO DE LA UNIDAD**

### **Orientación**

Los reclusos reciben una proyección social por el personal de la unidad de gestión y proyección médica por personal de servicios de salud y Salud Mental en el momento de llegada. Los reclusos reciben inmediatamente una copia de las reglas de la institución y las regulaciones, que incluyen información sobre los derechos del interno y responsabilidades. También incluye información sobre agresión sexual y abuso.

Dentro de 28 días de su llegada, los internos participarán en la admisión y el programa de orientación (A & O). Mientras que en A & O, aconsejan a los internos de los programas, servicios, políticas y procedimientos relativos a la instalación.

### **Clasificación equipos (equipos de unidad)**

Cada interno es asignado a una unidad de vivienda. Una unidad es una zona de estar independiente interno que incluye secciones de viviendas y oficinas para el personal de la unidad. Cada unidad es atendida por un equipo de la unidad directamente responsable de los reclusos viven en la unidad. Las oficinas de la unidad se encuentran en las unidades para que el personal y los internos puedan ser accesibles entre sí. El personal incluye típicamente un gerente de unidad, Gerente de caso, Consejero Correccional y Secretario de la unidad. El personal psicólogo, consejero de educación y unidad son considerados a miembros del equipo y aportar para su clasificación.

Los presos son asignados a un equipo específico de la unidad. Generalmente, la resolución de cuestiones o asuntos de interés mientras que en la institución más adecuada se inician con el equipo de la unidad. Miembros del equipo de unidad están disponibles para ayudar en muchas áreas, incluyendo asuntos de libertad condicional, liberación de problemas de planificación, personales y familiares, consejería y asistencia en la creación y consecución de objetivos en la cárcel. Normalmente, un miembro del personal de la unidad estará en la institución de 7:30 a 19:00 y durante el día los fines de semana y festivos.

## **FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD**

**Jefe de la unidad:** Director de la unidad es el jefe administrativo de la unidad general y supervisa todos los programas de la unidad y las actividades. Director de la unidad es el Presidente del equipo que incluye el administrador de caso, Consejero Correccional, con la participación de personal de educación y psicología. Director de la unidad revisa las decisiones del equipo y puede presidir el Comité de disciplina de unidad (UDC), que es un cuerpo que escucha infracciones disciplinarias. Director de la unidad está normalmente presente durante la clasificación inicial y posteriores programa review(s) en que colocación de RRC se discute.

**Caso:** El administrador de casos es responsable de todos los servicios de asistencia social y prepara material de clasificación, informes, planes de lanzamiento, correspondencia y otros materiales relativos al compromiso del interno. El administrador de casos sirve como enlace entre el interno, la administración y la comunidad.

**Consejero Correccional:** El consejero proporciona asesoría y orientación para los internos de la unidad en las áreas de ajuste institucional, dificultades personales y planes para el futuro. Ella desempeña un papel líder en los segmentos de programas de unidad relativa a las actividades del interno. El consejero de unidad pueden llevar a cabo grupos de consejería para los reclusos en su unidad o grupos abiertos a la población en general.

**Secretaria de la unidad:** El Secretario de unidad realiza tareas clericales y administrativos, que incluya la preparación de documentos de liberación.

**Oficial de la unidad:** Los oficiales de la unidad tiene la responsabilidad directa de la supervisión diaria de los reclusos y la aplicación de las normas y reglamentos. Que tienen responsabilidades de seguridad, seguridad e higiene en la unidad. Agentes de la unidad están en contacto regular con los internos en las unidades y se anima a establecer relaciones profesionales con ellos, como tal interacción no interfiera con sus funciones primarias. Agentes de la unidad movimiento dentro y fuera de la unidad de control y realización las búsquedas regulares de contrabando.

### **Comunicaciones**

Normalmente, un miembro del personal de unidad está disponible cada día de la semana y las noches más hasta las 19:00 Los boletines de la unidad y el sistema TRULINCS contienen comunicación escrita de interés a los internos. Los gerentes de unidad pueden utilizar reuniones mensuales para dispensar información y fomentar la mejora de las comunicaciones. Los miembros del equipo unidad utilizará horas casa abierta o una política de puertas abiertas para abordar los problemas internos. También se alienta a los reclusos a utilizar el sistema TRULINCS para hacer solicitudes por escrito.

### **Comentarios de clasificación/programa inicial**

Los reclusos designados inicialmente a la institución recibirá clasificación dentro de 28 días de su llegada. Personal de la unidad, la educación y la psicología evaluará a cada interno y trabajar con ellos para desarrollar un plan individual que abordará el déficit de habilidades que puede disuadir a reingreso exitoso a la comunidad.

Comentarios posteriores del programa se llevará a cabo cada 90 a 180 días, dependiendo de la fecha de lanzamiento. Estas se llevan a cabo por el equipo de la unidad para analizar los avances en la programación de metas, asignaciones de trabajo, traslados, nivel de custodia y seguridad, ajuste institucional, etc.. El interno no podrá renunciar el aspecto con el equipo de la unidad.

### **Programación de pre-lanzamiento de reingreso**

Preparación de lanzamiento comienza el primer día de reclusión. Estrategia de reingreso de la BDP ofrece los reclusos con la oportunidad de obtener los recursos y habilidades necesarias para triunfar sobre el lanzamiento. A través de esfuerzos coordinados entre los departamentos de la institución y la colaboración con otros organismos, ofrecen una amplia gama de programas y actividades para mejorar las posibilidades de los internos de un reingreso exitoso sobre el lanzamiento.

Es imprescindible en la clasificación inicial (equipo) que los reclusos son abierta y honesta al responder a preguntas para permitir el equipo identificar necesidades y formular recomendaciones de programa apropiado para mejorar las posibilidades de los internos de un reingreso exitoso exactamente. Cada vez

que un recluso vaya al equipo, recibirá una actualización del progreso y nuevas recomendaciones según se justifique. Los colaboradores y las recomendaciones de programación incluyen Educación, Servicios de Salud, Psicología, Equipo de Unidad, Recreación, Servicios Religiosos, el Supervisor de Detalles de Trabajo del recluso y el recluso. Los internos se recomienda para tomar ventaja de las recomendaciones del programa.

Además, para hacer la transición nuevo a la comunidad van como suavemente como sea posible, los internos deben obtener al menos dos formas de identificación que incluya una tarjeta de seguridad social. Los internos también pueden ser elegibles para algunos beneficios sobre el lanzamiento (por ejemplo, seguro social por incapacidad, de veteranos, medicare etc.) para facilitar la transición. El personal puede proporcionarle información sobre las prestaciones para que puedan determinar su elegibilidad y comenzar la aplicación y comenzar el proceso de solicitud si procede antes de la liberación. Por último, el centro de recursos de la carrera, normalmente ubicado en el Departamento de educación, también puede proveerle con pre y post lanzamiento programación y ideas de educación, empleo potencial e información de vivienda, así como información de beneficios potenciales.

### **Reuniones**

Reuniones se llevan a cabo para hacer avisos y para discutir cambios en la política y procedimientos de la unidad. Los reclusos se anima a hacer preguntas pertinentes y cualquier invitados presentes. Estas preguntas deben pertenecen a la unidad como un todo, en lugar de preguntas personales o problemas. Asuntos personales serán resueltas por personal de la unidad durante las horas regulares de trabajo que se publican en cada unidad.

### **Tratado de traslado de reclusos no estadounidenses**

En diciembre de 1977, Estados Unidos entrado en su primer tratado de delincuente internacional transfiriere. Desde entonces, aproximadamente 84 países han firmado acuerdo con los tratados de Estados Unidos que permiten para que un ciudadano de un país, condenado por un delito en otro país, sea transferida al país de la persona de la ciudadanía para la terminación de la oración. Para obtener información específica sobre los países que tienen tratados y limitaciones en las transferencias, los reclusos deben comunicarse con su administrador de caso. Folleto **además un Tratado de transferencia estará disponible durante la admisión de la institución y el programa de orientación para todos los internos que son ciudadanos de los países extranjeros. El folleto es un documento informativo que explica el programa de transferencia del Tratado y los beneficios de la participación.**

### **Consulares extranjeras**

La más reciente publicación de la notificación Consular y el directorio de acceso se ubicará en la biblioteca de derecho.

## **CONSULADOS**

### **BRITÁNICO**

**Consulado General británico  
845 third Avenue  
Nueva York, NY 10022**

**Canadá**

**Consulado General de Canadá  
Avenida 1251 de las Américas  
Nivel del Concourse  
Nueva York, NY 10020-1175**

**Colombia**

**Consulado General De Colombia  
De la calle este 10 h 46  
Nueva York, NY 10017**

**Alemania**

**Consulado General de la República Federal de Alemania  
871 Plaza de las Naciones Unidas, 12° piso  
Nueva York, NY 10017**

**México**

**Consulado General de México  
Calle Oriente 39 27-29  
Nueva York, NY 10016**

**Países Bajos**

**Consulado General de los países bajos  
One Rockefeller Plaza, 11° piso  
Nueva York, NY 10020-2094**

**\*\* SI USTED CONSULADO NO APARECE ARRIBA, POR FAVOR CONSULTE SU  
ADMINISTRADOR DE CASOS O UN MIEMBRO  
DE SU EQUIPO DE LA UNIDAD**

## VIDA COTIDIANA DEL PRESO

### Horario de la institución El lunes - el viernes Horario

12:01 a.m.: cuenta  
3:00: cuenta  
4:45: AM servicio los trabajadores al servicio de alimentos  
5:00: cuenta  
6:45: línea principal abrir (tiempo aproximado)  
Casa abierta de lavandería.  
Sick Call (M, W, Th/F)  
1 insulina de píldora línea  
7:10: asegurado principal. (tiempo aproximado)  
Llamada de obra de servicios mecánicos.  
7:15: trabajo de UNICOR llamada.  
7:30: llamamiento de trabajo General  
8:30: actividades de movimiento  
SOY el censo comienza.  
9:30: actividades de movimiento (previa limpieza del censo de AM)  
10:15: píldora línea 2  
10:30: abierto de la línea principal  
11:15: servicios mecánicos de trabajo llamada  
11:30: línea principal asegurada / UNICOR y General Work llama  
12:30: PM censo y movimiento de actividades comienza  
13:30: actividades de movimiento (previa limpieza de PM Censu)  
14:30: actividades de movimiento  
15:00: recogida de medicamentos de prescripción  
15:15: reo recordar detalles de trabajo  
16:00: conteo de pie  
16:15:2 línea de insulina (después de la cuenta claro)  
16:45: movimiento de recreación  
16:50: comida de la noche  
18:00: noche de comida cerrado/actividades movimiento  
19:00: actividades movimiento / píldora línea 3  
20:00: memoria de actividades  
21:45: Lockdown  
22:00: conteo de pie  
23:30: trabajadores de la panadería para servicio de comida

**FIRMAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN. (8:00-16:00  
solamente)  
LUNES A VIERNES**

### Horario de fin de semana (sábados, el domingos, vacaciones)

12:01 a.m.: cuenta  
3:00: cuenta  
4:45: personal del servicio AM al servicio de alimentos  
5:00: cuenta  
6:45: píldora línea 1 insulina Línea abierta  
7:30: actividades de movimiento  
8:30: actividades de movimiento  
9:30: memoria de actividades  
10:00: conteo de pie  
10:30: Mainline se abre (después Conde claros)  
Nea 2  
11:30: Brunch comida cerrada/actividades movimiento  
12:30: actividades de movimiento

13:30: actividades de movimiento  
14:30: actividades de movimiento  
15:00: recogida de medicamentos de prescripción  
15:15: memoria de actividades  
16:00: conteo de pie  
16:45:2 línea de insulina (después de la cuenta claro)  
Recreación de movimiento (después de la cuenta)  
16:50: comida de la noche  
18:00: noche de comida cerrado/actividades movimiento  
19:00: actividades movimiento / píldora línea 3  
20:00: memoria de actividades  
21:45: Lockdown  
22:00: conteo de pie

**Nota: Es signo de procedimientos para la recreación y educación no en efecto.  
Procedimientos Barbershop en efecto los fines de semana.  
Todos los tiempos son aproximados y sujetos a cambios por institucional necesitan.**

### **Saneamiento**

Es responsabilidad del recluso revisar su celda inmediatamente después de ser asignado allí y

reporte todos los daños al Oficial de la Unidad o al Consejero Correccional. Un recluso podrá realizarse financieramente responsable de cualquier daño para su área de vida personal.

Cada interno es responsable de hacer su cama normativa publicada antes de trabajo llamada (incluyendo fines de semana y festivos cuando abandona el área). Cada interno es también responsable de barrer y trapear el piso de su celda, eliminación de basura y asegurándose que esté limpio e higienizado. No se permiten cajas de cartón y otros envases de papel para el almacenamiento debido a su naturaleza inflamable. Armarios deben ser cuidadosamente arreglados dentro y por fuera, y toda la estantería debe estar aseada y limpia. Sillas se asignan a cada celda y no ser borradas o marcadas de alguna manera por el recluso.

Pasta de dientes, cepillos de dientes, peines, maquinillas de afeitar y jabón para la higiene personal son emitidos por la institución. Los internos pueden comprar artículos de marca a través de la Comisaria.

### **Límites de propiedad personal**

Artículos que pueden ser retenidos por un recluso están limitados por razones de seguridad y saneamiento, y asegurar excedentes de propiedad no es acumulado que le constituyen un peligro de incendio o deteriorar búsquedas de personal de la célula. Cada institución debe establecer un suplemento de la institución con respecto a propiedad de Personal interno, específicamente identificar bienes que el interno puede retener.

**LISTA DE INMUEBLES**  
**AUTORIZADA para la retención y el traslado entre instituciones**

**Clave:** W = blanco BW = combinación  
G = gris C = Comisario sólo  
B = negro NTE = no exceda

**ROPA:**

Albornoz - machos, WG (ningún capuchas) (C) (1)  
Casquillo de béisbol - machos, WG (sin logos) (C) (1)  
Pañuelo, W (C) (5)  
Zapatos, Athletic/especialidad, B BW W, (valor \$100 máximo /  
Sin bombas, sin bolsillos) de la corte, césped, (C) el zapato de correr (pr 2)  
Zapatos, Casual (C) (1 pr)  
Zapatos, Shower, (C), (1 pr)  
Zapatos, Slippers (C) (1 pr)  
Zapatos, Work (C) (1pr) (I)  
Cortos, gimnasio-varones, WG (C) (2)  
Calcetines, tubo, W (C) (pr 5)  
Sudadera - hombres G (algodón/pull-over/no capillas, ninguna insignia) (C) (2)  
Sudaderas - hombres G (algodón/no logos) (C) (2)  
Camisetas T-Shirts/sin mangas - machos, WG  
(sin bolsillos/no logos) (C) (5)  
Ropa interior - machos, WG (boxeadores o calzoncillos) (C) (7)

**PERSONALMENTE PROPIEDAD ITEMS:**

Dirección Book (C) (1)  
Despertador (no eléctrico), (C) (1)  
Bolsa, atlético Tote (no logotipo), (C) (1)  
Baterías – no incluyendo los que se utilizan en elementos eléctricos (C) (4)  
Libros (duro/blando) (5)  
Libro y lectura Light, (C) (1)  
Recipiente (plástico/24 oz o menos) (C) (1)  
Calculadora, pequeño (electrónicamente sencillo, de bajo costo,  
no impresión característica batería o solar operado) (C) (1)  
Calendario, Small, (C) (1)  
Peine/Pick (plástico) (C) (2)  
Combination Lock (C) (1)  
Copa (plástico) (C) (1)  
Dentadura postiza (1 juego)  
Earplugs, (C) (1set)  
Envelopes (C) (1 caja)  
Gafas (sin piedras), (pr 2)  
Caso de la lente (2)  
Hairbrush, (C) (1)  
Perchas (plástico), (C) (5)  
Headphones, (C) (1)  
Jarra (plástico/hasta 1 galón), (C) (1)  
Traductor de idiomas, (pequeño, electrónica sofisticada,  
barato, no impresión característica batería o solar operado), (C) (1)  
Bolso del lavadero (mesh), (C) (1)  
Letras (25)  
Espejo (pequeño/plástico) (C) (1)  
Pluma, Ballpoint (C) (2)  
Pencils (C) (2)  
Foto Album/Scrapbook con fotos, (C) (1)  
Fotos – suelta (solo cara) (25)  
Playing Cards, (C) (2 bandejas)  
Radio w/tapones para los oídos (tipo Walkman), (C) (1)  
Afeitador bolsa – Males, (C) (1)  
Sellos, (valor equivalente a 60, total 1<sup>st</sup> clase), (C)



Gafas de sol (no reflexivo) (C) (1)  
Toalla (grande) W (C) (1)  
Reloj (máximo de \$100 de valor, sin piedras, electrónicamente sencillo; es decir, incapacidad para enviar señales de), (C) (1)  
Watchband, (C) (1)  
Venda de boda de (llano - no piedras, metal blanco o amarillo) (1)  
Escritura Tablet (C) (2)

### **ARTÍCULOS DE HIGIENE:**

Afeitado sin cepillo  
Acondicionador de pelo  
Hilo dental o Pick (sin encerar), (C) (1 envase)  
Prótesis Adhesive, (C) (1)  
Prótesis Brush, (C) (1)  
Prótesis Cleaning/Powder, (C) (1)  
Prótesis Cup (C) (1)  
Deodorant, (C) (1)  
Aceite/Gel para el cabello (no es inflamable, no alcohólica), (C) (1)  
Detergente de lavandería  
Lente Cloth, (C) (1)  
Loción, piel (hidratante), (C) (1)  
Enjuague bucal  
Cortauñas (no archivo) (C) (2)  
Polvo/cuerpo/pies  
Razor (C) (1)  
Tijeras, bigote – varones (punta Roma) (C) (1)  
Costura Kit, (C) (1)  
Champú  
Crema de afeitar y loción - varones  
Jabón, Bar, (C) (3)  
Jabón Dish, (C) (1)  
Toothbrush (C) (1)  
Holder, (C) cepillo de dientes (1)  
Toothpaste, (C) (2 tubos)  
Pinzas (punta Roma), (C) (1)

### **ARTÍCULOS RECREATIVOS:**

Athletic Supporter – Males, (C) (2)  
Ojo Protection, (C) (1)  
Guantes (guantes sin dedos/atletico), (C) (1)  
Guantes (balonmano), (C) (2)  
Harmonica, (C) (1)  
Vendas/muñequeras, W (C) (2)  
Wraps (C) de la rodilla (2)  
Que hace punto/ganchillo Needles, (C) (1)  
Boca Piece, (C) (1)  
Racquetballs (2 latas de 2), (C) (4)  
Softbol Glove, (C) (1)  
Pelotas de tenis (lata de 3), (C) (1)  
Herramientas de grano Work, (C) (1)  
Belt, (C) levantamiento de pesas (1)  
Gloves, (C) levantamiento de pesas (1)  
Wraps, (C) levantamiento de pesas (2)  
Hilo, bordados, Hoops/Needles, (C) (1 set0)

### **APROBADOS ARTÍCULOS RELIGIOSOS:**

Artículos autorizados en "Manual de interno creencias y prácticas" y "Bienes religiosos transferibles", publicada en la página Sallyport de rama de servicios de Capellanía.

**DISPOSITIVOS MÉDICOS APROBADOS:**

Productos de economato no perecederos sellados en contenedores sin abrir, originales también pueden ser transportados o enviados.

\* **Motorizado o bigote con pilas o barberos de cualquier tipo no serán permitidos para la retención.**

\* **No se permitirán bolsas lavandería adquiridos en otra institución para la retención en la fecha de expedición de bienes personales en el área de i+d.**

**"PARA USO LOCAL"  
FCI ALLENWOOD**

LOS ARTÍCULOS LISTADOS ABAJO SON CUALQUIERA DE LOS DOS ARTÍCULOS NO PERMITIDOS PARA LA TRANSFERENCIA ENTRE INSTITUCIONES O MAYORES CANTIDADES DE ARTÍCULOS QUE DIFIEREN DE LA CANTIDAD INDICADA EN LA INSTRUCCIÓN DE PROGRAMA DE GOBIERNO (5580.07). Estas cantidades crecientes y o elementos **no** transferido a otra oficina de la institución de prisiones. ESTOS ARTÍCULOS SE ENVIARÁN EN UNA UBICACIÓN DESIGNADA POR EL INTERNO A EXPENSAS DEL INTERNO.

**Clave:** CP = COMISARIO COMPRADA EA = CADA UNO  
PR = PAR CTN = CARTÓN

EL número que aparece a continuación es la cantidad TOTAL autorizada en el **FCI ALLENWOOD** .

MAX. Cant Artículo

- EA 4 Athletic Supporter (CP) (2 nacional)
- EA 12 baterías, AA o AAA, (CP) (nacional 4)
- 1 EA tazón, plástico, (volumen **NTE 24 onzas**, CP) (nacional 1)
- 1 EA claro envase de plástico (NTE Vol. 32 onzas, claro envase con una tapa Flip pers comprado)
- 2 EA Doo Rag (blanco o gris), (CP)
- 2 EA pelo Net, (CP)
- 2 sombrero EA, punto (No Logos, naranja/gris)
- EA 5 revista
- 3 EA periódico (límite de tiempo de 14 días de retención)
- 1 EA pijama, superior o inferior (sin Logos) (blanco o gris), (CP)
- 25 EA fotografía, solo frente (25 nacionales)
- 1 placa EA (NTE de tamaño 8 "x 10")

LOS artículos sin abrir/SEALED siguientes **pueden ser** transferidos entre las instituciones.

Artículos de higiene: bebidas:

- Café sin cepillo de la máquina de afeitarse
- Acondicionador pelo bebida mezcla
- Té de aceite/grasa de pelo (envase de tarro de instantánea)
- Detergente de lavandería
- Enjuague bucal
- Polvo (corporal/pie)
- Champú

\*\*\*\*\*

## "PARA USO LOCAL"

LOS ARTÍCULOS ENUMERADOS A CONTINUACIÓN NO SE TRANSFERIRÁN A OTRA OFICINA DE LA INSTITUCIÓN DE PRISIONES. ESTOS ARTÍCULOS SE ENVIARÁN EN UNA UBICACIÓN DESIGNADA POR EL INTERNO A EXPENSAS DEL INTERNO.

**Clave:** NTE = no exceda SET = SET

CP = COMISARIO COMPRADA EA = CADA UNO

1 cuchara de EA, plástico (CP)

Ropa interior térmica 1 EA, arriba/abajo (blanco o gris), (CP)

3 máquina de escribir EA de la cinta w/corrección (CP)

1 correa de levantamiento de pesas EA, (CP)

### ARTÍCULOS DE ARTE HOBBY/RECREACIÓN:

No w/excepción de Hobby artesanías de hilo, ganchillo agujas (1) y agujas de tejer (1 par).

Los internos no podrá retener cualquier artículo de alimento conservado con una tapa de metal. Esto incluye a los internos que participan en el programa de comida común. Todo abierto o parcialmente consumidos artículos no podrán ser transferidos entre las instituciones.

### Espacio de almacenamiento

Personal deberá reservar espacio dentro de cada área de la cubierta para el uso de un recluso. El área designada deberá incluir un armario o en otra área puede proteger en el cual el interno es almacenar propiedad de personal autorizado. El interno podrá adquirir un dispositivo de cierre aprobado para el almacenamiento de bienes muebles en unidades regulares de la vida. Espacio limitado también puede estar disponible debajo de la cama para los artículos aprobados. La cantidad de bienes permitida que cada interno se limita a aquellos artículos que pueden ser colocados ordenadamente y con seguridad en el espacio señalado. Bajo ninguna circunstancia se acumularán los materiales hasta el punto donde se convierten en un incendio, saneamiento, seguridad o peligro de la limpieza.

### Ropa

Civil trajes normalmente (es decir, ropa no expedirse el interno por la oficina o comprados por el interno a través de la comisaría) no está autorizada para la retención por el recluso. Presentación ropa civil para un recluso puede conservarse por personal en el área de recepción y descarga durante los últimos 30 días de reclusión de un interno. Todos los internos tienen prohibidos usar cualquier ropa no emitida por el gobierno o comprados en la Comisaria. No los reclusos pueden ser emitidos, permite comprar, o tener en su posesión cualquier azul, negro, rojo o artículos de ropa o tela de camuflaje. Ventas de Comisario de la ropa se limitan a los siguientes colores: gris sólo ropa blanca puede ser vendido en las instituciones para varones y sólo verde pastel, gris o blanco puede ser vendido en las instituciones para las mujeres. La única excepción es para arnés religioso. Todos ropa de gobierno, excepto la ropa interior será marcada con una etiqueta que indique nombre y número de registro del recluso. Estos artículos deben almacenarse ordenadamente en el espacio de almacenamiento identificados. Toallas y toallitas individuales son emitidas a los internos. Representante autorizado

calzado/zapatos pueden incluir: trabajo (1 PR.), ducha (1 PR.), especialidad atlética (1 PR.: negro, blanco o una combinación de éstos con un valor máximo de \$100.00), zapatillas (1 PR.) y ocasional (1 pr.).

Calzado se colocará cuidadosamente debajo de la cama.

### **Artículos de Comisaria especial de compra**

Estos artículos están autorizados hasta el punto que pueden estar contenidos en el área de almacenamiento para propiedad personal.

### **Letras, libros, fotografías, periódicos y revistas**

Un recluso estará limitado en el número de cartas, libros, fotografías, revistas y periódicos que se pueden almacenar en su espacio de almacenamiento designado. Nada debe ser con tachuelas, grapas o scotch pegadas sobre cualquier superficie excepto a tabloncillos de anuncios. Ordinariamente, fotografías, especialmente las de familiares y amigos, están aprobados, puesto que representan vínculos significativos a la comunidad. Una fotografía personal se define como una fotografía para visualización individual, en contraposición a una fotografía publicada para uso comercial. Fotografías personales pueden ser almacenadas o mostradas en las unidades de vivienda según las pautas de limpieza y saneamiento local. Los internos no pueden conservar fotos Polaroid. Fotos desnudas o sexualmente sugestivas (impresiones individuales o ejemplares en comparación con los de publicaciones) presentan preocupaciones especiales sobre seguridad personal, seguridad y buen orden, especialmente cuando el tema es pariente, amigo o conocido de un recluso o razonablemente podría ser percibido como tal. Por estas razones, un recluso no permitido para conservar, recibir o poseer una fotografía personal en la que el tema es parcialmente desnudo o desnuda, o cuando la fotografía muestra actos sexuales como el coito, Felación y sodomía. Estos materiales se devolverán al remitente al recibir en la institución.

**Aplicación de la ley de mejora de seguridad de corte:** Contrabando incluye UCC Lien documentos y Personal información de oficiales de policía y personas cubiertas:

La ley de mejora de seguridad de corte de 2007 ha añadido dos nuevas disposiciones al Código Penal Federal. Título 18 U.S.C. §1521 estableció un delito de presentación, tratando de archivar, o conspirar para archivar, un falso embargo o gravamen contra la real o la propiedad personal de un juez Federal o Federal oficial de la ley. Título 18 U.S.C. §119 estableció un delito para hacer públicamente disponible "información personal restringida" sobre una "persona cubierta" con la intención de amenazar, intimidar o incitar a un delito de violencia contra esas personas, que incluye oficiales, jurados, testigos, informantes y agentes federales. Para los propósitos de cada una de estas disposiciones, personal del Buró Federal de prisiones está cubierto por la ley. Cuando primero se promulgó esta ley, fue publicado un aviso a la población reclusa. Aplicación adicional es necesaria para disuadir violaciones criminales de estos estatutos. Documentos que pueden utilizarse para causar las violaciones de las leyes penales son contrabando y no serán autorizados para la posesión.

Todos los internos tienen prohibidos obtener o poseer declaraciones financieras código comercial uniforme (UCC) y formas similares. Todos los internos también se les prohíbe la obtención o posesión de los documentos que contienen información personal no autorizada, incluyendo pero no limitado a, domicilio, número de teléfono de la casa, número de seguro social, correo electrónico personal o número de fax de página de los jurados, testigos, informantes o de cualquier funcionario federal, incluyendo pero no limitado a, personal de la Agencia Federal de prisiones, abogados de Estados Unidos, Asistente de abogados de Estados Unidos, Jueces y otros agentes federales. También está prohibida la posesión de información personal de miembros de la familia inmediatos de una persona cubierta. Si se le encuentra en posesión de estos tipos de documentos o información, los artículos serán confiscados. Usted estará sujeto a la disciplina del interno y su caso puede ser referido para un posible procesamiento. Puede utilizar el proceso de remedio administrativo para impugnar la confiscación o el rechazo de dichos materiales.

### **Hobby Craft Materiales**

Personal limitará proyectos de tienda de hobby de un interno dentro de la célula o la sala de los proyectos que el interno puede almacenar en contenedores designados bienes personales. Personal puede hacer una excepción para un elemento (por ejemplo, una pintura), donde tamaño prohibiría a colocar el elemento en un armario. Esta excepción se hace con el entendimiento de que la colocación del elemento está en el riesgo del interno. Personal requerirá que hobby tienda elementos ser retirados de la sala terminada.

### **Radios, reproductores de MP3 y relojes**

Un recluso puede poseer un radio homologado o reproductor de MP3 además de un reloj. El interno debe ser capaz de demostrar la prueba de propiedad. Un recluso que compre un radio, reproductor de MP3 o ver a través de un Comisario de la balanza de pagos normalmente se permite el uso de ese elemento en cualquier institución de la balanza de pagos si el interno se transfiere más tarde. Si el interno no está permitido utilizar la radio, reproductor de MP3, o ver en la nueva institución, el interno podrá correo, a cargo de la institución receptora, el elemento a un destino de elección del interno. Donde el interno se niega a proporcionar una dirección de correo electrónico, la radio, reproductor de MP3 y reloj puede ser eliminado a través de métodos aprobados, incluyendo la destrucción de la propiedad. El reproductor de MP3 puede gestionarse a través de unidades de TRU. Este servicio permite a los reclusos para manejar el reproductor y a comprar música no explícitas. Reproductores de MP3 no son transferibles a contratar servicios o autorizado.

### **Joyería**

Los internos pueden tener una simple banda de boda y un medallón religioso apropiado y cadena sin piedras.

### **Fumar**

Interno que fumar está prohibido en todas las instalaciones de balanza de pagos.

## **REGLAMENTO UNIFORME**

**Interno tarjetas de identificación:** Todos los internos están obligados a llevar su institución emitido tarjeta de identificación con el cordón de seguridad emitidos fuera de su ropa para verse por el personal fuera de las unidades de vivienda. A la discreción del capataz detalle por razones de seguridad, IDs pueden meterse debajo de tu ropa en varios detalles de la obra o al participar en programas de recreación.

**Horas de trabajo :** Durante las horas de trabajo normal, el lunes al viernes de 6:30 a 16:00, vestido apropiado será el siguiente: todos los reclusos asignados a trabajar detalles deben ser correctamente vestidos en su institución de ropa de trabajo. Una camisa de color caqui y pantalones color caqui son el uniforme adecuado para el trabajo y se llevarse juntos. Camisas de todos deben estar metidos en los pantalones en todas las áreas de la institución que durante la participación en los programas dentro del área de recreación. Todas las camisas color caqui deben abotonadas encima de. Sudaderas a llevarse bajo los blancos color caqui camisa o servicio de alimentos. No habrá ninguna mezcla de las piezas del uniforme, a menos que estén bajo el uniforme requerido. Los pantalones se usar adecuadamente en la cintura, sin flacidez o embolsado. Los reclusos deben usar zapatos de seguridad salvo un zapato suave permiso de servicios de salud.

**Línea:** Todos los internos que asisten a las comidas de desayuno y el almuerzo, durante la semana de trabajo, independientemente del estado de derecho, están obligados a llevar el uniforme como se indicó anteriormente. Tangas, zapatos de la ducha o zapatos abiertos no están autorizados en servicio de alimentos a menos aprobados, por escrito, por el personal médico. Los reclusos que asisten a la cena pueden usar un vestido casual adecuado con la excepción de camisas sin mangas y abrir sandalias. Todos los sombreros con la excepción de vestimenta religiosa aprobado se eliminará antes de entrar en el comedor. Tarjetas de identificación interno deben ser visibles como se indicó anteriormente.

### **FUERA DE SERVICIO:**

Durante las horas de no servicio, el lunes al viernes después de que los internos de la cuenta, los fines de semana y festivos, 16:00 se les permite usar aprobaron personal atuendo deportivo y de ocio. No tienen que meterse camisas.

### **Reglas de cuartos**

Con el fin de minimizar los costes de mantenimiento, permiso de inspección de uniforme, procedimientos de búsqueda y mantener ordenada vida se congregan, la institución ha impuesto normas razonables sobre la conducta del recluso y muebles en unidades de vivienda. Consejeros y funcionarios de la unidad inspección las células diariamente y publican las calificaciones individuales de aspecto.

Las reglas incluyen elementos tales como:

Rotación de comida la unidad normalmente se basa en calificaciones de saneamiento semanal de cada unidad. La unidad con la higiene más alta se llama primero, y la unidad con el índice más bajo se llama pasado.

Habitación o celda puertas están cerradas cuando los internos no están en ellos.

Cada interno es responsable de la limpieza y saneamiento de su habitación o celda.

Cada uno es responsable de limpiar después de ellos mismos.

Sexualmente sugestivas fotografías son **no** autorizados para la exhibición fuera de cada armario o gabinete. Provocativas fotos, carteles, dibujos y objetos cortadas de revistas no se mostrará en los tableros de anuncios o en cualquier celda o dormitorio.

Duchas están disponibles todos los días, pero los reclusos no estén en la ducha durante un conteo oficial. Además, sólo duchas durante el día designados se emplearán el lunes al viernes de 7:30 – 15:30.

Zapatos de seguridad deben ser usados para trabajar como señalado en la política.

Televisores de unidad pueden ser vistos durante las horas de servicio establecidos. Durante las horas normales de trabajo, pueden verse televisores unidad a discreción del personal.

Agentes de la unidad en conjunto con personal de la unidad, inspeccionará diariamente las habitaciones.

1. Los consejeros correccionales asignan asignaciones de celdas de reclusos y detalles de trabajo. Coordinan todos los cambios de habitación. Los cambios de trabajo se enviarán diariamente a través de TRULINCS y estarán disponibles en copia impresa por el Oficial de la Unidad.
2. Los reclusos sólo pueden poseer artículos autorizados en su celda. Cada recluso es responsable de su celda asignada. Los artículos en exceso, alterados o no autorizados se considerarán contrabando y serán confiscados. Seguirán las medidas disciplinarias. Además, los alimentos no comprados a través del economato se considerarán contrabando y confiscados.
3. camilleros unidad y médicamente sin asignar reclusos no se permiten dejar la unidad para la recreación durante la jornada de trabajo interno.

4. los internos son responsables de familiarizarse con la institución prohíbe actos y sus responsabilidades como se indica en el manual de información interno.
5. Cada recluso es responsable de familiarizarse con las salidas de incendio ubicadas en toda la unidad. La falta de evacuación de la unidad durante una alarma de incendio dará lugar a una acción disciplinaria.
6. áreas personales reclusos están sujetos a saneamiento inspecciones diarias a partir 7:30
  - R. cada habitación debe ser inspección preparado por 7:30, el lunes al viernes. Las células deben limpiarse a diario. Cada cama debe hacerse cuidadosamente en forma de estilo militar con mantas extras doblados a los pies de la cama. Los reclusos asignados al último cambio en el servicio de alimentos se espera que hagan su cama pero pueden dormir encima de la cama hecha debajo de la manta extra.
  - B. baños, pisos, espejos y lavabos se mantendrá limpiamos.
  - C. ventanas se limpiarán diariamente. **No propiedad personal se almacenará en el alféizar de la ventana.** En ningún momento nada podrá obstruir la ventana en la puerta de la celda. Luces y ventilación en las células no puede cubrir o bloqueado en cualquier momento.
  - D. todos los artículos de ropa se almacenarán ordenadamente en el armario o en un lavadero de malo en el perchero. Zapatos se colocará cuidadosamente en el piso debajo de la cama. Líneas de ropa no están autorizadas. Institución mantas o toallas no pueden utilizarse como una alfombra en la célula.
  - Bolsas de lavandería E. podrán ir colgadas del perchero. Sólo dos bolsas por recluso están autorizados. Una toallita y toalla podrán ser colgadas de la barandilla al pie de cada cama.
  - F el. religiosas alfombras de oración se dobla cuidadosamente y se almacenarán dentro del locker o encima la segunda manta a los pies de la cama.
  - G. un medallón religioso puede ser colgado desde el poste de la cama (es decir, Cruz, Rosario).
  - H. cajas de madera de no se permiten. Material jurídico debe almacenarse con bienes personales en el casillero asignado. Exceso de material legal que no cabe en el casillero asignado requiere autorización por escrito del Director de la unidad previa consulta con el abogado institucional. Recipientes homologados pueden ser utilizados solamente para los materiales legales debajo de cada cama. Bolsas de basura no son para ser utilizados para este propósito. Un memorándum firmado desde el administrador de la unidad debe adjuntarse a la parte superior de cada envase. No hay artículos personales pueden almacenarse en estos recipientes.
  - I. la escritura graffiti en paredes, techos, suelos, armarios, camas, sillas o escritorios está prohibida.
  - J. Las fotos no ofensivas pueden mostrarse en los tabloncillos de anuncios proporcionados sobre las áreas del escritorio en las celdas (pero deben permanecer dentro de los límites del tablero), pueden mantenerse dentro del casillero en un álbum o colgarse en el interior de la puerta del casillero. No se autoriza pornografía en FCI Allenwood y será confiscada si se descubre.
  - K. solamente un locker por recluso está autorizado. Armario tapas y tablas necesitan estar limpia y libre de artículos excesivos. Elementos autorizados que pueden permanecer en la cima de la taquilla y la mesa son un reloj de alarma, Biblia o libro religioso. No hay artículos son para colocarse en casilleros vacantes. Cualquier artículo encontrado en un casillero vacante se considerarán contrabando y será confiscado.
  - L. libros, revistas y periódicos se mantendrá en lo armario.

- M. crecimiento de plantas de cualquier tipo está prohibido en las células del recluso.
- N. basura de latas debe vaciarse y limpiarse diariamente.
7. los internos no se permiten para tomar personal elementos de propiedad, al trabajo o sitios del programa.
  8. sólo se autorizarán radios tipo Walkman o reproductores de MP3 y auriculares deben ser utilizados en todas las épocas. Radios no se permitirá en los datos de trabajo, incluyendo detalles de trabajo dentro de la unidad.
  9. listas de inscripción o los avisos se publicarán en el tablón de anuncios sin la aprobación del Director de la unidad.
  10. calzado (zapatos, zapatos de la ducha o zapatos tenis), pantalones o pantalones cortos de gimnasia, a llevarse en todo momento cuando fuera de la habitación asignada. Una camisa debe llevarse en todo momento.
  11. sombreros, con la excepción de tocados religiosos, se eliminará al entrar en cualquier edificio.
  12. no habrá ninguna visita permitida entre las unidades. Cualquier preso que entra otra unidad se considerará fuera de los límites y será sujeto a acción disciplinaria.
  13. no más de tres internos se permitirá en una celda de 2 hombre y la puerta permanecerá abierta al visitante (s) está en un cuarto.
  14. Contar - No habrá conversación, movimiento, reproducción de radio, etc., durante el conteo. Los reclusos deberán permanecer en su celda durante los recuentos de 4:00 p.m. 10:00 p.m. y 10:00 a.m. los fines de semana y días festivos y todos los demás cargos especiales. Las puertas de las celdas estarán aseguradas para todos los conteos.
  15. todas las luces se apagarán cuando una habitación está ocupada.
  16. tranquilos horas - las horas de 22:00 hasta 6:00 se señalan horas tranquilo.
  17. bloqueo de seguridad - la unidad se asegurará en 21:45
  18. tarjeta jugando está permitido en los espacios comunes de la unidad y sólo en las mesas.
  19. se permitirá ver televisión de unidad cuando interno celular puertas están abierta y no segura.
  20. teléfono uso - teléfonos se encuentran en todas las unidades. Las llamadas se realizará mediante el sistema de teléfono interno (TRUFONE). En circunstancias normales, el área de teléfono serán accesible todos los días.
    - A. las llamadas telefónicas se permitirá en un primer llegado, primer servido base.
    - B. todas las llamadas están sujetas a supervisión y grabación con excepción de llamadas legales no supervisado. Para recibir una llamada legal no supervisado, el interno debe hacer arreglos con el Consejero Correccional.
    - C. tres vías telefónicas están estrictamente prohibidas.
    - D. el intercambio de números de la PAC, haciendo o pagar para las llamadas de otro recluso, está prohibido.
  21. correo - correo llamada se llevará a cabo por el oficial de la unidad después de la 16:00 cuenta haya desaparecido. Toda la correspondencia entrante será recogida por el recluso a quien se dirige a sólo. Correo legal será distribuida por el personal de la unidad (normalmente el consejero



correccional). Salida correspondencia general no será sellada por los internos. Personal inspeccionará y sellar toda la correspondencia preso saliente con la excepción de correo Legal/especial autorizado. Los reclusos se sellan de correo Legal/especial y entregan a la institución correo el lunes al viernes entre 11:00 y 11:45

22. higiene - los internos son responsables de mantener normas aceptables de higiene personal. No habrá ningún corte de pelo o peluquería permitida en la unidad o en otras áreas de la institución, excepto la barbería. Papel higiénico es emitido en la unidad de todos los viernes. Pasta de dientes, cepillos de dientes, peines, maquinillas de afeitar y el jabón son emitidos por la ropa de la institución cada dos semanas durante la hoja programada de la unidad de vivienda o bolsas de manta.
23. los reclusos que excusado de su trabajo de detalle y enviados de vuelta a la unidad deben informar a oficial de la unidad de rendición de cuentas inmediatamente a su llegada a la unidad.
24. gafas de sol no están autorizados para ser usados en cualquier edificio con excepción de aquellos aprobados por los servicios de salud.

**Alarmas de presión:** cada célula está equipada con un botón de alarma de coacción. Esta alarma debe ser usado exclusivamente para emergencias (reportar problemas médicos, incendios, etc.). Mal uso o uso injustificado de la alarma de coacción interfiere con el funcionamiento de la unidad de oficiales de sus deberes. Dicha acción resultará en acción disciplinaria.

## **SERVICIOS DE APOYO INTERNO**

**Cambio de ropa y lavandería:** todos emitido ropa, ropa de cama, toallas, etc., pueden intercambiarse en una base de uno por uno en el lavadero. El intercambio se hará a discreción del personal de lavandería. Para intercambiar, el artículo o artículos deben ser gastados o no reparables.

La ropa de preso está abierta de 6:45 a 7:30, el lunes al viernes de casa abierta basan en la asignación de unidad de vivienda.

Una bolsa de lavandería que contienen ropa todo asignado podrá colocarse en específico de la vivienda lavadero carros un día designado por semana entre las horas aproximadas de 18:00 y el retiro de la institución y esas bolsas lavadas se distribuirán en las unidades de vivienda durante la tarde del día siguiente.

Cada recluso se permitirá activar en su bolsa de lavandería institucional que contiene tanto institucionalmente proporcionan ropa y propiedad personalmente ropa dentro de los límites de propiedad establecidos.

Intercambio hoja semanal estará disponible sobre una base una por una en el vestíbulo de la lavandería durante la mañana comida casa abierta basada en la asignación de unidad de vivienda. Mensual manta intercambios estará disponibles en una base de uno por uno basada en la misma vivienda horario de lavandería de unidad.

Institucional siempre artículos de higiene estará disponibles en el lobby del lavadero cada dos semanas durante la hoja programada de la unidad de vivienda o bolsas de manta.

**Comisario:** los dineros recibidos para un interno se colocará en la cuenta del internado Fondo Fiduciario. Este dinero puede usarse para comprar artículos de venta autorizado en la Comisaría de la institución, enviadas a casa de apoyo a la familia, u otros propósitos aprobados. No se permiten realizar cambio o moneda. Acumulado ganancias institucionales y fondos del exterior se dan a usted sobre el lanzamiento. FCI Allenwood utiliza un sistema de retiro de puntos de venta informatizada Comisario que simplifica la compra y le da un registro mejorado y actualizado de toda la actividad de cuenta.

El horario comercial del Comisario se basa en las unidades. Los días de compras se rotan cada tres meses.

A continuación es un ejemplo de cómo funciona la rotación:

**1st Qtr. 2do Qtr.**

Unidad 1 unidad 2 lunes de lunes  
Unidad 2 unidad 3 martes de martes  
Unidad 3 Unidad 4 miércoles de miércoles  
Unidad 4 Jueves unidad 1 jueves  
SHU el miércoles SHU el miércoles

Es su responsabilidad saber la cantidad de dinero disponible en su cuenta de Comisaria, antes de intentar comprar y artículos de la Comisaria cuando vencen los pagos de responsabilidad financiera (FRP). Saldo de las cuentas deben ser mantenidos por el recluso por medio de su recibo anterior. Saldo de las cuentas pueden verificarse utilizando los equipos de TROLINKS en las unidades de vivienda.

Se realizarán ventas de Comisario durante la comida de mañana, sobre los movimientos abiertos durante toda la mañana y durante el periodo de almuerzo de lunes al jueves de cada semana. Ventas especiales de la orden de compra (SPO) se venderán durante el día designado.

No se permite pedir prestado artículos de la Comisaria de otro interno. Compra especial requieran tales como calas, equipo de recreación aprobado y artículos de arte hobby aprobado un formulario aprobado por el Supervisor de la reconstrucción o el jefe del Departamento afectado.

**Fideicomiso limitado interno sistema (TRULINCS):** Consulte suplemento de institución de normas y reglamentos sobre el uso de este sistema.

**Limitaciones de gasto :** La limitación de gasto corriente se ha establecido en \$360,00 por mes para artículos de las ventas regulares. Los únicos artículos exentos del límite de gasto mensual son sellos, medicamentos, comidas estable plataforma de kosher/halal y copiar tarjetas. Una vez al mes, tu cuenta es "validado". El período de gasto comienza con la validación. El último dígito de los primeros cinco de su número de registro determina la fecha de validación. La siguiente es la tabla que utilizaría:

Fecha de validación final
1 ° 0
1 4
2 7
3 10
4 13
5 16
6 19
7 22
8 25
9 28

**Depósitos a cuentas:** depósitos en su cuenta de Comisariato de fuentes externas deben hacerse a través de la caja de la cerradura, Western Union Quick Collect o gramo del dinero. Todos los cheques u órdenes de dinero son procesadas en la ubicación de la caja de seguridad a continuación. Por lo tanto, se rechazarán correspondencia que no sea de fondos internos.

**Oficina Federal de prisiones  
Nombre cometido interno  
Número de registro  
P.O. Box 474701  
Des Moines, IA 50947-0001**

Los depósitos deben hacerse en forma de giros postales de los Estados Unidos, no - giros postales, verificación de tesoro de Estados Unidos, Estado gobierno cheque o cheque personal. Todos los cheques o giros postales deben hacerse en nombre comprometido del interno y número de registro del interno. Para giros postales de los Estados Unidos, cheques del tesoro de Estados Unidos y controles de gobierno del estado, los fondos serán acreditados a su cuenta dentro de 24 horas de recepción. Todos los controles nacionales y no - giros postales se realizará 15 días antes de ser publicada en su cuenta. Se llevará a cabo todas las comprobaciones no nacionales o extranjeras por 30 días antes de ser publicada en su cuenta.

**Comisario fondo retiro :** Un formulario BP-199 está disponible para retirar fondos de su cuenta de Comisaria. Los formularios deben ser procesados en los equipos de TRULINKS de las unidades de vivienda. Los gerentes de unidad pueden aprobar el retiro de la cuenta para enviar fondos a sus dependientes o miembros de su familia, o para la compra de flores, el pago de los gastos de telégrafo y correos y la compra de ropa de lanzamiento especial. Director de la unidad también puede aprobar retiradas para el pago de multas, restitución de las pérdidas, deudas legítimas y otras obligaciones tales como costas judiciales, honorarios, certificados de nacimiento, gastos y viajes y la compra de libros legales. Sólo el alcaide asociado puede aprobar contribuciones interno a organizaciones de caridad reconocidas y retiros superiores a \$500,00. Retiradas por elementos de tiempo de ocio y educación son aprobados por el Supervisor de educación o el Supervisor de recreación. El capellán puede aprobar retiradas para artículos religiosos y actividades.

Un TRUGRAM es un servicio de transferencia electrónica de fondos proporcionado por la Oficina Federal de prisiones (FBOP) a través de MoneyGram. Permite a los reclusos federales a transferir fondos y remite un mensaje asociado a un individuo en el público que puede recibir los fondos en una de las sucursales de MoneyGram en todo los Estados Unidos, Puerto Rico, Islas Vírgenes y Guam.

- TRUGRAMS sólo pueden ser enviados a los contactos de correo electrónico aprobados TRULINCS (receptores) con cuentas activas de CorrLinks. Receptores deben ser personas con identificación de emitida por el gobierno. Transferir / recibir importes no serán pagados hacia fuera a las empresas.
- La cantidad máxima de dólares que puede ser enviados/recibidos en una sola transacción es \$100,00.
- Es una tarifa plana de consumo de \$4,95 por cada transferencia independientemente del importe transferido.

### **Western Union Quick recoger programa**

Familiares y amigos de los reclusos también pueden enviar a reclusos fondos a través del programa de recoger rápido de Western Union. Todos los fondos enviados a través Quick Collect de Western Union se contabilizará en la cuenta del internado dentro de dos a cuatro horas, cuando los fondos se envían entre 7:00 y 9:00 p.m. EST (siete días por semana, incluyendo días festivos). Fondos recibidos después de 9:00 pm EST se publicarán por 7:00 am EST a la mañana siguiente. Fondos a un recluso a través del programa de recoger rápido pueden enviarse a través de una de las maneras siguientes:

- 1) en un agente efectivo: familiares o amigos del interno deben completar un formulario rápido de recoger. Para encontrar al agente más cercano, pueden llamar al 1-800-325-6000 o visite [www.westernunion.com](http://www.westernunion.com).
- 2) por teléfono utilizando una tarjeta de crédito/débito: familiares o amigos del interno pueden simplemente llamar a 1-800-634-3422 y pulse la opción 2.
- 3) en línea utilizando una tarjeta de crédito/débito: familiares y amigos el interno pueden ir a [www.westernunion.com](http://www.westernunion.com) y seleccione "Quick Collect".

Para cada transacción Western Union Quick Collect, debe proporcionarse la siguiente información:

- 1) válido interno registrar número de ocho dígitos (entró sin espacios ni guiones) seguido inmediatamente por el nombre del interno
- 2) comprometidos nombre completo del recluso entró en línea de atención

3) código de ciudad: FBOP, DC

Por favor nota que el interno comprometido número de registro nombre y ocho dígitos debe ingresar correctamente. Si el remitente no proporciona la información correcta, no se puede completar la transacción. El código de ciudad es siempre FBOP, CC.

Cada transacción es aceptada o rechazada en el punto de venta. El remitente tiene la responsabilidad de enviar los fondos para el interno correcto. Si un número de registro incorrecto o nombre utilizado y aceptado y publicado a ese interno, los fondos no pueden ser devueltos.

Cualquier pregunta o preocupación con respecto a las transferencias de Western Union se pueden dirigir a Western Union, el remitente (público en general). Preguntas o dudas no deben orientarse a la balanza de pagos.

### **Programa de ExpressPayment de MoneyGram**

Familiares y amigos de los reclusos también pueden enviar a los internos fondos a través del programa de ExpressPayment de MoneyGram. Se publicarán todos los fondos enviados a través ExpressPayment de MoneyGram a la cuenta del internado dentro de dos a cuatro horas, cuando los fondos se envían entre 7:00 y 9:00 p.m. EST (siete días por semana, incluyendo días festivos). Fondos recibidos después de 9:00 p.m. hora del este se publicará por 7:00 a.m. EST a la mañana siguiente. Fondos a un recluso a través del programa de ExpressPayment de MoneyGram pueden enviarse a través de una de las maneras siguientes:

1) en un agente efectivo: familiares o amigos del interno deben completar un formulario azul de ExpressPayment de MoneyGram. Para encontrar al agente más cercano, pueden llamar al 1-800-926-9400 o visite [www.moneygram.com](http://www.moneygram.com).

Para cada transacción de MoneyGram ExpressPayment, debe proporcionarse la siguiente información:

1) número de registro de ocho dígitos interno válido (entro sin espacios ni guiones), seguido inmediatamente por el nombre del interno

2) Denominación: Oficina Federal de prisiones

3) ciudad y estado: Washington, DC

4) código de recepción: Debe ser siempre 7932

5) comprometidos nombre completo del recluso entró en línea de beneficiario

Tenga en cuenta que el interno comprometido nombre y número de registro de ocho dígitos deben introducirse correctamente. Si el remitente no proporciona la información correcta, no se puede completar la transacción. Cada transacción es aceptada o rechazada en el punto de venta. El remitente tiene la responsabilidad de enviar los fondos para el interno correcto. Si un número de registro incorrecto o nombre utilizado y aceptado y publicado a ese interno, los fondos no pueden ser devueltos.

2) en línea utilizando una tarjeta de crédito, débito o prepago (Visa o MasterCard únicamente): familia y amigos el interno pueden hacer clic en [www.moneygram.com/paybills](http://www.moneygram.com/paybills). Introduzca el código de recibir (7932) y la cantidad que va a enviar (hasta \$300). Si eres un usuario por primera vez que también debe configurar una cuenta y perfil.

Cualquier pregunta o preocupación con respecto a las transferencias MoneyGram ExpressPayment debe orientarse a MoneyGram por el remitente (público en general). Preguntas o dudas no deben orientarse a la balanza de pagos.

## **TRULINCS**

El Fondo Fiduciario limitado interno equipo sistema (TRULINCS) es la red de informática interno que proporciona a los internos acceso a múltiples servicios. En ningún momento los reclusos tienen acceso a Internet.

Acceso del interno dedicada a estaciones de trabajo de TRULINCS instalados en varias viviendas y zonas comunes para realizar diversas funciones con su número de registro, teléfono código de acceso (PAC) y el proceso de la huella digital o número de identificación Personal (PIN) de Comisario. Acceso interno a estas estaciones de trabajo varía en función de la institución.

Transacciones de la cuenta, este servicio permite a los reclusos buscar y ver su comisaría, teléfono, y TRULINCS cuenta transacciones, así como, ver su lista de medios de comunicación.

Tablón de anuncios – este servicio se utiliza para complementar el uso de tableros de anuncios interno dentro de la institución para difundir información a la población reclusa.

Lista de contactos - este servicio es utilizado por los internos para gestionar su lista de direcciones de correo electrónico, teléfono de la lista y lista de correo postal. Los reclusos también marcan para imprimir etiquetas de correo postales dentro de este servicio.

Si se introduce una dirección de correo electrónico para un contacto, TRULINCS envía un mensaje de sistema generado al contacto dirigiéndolos a [www.corrlinks.com](http://www.corrlinks.com) aceptar o rechazar el correo electrónico de contacto con el interno antes de recibir los mensajes desde el interno. Si se recibe una respuesta positiva, el interno puede comenzar el intercambio de mensajes electrónicos con este contacto. Si un contacto rechaza participación de TRULINCS, el interno es bloqueado de enviar mensajes a esa dirección de correo electrónico.

Biblioteca de derecho, este servicio permite a los reclusos realizar investigaciones jurídicas

Gestión de fondos: este servicio permite a los reclusos administrar sus fondos personales de creación/cancelación de solicitudes para retiro de fondos Personal interno (BP-199) y su cuenta previo al lanzamiento.

Administrar unidades de TRU: este servicio permite a los reclusos compra de TRU-unidades con fondos disponibles de la Comisaria o TRU-unidades de transferencia en su cuenta de Comisaria.

Relleno receta: este servicio permite a los reclusos solicitar prescripción de recargas a través de TRULINCS de uno llevar medicamentos que están listos para rellenar directamente a la farmacia. Farmacia personal recibir la solicitud de reabastecimiento de prescripción y procesar la solicitud en consecuencia. Los internos seguirán procedimientos locales establecidos para recoger las recetas solicitadas.

Impresión, este servicio permite a los reclusos la oportunidad de imprimir varios documentos para imprimir dentro de TRULINCS. Etiquetas y formas BP-199 de correo se puede imprimir gratis. Todos los demás documentos se pueden imprimir a un costo.

Mensajería pública – los reclusos pueden corresponder con amigos y familiares utilizando mensajes públicos. Se trata de una versión restringida de correo electrónico que sólo permite mensajes de texto y sin archivos adjuntos. Hay un costo tarifa por minuto para usar este servicio. Los mensajes se limitan a 13.000 caracteres.

Solicitar personal: este servicio permite a los reclusos corresponden con personal electrónicamente. La lista de departamentos disponibles varía por institución; sin embargo, existe un buzón de informes de Abuso Sexual DOJ estándar disponible que proporciona a interno con un método adicional a las alegaciones del informe de abuso sexual y el acoso directamente a la oficina del Inspector General (OIG).

Encuesta – este servicio permite a los reclusos llevar encuestas de la oficina (es decir, perfil de carácter de institución).

### **El sistema de teléfono interno – TRUFONE**

Cada interno recibirá un código de acceso de teléfono de nueve dígitos (PAC) para acceder a TRUFONE; incluyendo instrucciones de uso de este sistema. El PAC es confidencial y no debe ser compartido con otros reclusos. Una cuota de reemplazo será cargada si un PAC es extraviado o comprometido. Además, cada interno tendrá que realizar el registro de verificación de voz. Administración de números telefónicos de los internos se realiza vía el TRULINCS.

Las horas de operación del teléfono comienzan a las 6:00 y terminar no más tarde de las 21:45 acceso interno a los teléfonos normalmente limitada durante los siguientes horarios, el lunes al viernes, no incluirá fiestas:

7:30 hasta 10:30; y,  
12:30 hasta después de la cuenta de 16:00.

Los reclusos esperan en sus asignaciones de trabajo y no deben utilizar el teléfono durante las horas de trabajo. Para los internos que trabajan en turnos de trabajo variadas, discreción local, las instituciones pueden dejar un teléfono por unidad disponible para los internos en días de "descanso" o "vespertino".

Instrucciones de uso del TRUFONE se encuentran cerca de los teléfonos. Todas las llamadas están limitadas a 15 minutos. Llamadas de teléfono están sujetos a monitoreo y grabación por personal de la institución. Los internos están limitados a 300 minutos al mes y pueden ser utilizados para cualquier combinación de las llamadas de marcado directo o recoger. Normalmente, los reclusos pueden un extra de 100 minutos por mes en noviembre y diciembre. Tarifas de teléfono son publicadas a través de la institución.

TRUFONE fondos son transferidos utilizando el sistema TRUFONE y deben hacerse en incluso cantidades de dinero. Los fondos TRUFONE son deducidos de la cuenta de economato del internado y transferidos a la cuenta TRUFONE inmediatamente. Las transferencias pueden hacerse desde cualquier teléfono durante horas de funcionamiento. Es responsabilidad de cada recluso para verificar la corrección de la cantidad transferida en el momento de la transferencia.

### **PROCEDIMIENTOS DE VISITAS**

Se recomienda tener visitas con el fin de mantener los lazos familiares y comunitarios. Horas de visita son de 8:00 a 3:00 p.m., el viernes, el sábado, el domingo y días feriados federales. Se espera que para asesorar a los visitantes potenciales de estas horas y días.

Tienes que presentar una lista de visitante a su consejero correccional para su aprobación. Familiares, amigos y otros futuros visitantes pueden ser aprobados después de que se realizan algunas comprobaciones.

Debe consultar con el Capitán sobre el vestido para ser admitido en la Sala de Visitas. La ropa debe estar ordenada y limpia. Los artículos que se pueden llevar a la sala de visitas se limitan a un peine, una alianza de bodas, anteojos recetados, un pañuelo y una medalla religiosa.

Todas las visitas se comienzan y terminan en el salon de visitas. Un beso o abrazo, de buen gusto, se permite a la llegada y salida. Comportamiento considerado inadecuado resultará en la terminación de la visita y la posible pérdida de futuras visitas. Contacto físico más allá de estos parámetros resultará en acción disciplinaria.

Los niños menores de 16 años deben ser acompañados por un adulto, padre o tutor. Los niños deben estar bajo supervisión de un adulto responsable en todo momento. Los niños mayores de 16 deben tener una identificación con foto válida. Los niños que son dos años de edad o más joven no se contará en el total de los cinco visitantes. Cada niño mayor de dos años se contarán como uno de los cinco visitantes.

Visita se limitará a cinco días por mes para cada interno. Cada día, ya sea un día completo o parcial de la visita se contará como un día completo. Internos de remanente se limitarán a la familia inmediata en su lista de visitas. Visitas especiales se resolverá con la petición de reo a personal "Cop-Out" a su director de la unidad. Todas las visitas se comienzan y terminan en el salon de visitas. Besar, abrazar y apretón de manos son permitidos sólo en llegada y salida.

Los visitantes no se les permite traer cualquier tipo de equipo fotográfico por motivos institucionales. Además, periódicos, revistas, recortes, fotos, etc. no serán permitidos.

**Visitas de emergencia:** en caso de que un recluso gravemente enfermo, el miembro interno o familiar puede solicitar una visita especial a través de los internos, el equipo de la unidad. Esta visita será aprobada por el director y supervisada según las pautas establecidas por el capitán. La emergencia médica debe involucrar a una familia de miembros, el miembro de la familia y/o el interno puede solicitar también una "visita especial" a través del equipo de la unidad del interno; sin embargo, una investigación exhaustiva se completará antes de cualquier solicitud para visitar durante ningunos días de visita serán remitidos al Director General para su aprobación. Si un miembro de la familia tiene una emergencia médica familiar, puede contactar con la institución en (570) 547-7950.

**Información del visitante:** Hay no hay transporte de autobús urbano a la institución pero hay servicio de taxi. Los taxis no se les permite permanecer en el jardín mientras que los visitantes están dentro de las instituciones. Deben salir y volver a una hora determinada:

**Aurora Taxi Inc .** (Lewisburg, PA) - (570) 523-1400 / **Compañía de taxi Billtown** (Williamsport, PA) - (570) 322-2222

Los visitantes son alentados a utilizar vehículos personales o alquilar vehículos al visitar la institución. Vehículos de los visitantes son objeto de búsqueda.

**Pruebas de espectrometría de iones:** Todos los visitantes del interno se someterán a pruebas con el equipo de espectrometría de iones de drogas al azar. Un dispositivo de iones espectrometría pruebas para exposición a las sustancias ilegales. Un resultado positivo confirmado para una o varias sustancias ilegales indica la necesidad de investigar más el visitante antes de la entrada. Mientras que un resultado positivo confirmado de una sustancia ilegal proporciona razonable sospecha justifica más investigación, solo no puede proporcionar la justificación para negar la entrada. Sin embargo, puede, en determinadas circunstancias, actuar como un elemento en la búsqueda de suspicacia razonable para negar la entrada.

Denegación de entrada debe ser autorizado por el director o su designado y no puede basarse únicamente en un resultado positivo confirmado.

- a. Régimen de visitas limitado: los visitantes produciendo un resultado positivo confirmado pueden ser objeto de visita limitada (visitar, colocación coordinada de visitantes debajo de cámara o delante de un oficial de correccionales sin contacto) por declaración de programa 5267.08, Reglamento de visita y suplementos de complejo.
- b. Negación de la entrada: visitantes produciendo un resultado positivo confirmado no pueden ser negados la entrada basada en el resultado de la prueba solo. Sin embargo, un resultado positivo confirmado debe ir seguido de la posterior investigación, el resultado de que puede proporcionar información adicional para apoyar a negar entrada por programa declaración 5510. 12, búsqueda, detener o arrestar a los visitantes a Oficina terrenos e instalaciones.

**Código de vestimenta del visitante de FCI Allenwood**: Los visitantes no pueden usar lo siguiente: zapatos de corte abierto (para incluir chancas), zapatos abiertos, pantalones beige o caqui, sudaderas grises, pantalones de sudor gris, sudaderas con capucha, camisas o blusas sin mangas, camisas o blusas sin espalda, camisas o blusas de corte bajo, pantalones de corte bajo, camisas o blusas que permiten exposiciones medias o ver a través, sin pantalones elásticos o ropa ajustada , sin ropa de cizalla o ropa de camuflaje. Faldas, pantalones cortos y vestidos no pueden estar más de 1" por encima de la rodilla mientras están sentados, esto incluye la hendidura en vestidos y faldas. El código de vestimenta se aplica a adultos y niños visitantes. El oficial de recepción se reserva el derecho de determinar si el atuendo de ropa es inaceptable para entrar en la sala de visitas. A su visitante no se le permitirá entrar en la sala de visitas si no se adhieren al código de vestimenta. Los visitantes que usan ropa inaceptable, pueden salir de los terrenos institucionales para cambiarse a un atuendo apropiado. Los visitantes no pueden cambiarse de ropa en los baños de los visitantes. Los visitantes deben abstenerse de usar ropa con metal colocado en ella. Esto podría evitar que despejen el paseo a través del detector de metales.

Los visitantes están sujetos a registros aleatorios de pat. Bajo ciertas circunstancias, los visitantes pueden solicitar a someterse a una búsqueda "visual" como requisito previo a la visita. Los visitantes se proyectará con un detector de metales y se buscarán sus objetos personales. **Todos los visitantes deben despejar el DETECTOR de metales antes de entrar a la sala de visita.** Las personas que tengan placas metálicas o dispositivos protésicos deben haber escrito documentación de un médico. Los visitantes deben abstenerse de usar ropa que desencadenaría el detector de metales, por ejemplo, en sujetadores de alambre, pantalones o camisas de metal pegada a ellos, etc.. Maletines de abogados son un ejemplo de tales objetos personales. Bolsas y carteras grandes no se permiten dentro de la institución. Sólo pequeño, claro, monederos de cambio están autorizadas, para visitas personales, con objetos personales limitados. Maquillaje no es permitido en la institución en cualquier momento. Otros artículos personales pertenecientes a los visitantes se colocarán en los casilleros proporcionados en el vestíbulo delantero o en sus coches. Vehículos de los visitantes son objeto de búsqueda.

Identificación con foto es necesaria para los visitantes. Esto puede incluir la licencia de conducir de un estado o estado cédula con nombres completos y firmas fijadas. Certificados de nacimiento no se consideran identificación apropiada. No se permitirá personas sin identificación apropiada para visitar.

Los visitantes sólo pueden traer los siguientes artículos en el salon de visitas. Todos los elementos será inspeccionados.



- Artículos de cuidado de bebé de razonable incluir hasta 3 tres pañales, uno (1) plástico bolsa de plástico que contiene a bebé toallitas, comida (claro, no son de vidrio contenedores), cuchara de plástico, dos (2) botellas (1 uno leche uno 1 agua ((no más de la mitad completo)) y en polvo, solamente en una cantidad suficiente para la duración de la visita. Bolsas de pañales deben ser claro o ver a través. Los visitantes no están autorizados a llevar en los cochecitos de bebé, asientos de coche, portadores y juguetes.
- Religiosos visitantes podrán traer artículos religiosos (Biblias, Korans, Torá, etc.) a la Sala de visita.
- Los visitantes pueden introducir medicamentos de prescripción en el salon de visitas pero deben dar la medicación al visitar sala de escolta oficial. El medicamento se mantendrá en el escritorio la visita sala de oficiales en todo momento. El medicamento debe tomarse en presencia de un oficial de sala de visita.

Los visitantes no pueden llevar animales en el predio de la institución excepto perros que ayudan a las personas con discapacidad. Los visitantes deben proporcionar certificación o documentación que indican que el perro está entrenado para ello.

Los visitantes se les permite traer dinero para el salon de visitas para comprar artículos de las máquinas expendedoras; Esto está limitado a \$25,00. Los visitantes pueden comprar alimentos para los internos pero nunca dé el dinero del preso. Comida y la bebida no está permitido introducirse en las instalaciones de fuera de la institución. Puesto que la máquina expendedora sólo acepta monedas, uno y cinco billetes de un dólar son los incrementos sólo de moneda que se permitirá en el salon de visitas. Dinero puede tener un claro cambio monedero o cartera.

Los internos no están autorizados a estar en la zona de la máquina expendedora del salon de visitas en cualquier momento. Los visitantes pueden comprar los artículos de las máquinas y volver a la zona de visita. Los internos no pueden ser en la habitación de los niños en cualquier momento.

Juegos y juguetes no se permiten en la zona de visita.

Una vez que un visitante ha sido comprobado en la institución, no se permite para volver a sus automóviles o dejar la zona de visita hasta que están listos para poner fin a su visita.

Se trata de un establecimiento libre de humo, por lo tanto, los visitantes no están autorizados en los productos de tabaco en la institución o el salon de visitas.

No se permiten para recibir monedas, dinero o un giro postal para su cuenta de Comisaria mientras que en el salon de visitas. Dinero para las cuentas de la Comisaria debe enviarse por correo a la caja de cerradura en Des Moines, Iowa. Un giro postal es el instrumento monetario preferido.

**NINGÚN ELEMENTO PUEDE SER DADO O INTERCAMBIADO EN LA SALA DE VISITA.**

**Cómo llegar a FCI Allenwood:**

- **Área de la ciudad de Nueva York** , desde el puente George Washington Interestatal 80 salida 210B (ruta 15) en Pennsylvania, Rt 15 norte del complejo (ubicado en el lado izquierdo de la carretera).
- **Desde Washington, DC** ; tomar la Interestatal 70 oeste de DC Rt 15 norte del complejo (lado izquierdo de la carretera).

- **De Filadelfia** , tomar la autopista de oeste a Rt 15, tomar Ruta 15 norte del complejo (lado izquierdo de la carretera).
- **Desde puntos del oeste** ; que consiga en la Interestatal 80 este, tome la salida 210B (Rt 15) norte del complejo (lado izquierdo de la carretera).

Finalmente, las celdas de visita sin contacto también se utilizarán para todos los reclusos cuyos privilegios de visita hayan sido renovados después de perder dichos privilegios por ser declarados culpables de cualquiera de los siguientes actos prohibidos:

**108** – Posesión, fabricación, introducción o pérdida de un

Herramienta peligrosa (teléfono celular)

**111** – Introducción o fabricación de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, intoxicantes o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

**112** – Uso de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, intoxicantes o parafernalia relacionada, no prescritos para el individuo por el personal médico.

**113** – Posesión de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, intoxicantes o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

**205** – Participar en actos sexuales

Tras la restauración de los privilegios de visita de los reclusos, el personal del equipo de la unidad hará una anotación de la fecha de restauración en el programa de visitas. A estos reclusos solo se les permitirá visitar las celdas de visitas sin contacto durante un período de seis meses después de la restauración del privilegio. Después del período de seis meses, se restaurarán todos los privilegios de visita. En el caso de que el recluso no sea sancionado a la pérdida de los privilegios de visita como resultado de incurrir en el informe del incidente, los seis meses de visitas sin contacto comenzarán tan pronto como el recluso sea declarado culpable de cometer el acto.

**Acceso a servicios legales** : Correspondencia jurídica de los abogados se tratarán como correo especial, si está correctamente marcado. La envolvente debe marcarse con el nombre del abogado y una indicación que él es un abogado y el frente del sobre debe ser marcado "Especial correo – abierto sólo en presencia del recluso". Es su responsabilidad asesorar a su abogado acerca de esta política. Si el correo legal no está marcado correctamente, se abrirá como correspondencia general.

**Visita de abogado** : Abogados normalmente deben hacer citas de avance para cada visita. Abogados se anima a visitar durante el horario regular de visitas. Sin embargo, en otros tiempos basados en las circunstancias de cada caso y la disponibilidad de personal se pueden organizar visitas de abogado. Visitas de abogado estará sujeto a control visual pero no audiocontrol.

**MATERIAL LEGAL** : Visitas de abogado, se puede permitir una cantidad razonable de material legal en el área de visita con previa aprobación. Material legal puede transferirse durante las visitas de abogado, pero está sujeto a inspección por contrabando. Este material se tratará de una manera similar como los procedimientos de correo especiales descritos anteriormente. Se espera que manejar tan a menudo como sea posible la transferencia de materiales legales a través del correo.

**Abogado de llamadas telefónicas** : Para hacer una llamada sin control entre un abogado y usted mismo, usted debe hacer una solicitud verbal o escrita a su consejero correccional con la justificación en cuanto a la necesidad de la llamada, es decir, fecha límite de corte inminente, otros medios de comunicación son insuficientes. Llamadas telefónicas a través de los teléfonos internos regulares están sujetos a supervisión. Estos procedimientos se aplican a los internos de la población en General y SHU.

**Biblioteca electrónica**: La biblioteca electrónica de la ley se ha implementado junto con TRULINCS. Ya está todo el material de referencia requerido por la oficina del Consejo General mediante el sistema TRULINCS.

Consulte el suplemento institucional aplicable de las normas y regulaciones con respecto a este sistema.

**Notario público** : Será necesario ponerse en contacto con su administrador de casos para hacer los arreglos. Establezca servicios notariales, los servicios notariales son proporcionados por un contratista quincenalmente a un costo de \$ 35.

**Copias de MATERIAL LEGAL** : De acuerdo con los procedimientos de la institución, puede copiar los materiales necesarios para la investigación o asuntos legales. La fotocopidora de reclusos se encuentra en la biblioteca principal de derecho dentro del Departamento de Educación. Para utilizar la fotocopidora, primero debe comprar suficientes tarjetas de copia durante su día de compras regulares del economato. A continuación, puede hacer fotocopias insertando su tarjeta de copia en la parte del escáner de la fotocopidora. Los costos de copia se han establecido en \$ .15 por página. El costo de sus copias se deducirá automáticamente de su tarjeta.

**Reclamaciones de responsabilidad extracontractual** : Internos pueden obtener instrucciones y formularios de reclamación de responsabilidad extracontractual de la biblioteca de derecho o de su consejero correccional. Para presentar una reclamación por pérdida o daño a la propiedad personal de menos de \$1000, los internos deben completar el formulario BPA0943, reclamos por daños o pérdida (31 U.S.C. § 3723). la reclamación no debe superar los \$1.000,00; debe ser por daños a o pérdida de, propiedad privada propiedad; pérdida o daño es causada por la negligencia de un funcionario o empleado o el gobierno federal actúa en el ámbito de trabajo; y debe presentarse dentro de un 1 año después de. Todas las otras solicitudes por daños y perjuicios, deben presentarse en una forma estándar (SF) 95, demanda o daño, lesión o muerte. Personal puede obtener un formulario SF-95 e instrucciones adicionales en el administrador de seguridad o a través de Sallyport (formas).

**Libertad de las peticiones de ley de privacidad de la información** : La ley de privacidad de 1974 prohíbe la publicación de información de registros de la agencia sin el consentimiento previo por escrito de la persona a quien corresponde el registro, excepto casos concretos. Si la información solicitada está no dominio público, tal como se especifica en el programa de declaración 1351.05, una solicitud formal por escrito debe ser presentada por el solicitante al Director, oficina de prisiones, 320 primera Street, N.W., Washington, DC 20534.

Peticiones relativas a otra persona (personal o interno) o información con respecto a las operaciones de la institución se tramitarán con arreglo a la ley de libertad de información. Como las solicitudes de la ley de privacidad, solicitudes formales de la ley de libertad de información deben enviarse al Director de la Oficina Federal de prisiones en la dirección antes mencionada.

Solicitudes de ley de libertad de información y ley de privacidad deben ser específica e identificada en el sobre y la cara de la carta. Otras instrucciones con respecto a ambos actos se pueden encontrar en 28 C.F.R. secciones 513.30 por 513.68.

**Acceso interno a los archivos centrales** : Si desea revisar su Archivo Central, debe enviar una declaración de culpabilidad a su Administrador de Casos. El administrador de casos programará una hora para que usted revise su archivo. Si está programado para una audiencia de libertad condicional, se le dará la oportunidad de revisar su Archivo Central, normalmente 30 días antes de la audiencia.

## **PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD**

### **Tarjetas de identificación del reo**

Los internos están obligados a usar sus tarjetas de identificación en todo momento al salir de su celda asignada. La tarjeta de identificación del reo se usan en el torso frontal superior, con imagen del interno claramente visible para el personal identificar al interno. Los internos recibirán una tarjeta de identificación a su llegada a la institución. Los internos son responsables del cuidado de estas tarjetas.

### **Cuenta**

Cada institución llevará a cabo, como mínimo, cinco cargos de oficial preso durante cada período de 24 horas. Los fines de semana y festivos, se realizará un conteo adicional en 10:00 El interno debe estar de pie en la mesita de noche durante el conteo oficial en 16:00 y 22:00, de lunes a viernes y 10:00, 16:00 y 22:00 los fines de semana y festivos y durante cualquier emergencia cuenta. Instituciones con espacio celular seguro se requiere para bloquear los reclusos en sus celdas para todos los cargos oficiales, a menos que los internos están en hacia fuera-cuenta en áreas como servicio de alimentos, servicios de salud, visitar, etc.. También se se tome acción disciplinaria contra los reclusos para dejar un área asignada antes de la cuenta es clara. El interno debe verse realmente en todos los cargos, aunque el interno debe ser despertado.

### **Call-Outs**

Desplazamientos son un sistema de programación de citas (que incluye equipo médico, dental, educación, reuniones y otras actividades) y se publican cada día en los boletines de la unidad después de 16:00, el día anterior a la cita. **Estos son obligatorios y son una gran parte de la responsabilidad de la cárcel.** Es responsabilidad del interno para buscar citas sobre una base diaria.

Los pases solo se utilizan para los equipos de trabajo de los reclusos, esto debe actualizarse, con procedimientos de cierre de sesión para la barbería y la recreación. El movimiento durante las horas de trabajo también deberá actualizarse.

### **Movimiento controlado**

Durante las horas no laborables, el movimiento por toda la institución se regulará mediante un procedimiento denominado movimiento controlado. El propósito del movimiento controlado es garantizar que todo el movimiento de los reclusos sea ordenado. El movimiento controlado será cada hora a los 30 minutos después de la hora y durará 10 minutos. Normalmente, estos movimientos son un movimiento unidireccional; es decir, movimiento "encuadrado" o "fuera de atar". Durante el período de movimiento, normalmente de diez minutos, los reclusos pueden trasladarse de un área de la institución a otra sin escolta del personal. A los reclusos no se les permite detenerse o congregarse en ninguna área durante un movimiento. El inicio y el final de cada período de movimiento serán anunciados por el personal.

Durante la noche, el primer período de movimiento controlado normalmente comienza al final de un conteo oficial claro 16:00. Durante la alimentación de la cena, los internos pueden mover normalmente al patio de recreo, gimnasio o capilla; sin embargo, permaneces asegurada dentro de esas áreas hasta que se anuncie el próximo movimiento controlado. En la conclusión de la cena, se asegurará el compuesto y comienza un movimiento diez minutos, controlados.

Normalmente los sábados, el domingos y festivos, el primer movimiento controlado comenzará a la conclusión de la comida de mañana. El recinto se asegurará en 9:30, en la preparación de la cuenta de 10:00. Durante la alimentación de la comida del brunch, los presos pueden moverse normalmente al patio

de recreo, gimnasio o capilla; sin embargo, deben permanecer aseguradas dentro de esas áreas hasta que se anuncie el próximo movimiento controlado. Los períodos de movimiento se reanudarán después de la comida del brunch.

### **Contrabando**

Artículos poseídos por un recluso normalmente no se consideran ser contrabando si el recluso fue autorizado a conservar el artículo sobre la admisión a la institución, el artículo fue publicado por el personal autorizado, comprado por el recluso de la Comisaria, comprados o recibidos a través de canales aprobados (para incluir aprobados para la recepción por un funcionario autorizado o autorizado por las directrices de la institución). Esto garantiza un ambiente seguro para el personal y los reclusos mediante la reducción de riesgos de incendio, los riesgos de seguridad y problemas de saneamiento que se refieren a la propiedad de personal interno.

Contrabando incluye material prohibido por la ley o por Reglamento o material que puede esperarse razonablemente causar daño físico o afectar negativamente a la seguridad, la seguridad o el buen orden de la institución.

Personal deberá considerar como contrabando de molestia cualquier artículo que no sea de contrabando duro, que nunca ha sido autorizado, o que previamente haya sido autorizado para la posesión por un recluso, pero cuya posesión está prohibida cuando presenta una amenaza a la seguridad o sus condiciones o cantidades excesivas de la misma presentan una salud, incendio o peligro de la limpieza. Ejemplos de contrabando molestas: bienes personales ya no permitido para la admisión a la institución o permitido para la venta en la Comisaria; alteración de bienes; acumulación excesiva de Comisario, periódicos, cartas o revistas que no se puede almacenar ordenadamente y con seguridad en la zona; alimentos estropeados o retenidos más allá del punto de consumo seguro; artículos emitidos por el Gobierno que han sido alterados u otros elementos de propiedad del estado sin autorización del personal.

Personal deberá aprovechar cualquier elemento de la institución que ha sido identificada como contrabando, si el elemento se encuentra en la posesión física de un recluso, en habitáculos de un preso o en las zonas comunes de la institución. Un preso no puede comprar, dar o recibir cualquier propiedad personal de otro interno.

Personal deberá devolver a la autoridad de la institución cualquier artículo de propiedad del estado agarrado como contrabando.

Bienes personales confiscados por personal como contrabando deben ser inventariados y almacenados hasta la identificación del verdadero titular (si está en cuestión) y de posibles medidas disciplinarias. Personal entonces le proporcionará una copia del inventario tan pronto como sea posible.

### **Encogen**

La colocación de dispositivos de detección de metales a través de las instituciones puede ser necesaria para el control del contrabando. La búsqueda de un detector de metales puede realizarse además a la búsqueda de la palmadita. El personal puede realizar una búsqueda pat de un recluso en una rutina o en forma aleatoria para controlar el contrabando. Personal también puede realizar una búsqueda visual donde hay creencia razonable que contrabando puede ser ocultado en su persona o ha ocurrido una buena oportunidad para ocultamiento. Finalmente, puede buscar personal del internado vivienda y área de trabajo y objetos personales dentro de esas áreas, sin previo aviso, al azar y sin la presencia del interno. Se quedará tan cerca de las mismas condiciones que se encuentran la propiedad y zona de estar.

## **PROGRAMAS Y SERVICIOS**

### **Asignaciones de trabajo**

Todos los internos, que han sido médicamente despejados, mantendrá la asignación de un trabajo regular. Muchas asignaciones de trabajo son controladas a través de un sistema de pago de rendimiento interno (IPP), que proporciona el pago monetario para el trabajo. Industrias de prisión federal tiene una escala de remuneración independiente. Personal de la unidad asigna trabajo y aprobar todos los cambios de trabajo. También consideran que los cambios se registran en la hoja diaria de cambio.

Trabajos de mantenimiento institucionales son generalmente la primera asignación que un preso recibe. Esto podría incluir trabajo en el servicio de alimentos, como una unidad ordenada, o en un taller de mantenimiento. Sin embargo, la mayoría de las instituciones tiene un número significativo de puestos de interno en fábricas operadas por las industrias federales de la prisión, también conocido como UNICOR. Muchas instituciones tienen una lista de espera para el empleo de la fábrica. UNICOR emplea y capacita a los internos a través de la operación de y las ganancias de fábricas de productos de alta calidad y servicios para el Gobierno Federal. Algunos ejemplos de productos y servicios produce UNICOR son montajes de cable electrónico, mobiliario ejecutivo y sistemas, estantes de la plataforma de metal, equipo de servicio de alimentos de acero inoxidable, colchones, toallas, bolsas de la utilidad, escobas, entrada de datos, señalización y la impresión. UNICOR ofrece una oportunidad a los internos a pagar su corte ordenada obligaciones financieras para con la sociedad a un ritmo más rápido que cualquier otro trabajo en la institución. Mayoría de las instituciones da prioridad para empleo en UNICOR a reclusos con gran corte ordenada obligaciones financieras. La formación y experiencia adquirida en UNICOR es beneficioso para el reintegro en la sociedad.

### **Programa de responsabilidad financiera interno**

Trabajando estrechamente con la oficina administrativa de los tribunales y el Departamento de justicia, la balanza de pagos administra un programa de pago sistemático para multas impuestas por los tribunales, honorarios y costos. Todos los reclusos designados debe desarrollar un plan financiero para cumplir con sus obligaciones financieras. Estas obligaciones pueden incluir: evaluaciones especiales impuestas en virtud de 18 USC 3013, Corte ordenó la restitución, multas y corte de gastos, juicios a favor de los Estados Unidos, otras deudas le debía al Gobierno Federal y otras obligaciones de orden judicial (por ejemplo, manutención infantil, pensión alimenticia, otros juicios).

El personal de la institución ayuda en la planificación, pero el recluso es responsable de hacer todos los pagos requeridos, ya sea de los ingresos dentro de la institución o de recursos externos. El recluso debe proporcionar documentación de cumplimiento y pago. Si un recluso se niega a cumplir con sus obligaciones, el recluso no puede trabajar para UNICOR ni recibir un pago por desempeño superior al nivel de pago de mantenimiento. El recluso también será colocado en estado de "rechazo". Como resultado de estar en estado de rechazo, el recluso tiene un límite de gasto de solo \$ 25.00 mensuales, puede ser colocado en viviendas menos deseables, no será considerado para ninguna solicitud favorable, es decir, (vacaciones, permisos, liberación anticipada, etc.) y obtendrá cero en responsabilidad en el informe de progreso. Estos son algunos ejemplos de las sanciones que se pueden imponer como resultado de estar en estado de rechazo.

El estado de cualquier plan financiero se incluirá en los informes de progreso y será considerado por el personal al determinar el nivel de seguridad/custodia, las asignaciones de trabajo, elegibilidad para actividades en la comunidad y cambios en el programa institucional. La Comisión de libertad condicional de los Estados Unidos también revisará el progreso de responsabilidad financiera en las audiencias de libertad condicional.

## **Servicio de alimentos**

La BDP ofrece un menú nacional estandarizada. La carta nacional, que incluye el menú aprobado, recetas y las especificaciones del producto, se utilizará para el servicio de compras, la preparación y la comida de alimentos en todas las instituciones.

Dieta médica se proporcionará por mainline autoselección de los elementos disponibles en el menú nacional para que la comida a menos que los elementos de menú no cumplen el requisito médico. Dieta médica se proporcionará a través de selecciones autonómicas siempre que sea posible. Reemplazo de elemento de menú puede no ser siempre ya que los internos pueden tener que evitar ciertos alimentos en el proceso de autoselección; sin embargo, si una nutricionista determina que una dieta especial se requiere para asegurar una nutrición adecuada, será proporcionada por la pre-galjanoplastia o controlado chapado.

El programa de dieta religioso, llamado el programa de dieta alternativa, consiste en dos componentes distintos: un componente preve la necesidad dietética religiosa a través de la autoselección de la línea principal, que incluye una opción de carne no. El otro componente tiene capacidad para necesidades alimenticias a través de alimentos procesados religioso certificadas, reconocidas a nivel nacional y está disponible a través de la aprobación de servicios religiosos.

El lunes al viernes durante el almuerzo comida tarjetas de identificación del interno se analizará para recibir su almuerzo, comida, comidas controladas y sin especificar tiempos los escáneres pueden utilizarse, su tarjeta de identificación deben ser capaces de escanear utilizando el código de barras e imagen también debe estar intacto para la identificación.

## **ALIMENTOS NO SE PUEDEN QUITAR DE SERVICIO DE ALIMENTOS INCLUYENDO FRUTAS.**

## **Educación**

La misión de los servicios de educación/recreación es proporcionar alfabetización obligatoria y programas de inglés como segunda lengua según lo requerido por la ley, así como otra educación/recreación y programas que satisfagan las necesidades e intereses de la población reclusa, ofrecen opciones para el uso positivo del tiempo interno y mejoran la reintegración en la comunidad.

Oportunidades de educación para los internos federales incluyen Diploma de equivalencia General (GED) y programas de ESL, como exige la ley. Se utilizan varias pruebas nacionalmente reconocidas a los internos en programas de educación apropiados. Los reclusos deben realizar a la medida de sus posibilidades en los exámenes para la colocación adecuada en clase.

## **Inglés como segundo idioma (ESL)**

La ley de Control de la delincuencia de los mandatos de 1990 que presos federales hablantes inglés no participan en el programa de ESL. Nivel de habilidad de comunicación de un recluso en inglés es evaluado en entrevistas y clasificación inicial. Los que se encuentran tener una limitada capacidad para comunicarse en inglés referidos al Departamento de educación para determinar la competencia en el 8<sup>o</sup> grado o superior basados en un examen reconocido a nivel nacional. Reclusos anotando menos del 8<sup>o</sup> grado de competencia (es decir, menos de 225 en la CASAS test) se matricularán en ESL hasta que funcionan en el nivel 8 o superior en una prueba de logro de educación reconocida a nivel nacional. Si está indicado por los resultados de los exámenes, participación en ESL será necesaria independientemente del estado del grado de educación.

## **Alfabetización/GED**

Todos los reclusos encarcelados en un centro federal después de mayo de 1991, que no tienen un diploma de escuela secundaria verificado o GED se matricularán obligatoriamente en el programa de alfabetización de Educación (GED). Además, los reclusos deberán completar 480 horas de instrucción o alcanzar con éxito su certificado de GED para ser elegible para la promoción sobre el grado de paga 4 en asignaciones de IPP o UNICOR. Esta exención de grado de la paga se basa en la inscripción continua en clase, recomendación de esfuerzo y profesor alumno. Los reclusos deben asistir a clases de alfabetización por 240 horas antes que puedan retirar desde el programa. Internos retirando antes de conseguir su GED no será elegible para promover más allá de pagar grado 4 en asignaciones de IPP o UNICOR. Dentro del programa, el estudiante persigue un curso de estudio que le permite desarrollar un conocimiento general más avanzado en las áreas de prueba de GED.

El Control del crimen violento y ley Enforcement Act (VCCLEA) y la ley de prisión de litigios (PLRA) requieren los reclusos que carecen de un diploma de escuela secundaria para participar en una credencial de GED programan y hacen un progreso satisfactorio en el programa para poder ser elegible a chaleco la cantidad máxima de ganado tiempo de buena conducta (VCCLEA condenados presos) o la cantidad máxima de tiempo de buena conducta. Reclusos condenados bajo VCCLEA y PLRA con una fecha de la ofensa en o después de 13 de septiembre de 1994, debe tener un GED, o haciendo progresos satisfactorios sobre cómo obtener su GED, para su tiempo buena conducta ser investido.

A menos que exenta (preventiva, remanente, etc.), los reclusos deben participar en el programa de alfabetización para un período obligatorio de al menos 240 horas o hasta que alcancen una credencial de GED. Para que todos los internos recibir promociones de pago de trabajo por encima del nivel de entrada, deben tener un diploma de escuela secundaria, una credencial de GED o una exención de pago.

Los internos que están exentos de asistir a la clase de GED basándose en una retención de deportación deben inscribirse en la GED o ESL para recibir su tiempo de buena conducta.

Los internos bajo una orden final de la oficina de inmigración y aduanas aplicación (BICE) de deportación, exclusión o retiro están exentos. Los internos que han terminado el periodo obligatorio de inscripción deben permanece afiliados o volver a inscribirse para chaleco/ganar su tiempo de buena conducta.

Los presos declarados culpables de un informe de incidente relacionado con su inscripción del programa de alfabetización serán cambiados a GED progreso insatisfactorio y no chaleco/ganarán su tiempo de buena conducta. Tras una asignación de un código de progreso insatisfactorio GED, los internos deberán completar 240 horas adicionales de inscripción del programa antes de que se pueden cambiar a un código satisfactorio. Tiempo de buena conducta no se chaleco mientras que la asignación existe.

Los reclusos que califican para el distrito de Columbia educativo buen tiempo (DCEGT) pueden ganar DCEGT para participar en programas de formación ocupacional nivel comercial, ESL y GED. Mientras que los inscritos en el programa calificado de la educación, los reclusos ganarán crédito DCEGT. Crédito DCEDGT se mostrará en su cómputo de pena cuando termine o retirarse del programa de calificación.

## **Departamento de Educación de incentivos y premios de logro**

Los reclusos que ganan su GED o completan el programa de ESL en el Concord de FCC pueden ser elegibles para recibir una cantidad de premio de \$25.00 a través del sistema IPP. Los reclusos que aún no han obtenido su GED y que lograr por primera vez una alfabetización de grado 8 ° nivel, como se demuestra a través del desempeño en el examen TABE, SABE o TABE español, pueden ser elegibles para recibir un premio incentivo consumible (es decir, alimento pequeño).



### Otros programas de

La terminación del programa de alfabetización es a menudo el primer paso hacia la preparación adecuada para la reintegración posterior a la liberación en la sociedad. Se necesitan programas educativos adicionales como avanzado formación profesional o Universidad en el mundo de hoy. Programas de formación y aprendizaje profesionales pagar a internos la oportunidad de obtener aptitudes laborales comercializables. Los internos que estén interesados en matricularse en una clase o programa deben presentar una petición de reo a forma personal dirigida al Departamento de educación.

### Vocacional programas de educación profesional / formación

Concord de FCC ofrece una variedad de oportunidades de formación profesional y el programa de aprendizaje para los internos en población general. Los reclusos deben tener un bachillerato verificado o GED para poder ser considerado para estos programas. Algunos programas requieren requisitos adicionales para la participación en el programa. La siguiente tabla enumera los programas ofrecidos en cada institución.

Institución	Programas de formación disponibles	Programas de aprendizaje disponibles
PONE Concord	<ul style="list-style-type: none"><li>• Telecomunicaciones y fibra óptica</li><li>• Base de Internet y computación programa de certificación (IC3)</li><li>• Artes culinarias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de limpieza</li><li>• Cocinar</li></ul>
FCI Allenwood	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eléctrica</li><li>• Carpintería de construcción</li><li>• Ciencias de la acuicultura</li><li>• Plomería</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de limpieza</li></ul>
Concord USP	<ul style="list-style-type: none"><li>• Base de Internet y computación programa de certificación (IC3)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cocinar</li><li>• Panadero</li><li>• Tapicero</li><li>• Técnico de Control de calidad</li></ul>

### Educación adultos (as):

AS clases mejoran el conocimiento general de un recluso en una variedad de áreas temáticas. Clases de as típicas incluyen mecanografía, conocimiento de carrera e historia.

### Educación post-secundaria (reclusa cursos por correspondencia)

Los reclusos se anima a ampliar sus conocimientos a través de una variedad de métodos, incluyendo cursos por correspondencia. En general, los reclusos están autorizados a inscribirse en un curso aprobado de correspondencia que implica sólo "papel y lápiz". Cursos que requieren equipos generalmente no están autorizados. El costo de cursos por correspondencia debe pagarse por el recluso. Interesado en matricularse en cursos por correspondencia de los internos están obligados a obtener autorización de inscripción y orientación de la Coordinadora de educación postsecundaria (PSE) en el Departamento de educación antes de la inscripción. Diplomas o certificados de correspondencia secundaria GED programas no satisfacen los criterios para un cumplimiento del programa de alfabetización de adultos.

### Crianza de los hijos

El programa de crianza de los hijos proporciona a los reclusos información y orientación a través de clases dirigidas en cómo mejorar su relación con sus hijos aun cuando los encarcelados. Sobre una base anual, FCC Concord instituciones sede de evento de día Universal del niño en las habitaciones de visitas. Este evento permite a interno registrado los participantes activamente sus visitantes de niño en una variedad de actividades sociales y Pro Alfabetización facilitado por personal del Departamento de educación.

### **Lanzamiento programa (RPP) clases de preparación para**

Las clases RPP o previo al lanzamiento, están diseñadas para ayudar a los internos en la preparación para obtener empleo en liberación. Estas clases proporcionan a los reclusos con la escritura del curriculum vitae y entrevista habilidades. Información carrera ferias y Interview-Focused ferias de empleo se burlan se celebran con carácter bianual. Estos eventos permiten a los reclusos a interactuar con los proveedores de servicios de comunidad local, los empresarios de la comunidad, y voluntarios de la comunidad para obtener empleo entrevista información experiencia y trayectoria. El centro de recursos de la carrera, ubicado en el Departamento de educación, también ofrece recursos para ayudar con la planificación de empleo posterior encarcelamiento. Otras clases relacionadas con RPP incluyen temas tales como finanzas personales y habilidades de búsqueda de trabajo.

### **Servicios de la biblioteca**

Ocio bibliotecas: Las bibliotecas ocio ofrecen los internos una variedad de materiales, incluyendo pero no limitado a la lectura: periódicos, diarios, ficción, no ficción y libros de referencia. También participan en un programa de préstamo interbibliotecario con los socios de la biblioteca local.

Electrónica ley bibliotecas (ELL): Los reclusos gozan de acceso a materiales legales y una oportunidad para preparar documentos legales en el codo. La biblioteca electrónica de la ley incluye una amplia gama de información sobre federal legislativo y jurisprudencia. También incluye las declaraciones de política Federal de prisión sistema.

Máquinas de escribir están disponibles en la biblioteca para el trabajo legal interno. Los internos proporcionan el material para utilizar las máquinas de escribir. Una máquina de copia está disponible para reproducir los materiales necesarios para la actividad legal interno. El precio para reproducir materiales se establece de fondo.

### **Horario de la Biblioteca**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
7:30AM – 10:00AM					7:30AM – 3:30PM
12:30PM – 3:30PM					
16:30 – 20:15				Cerrado	Cerrado

El sábado, una inscripción fuera de conteo está disponible para los reclusos que deseen permanecer en la biblioteca durante el conteo de las 10:00 AM. El Departamento de Educación mantiene un carrito de libros de la biblioteca de ocio ubicado en el Departamento de Recreación para que los reclusos accedan a los materiales de la biblioteca de ocio el domingo, cuando la biblioteca principal está cerrada.

## **Ley del Primer Paso**

La Ley del Primer Paso (FSA), aprobada en diciembre de 2018 e implementada en enero de 2020, permite a los reclusos elegibles ganar créditos de tiempo adicional para el confinamiento en el hogar, la casa de medio camino, etc. como recompensa por completar ciertos programas de Reducción de la Reincidencia Basada en la Evidencia (EBRR) y Actividad Productiva (PA). Algunos de estos programas son impartidos por el Departamento de Educación. Esta lista de programas está en constante evolución. Consulte al personal del Departamento de Educación para obtener la lista más reciente de los programas de EBRR y PA ofrecidos.

## **Recreación, ocio, bienestar y programas sociales**

La BDP anima a los internos para hacer un uso constructivo del tiempo libre y ofrece actividades individuales y grupo. En cada instalación, disponen de programas de fitness y ocio físicos para promover cambios positivos de estilo de vida. Estos programas se esfuerzan por ofrecer a los internos con oportunidades para reducir el estrés y mejorar la salud general y bienestar emocional.

## **Programas de ocio**

Instituciones ofrecen una amplia gama de actividades en que los internos pueden participar cuando no asignados deberes. Actividades de ocio incluyen: juegos organizados e informales, deportes, aptitud física, juegos de mesa, manualidades hobby, programas de música, actividades intramuros, organizaciones sociales y culturales y películas.

## **Programas de arte y Hobby Craft**

Trabajo de arte incluye todos los cuadros y bocetos en cualquiera de los medios habituales (p. ej., aceites, pasteles, crayones, lápices, tintas y carbón de leña). Hobby arte actividades incluyen cerámica, cuero, ganchillo, tejer y aerografía, etc..

Programas de arte Arte y hobby no están destinados para la producción masiva de artículos de artesanía arte y hobby o para proporcionar un medio de complementar los ingresos de un recluso. Uso de instalaciones de arte hobby es un privilegio que el alcaide o personal delegado esa autoridad puede conceder o denegar.

Los reclusos se anima a participar en las actividades de la unidad como craft hobby basados en unidades de vivienda. El Supervisor de recreación coordinará las actividades de la unidad con los gerentes de unidad de vivienda.

## **Programas de bienestar**

Programas de bienestar incluyen detección, evaluaciones, meta ajuste, prescripciones de fitness y nutrición y asesoramiento.

## **Recreación y Zimmer**

La enmienda de Zimmer fue aprobada en 1996. La enmienda no permite para que la balanza de pagos a utilizar fondos apropiados y no apropiados para proporcionar los servicios o comodidades personales en el sistema penitenciario Federal. Específicamente, instituciones activadas antes de 1996 hasta el

agotamiento, se ajustan a los lineamientos establecidos por la ley. Las principales secciones de la dirección de Zimmer: (1) viendo películas R, X o NC-17; (2) instrucción o entrenamiento para boxeo, lucha, judo, karate u otras artes marciales o cualquier cuerpo o equipo de levantamiento de pesas; y (3) instrumentos eléctricos o electrónicos.

Todos los programas de recreación de FCI Allenwood opera bajo la división de programa. El programa de recreación es dirigido por la oficina de prisiones programa de declaración 5370.11, interno programas de recreación. Nuestras políticas y procedimientos operativos son descritos y explicados en estos documentos. Estos documentos están disponibles para revisión en el suplemento complejo, recreación programas ALX 5370.11 y memorandos procedimiento operativos publicadas en recreación.

El Departamento de recreación en FCI Allenwood se esfuerza por ofrecer una gran variedad de actividades de tiempo de ocio, programas y servicios para la población reclusa. Nuestro programa de recreación es designado para ayudar a individuos encarcelados ganancia desarrollo físico, emocional y educativo. Le recomendamos a todos los internos a participar en cualquier actividad autorizada que proporcionan una salida aceptada institucional positivo. Todos los internos encarcelados se asegurará un ambiente de recreación seguro y cómodo. Es nuestro objetivo de involucrar activamente a tantos presos como sea posible con los programas de recompensas positivos por medio de compartir tiempo, espacio, equipos e instalaciones.

La reconstrucción consiste en ambas áreas de actividad interior y exterior:

#### Áreas de actividad interior

1. gimnasio
2. Sala de equipos
3. gimnasio
4. juego zona
5. Hobby Craft room
6. cerámica sala horno
7. sala de banda de música
8. bienestar sala de recursos
9. pequeñas salas de usos múltiples (2)
10. T.V. área
  
11. piano sala

#### Áreas de actividad al aire libre

1. Campos de Softbol (2)
2. Campo de fútbol de bandera
3. Campo de fútbol
4. Hoyo de voleibol de arena
5. Estaciones de fitness (6)
6. Balonmano / canchas de squash (4)
7. Pista circular
8. Discapacitados a pie de pista
9. Canchas de baloncesto (3)
- 10 de observación. Pabellón zona (Tabla 8 asientos)
11. Patio (tarjeta de reproducción de zona de estar)
12. pelota bochas (2)
13. herradura hoyos (2)

**Uso de los auxiliares de internado:** El Departamento de recreación promueve y fomenta el uso de asistentes del recluso con el fin de mantener o desarrollar actividades y programas de recreación. En este sentido, anuncios que oportunidades o solicitando a ayudantes se generan de manera continua. Cualquier preso debe presentar una solicitud personal indicando su interés en un programa específico. Se proporcionará capacitación e instrucción. Existen oportunidades para los asistentes de programa en una variedad de actividades recreativas, incluyendo, pero no limitado a, líderes de la clase de Artes, artesanías, música y actividades culturales; deportes que oficia y coaching; coordinadores de la actividad e instructores de fitness y bienestar. Los internos que completan con éxito los requisitos como un asistente del interno de recreación puede recomendarse logro pagan a través del sistema de pago de rendimiento interno.

**Premios y premios:** Periódicamente, premios y premios tales como certificados, fotos y alimentos precederos se dará a los internos que ganan eventos festivos, campeonatos de la Liga de deportes, y/o recibir pago incentivo como instructores o funcionarios de deportes en actividades/programas de recreación. Estos artículos pueden ser guardados en los internos de la célula de vivienda, pero deben cumplir con las normas relativas a seguridad e higiene.

**Participación - normas y reglamentos:** El Departamento de recreación a publicar las reglas y regulaciones (u otros memorandos) destinados a regular la participación en cualquier actividad en cualquier área recreativa al aire libre o interior.

- A. zapatillas deben llevarse durante actividades deportivas en el gimnasio.
- B. camisas deben llevarse en todo momento en zona de edificios de recreo y patio.
- C. los internos son responsables de reconocer y adherirse a las distintas áreas restringidas en recreación. Todas "fuera de límites de las áreas" son de color amarillo codificada.
- D. los internos no están autorizados a estar dentro de 15 pies de la barda perimetral.
- E. no alimentos están permitidos en la zona de ocio.
- F el. los reclusos deben tener propio interno DNI a recoger recreación equipos
- G. todos los reclusos deben firmar en sus viviendas antes de ir a recreo (M-F 7:30-16:00).

La falta de cualquier preso de comportarse conforme a normativa publicada, regulaciones o memorandos puede resultar en la exclusión de la actividad o acción disciplinaria.

**Instrumentos musicales:** se han comprado varios instrumentos musicales con los fondos de la institución. Estos instrumentos están disponibles en el área y no pueden extraerse de la zona. Si un recluso desea utilizar cualquier instrumento, se debe presentar su DNI para firmar un instrumento musical a la vez. Uso negligente o la destrucción deliberada de instrumentos afectará a cada interno que utiliza el área de música. Destrucción intencional de cualquier instrumento resultará en acción disciplinaria.

**Recreación, ocio, y programas sociales:** programas de recreación y ocio también son supervisados por el Departamento de educación. Estos programas están diseñados para ayudar a los internos desarrollar un concepto individual de bienestar y fitness. Programas incluyen actividades interiores y al aire libre que van desde manualidades individualizados programas para deportes de equipo intramuros, tales como béisbol con pelota blanda, baloncesto, fútbol y voleibol. Programas de reducción de peso y aptitud físicos son también importantes actividades para internos participantes y contribuyan a la buena salud mental, buenas relaciones interpersonales y reducción del estrés. Además, los internos aprenden a utilizar constructivamente su tiempo libre.

### **Consecuencias de la violación de las reglas en la recreación**

Se recomienda encarecidamente a los reclusos que participen en actividades recreativas. Sin embargo, cuando el comportamiento de los reclusos viola las reglas establecidas, las consecuencias pueden incluir un informe de incidente y / o suspensiones de los programas.

### **Servicios religiosos**

El Departamento de servicios religiosos ofrecen cuidado pastoral y religiosa alojamiento para individuales y grupo creencias y prácticas religiosas conforme a la ley, las regulaciones federales y política de balanza de pagos. Los capellanes ofrecen culto, educación, consejería, intervención de crisis, apoyo y dirección espiritual para satisfacer las diversas necesidades religiosas de los reclusos. Capellanes de la balanza de pagos también supervisan el programa de dieta religioso, ceremonias religioso comidas y celebraciones de la fiesta religiosa. Programación de todos los servicios pastorales está dirigido a promover las metas de reingreso de balanza de pagos. Los programas de las conexiones de la vida y umbral de resaltan nuestras prioridades basadas en la fe de la reentrada.

## **Servicios de Psicología**

Departamentos de servicios de psicología en todas las instituciones de la balanza de pagos ofrecen atención de salud mental para los reclusos. Este cuidado puede incluir detección, evaluación y tratamiento de salud mental o problemas de abuso de drogas, individuo o grupo de asesoría, clases de psico-educación, autoayuda y servicios de apoyo o derivación a servicios de salud para recibir tratamiento médico de una enfermedad mental.

Si eres nuevo en la balanza de pagos, o si previamente han identificado salud mental o abuso de drogas, necesidades de programación, se le programará una entrevista con personal de servicios de psicología. El propósito de esta entrevista es un repaso de su historia e identificar las necesidades de programación. Un psicólogo puede hacer recomendaciones para apoyar el ajuste exitoso a la prisión y prepararse para su eventual liberación. Te animamos a participar activamente en este proceso. Esta entrevista es el momento ideal para compartir su interés en servicios específicos, como el tratamiento del abuso de drogas o asesoría en salud mental.

Servicios de Psicología está compuesto por psicólogos, especialistas en tratamiento y personal administrativo. Oficinas de psicólogos se encuentran en las unidades de vivienda, pero un área de la psicología general alberga parte del personal de tratamiento, personal administrativo y una biblioteca de autoayuda. Todos los internos se ven para una entrevista con un psicólogo. Psicólogos están también disponibles para terapia individual limitada y periódicamente ofrecen terapia de grupo de apoyo y grupos educativos. También hay una serie de grupos de la Ley del Primer Paso (FSA) disponibles. Pregunta al psicólogo de la unidad, compruebe su unidad tablón de anuncios y compruebe TRULINKS para grupos disponibles. Además, una biblioteca de autoayuda psicología contiene libros para los internos comprobar hacia fuera. Si está interesado en los servicios del Departamento de psicología, por favor envíe una petición de reo a forma personal ("cop out"). En caso de emergencia, póngase en contacto con cualquier miembro del personal inmediatamente.

## **Prevención del suicidio**

Encarcelamiento puede ser una experiencia difícil. A veces, puede sentirse desanimado, frustrado y desamparado. No es infrecuente que personas experimenten depresión mientras que en la cárcel o prisión, sobre todo si recién están encarcelados, cumpliendo una larga condena, problemas familia, luchando para conseguir junto con otros reclusos o recibir malas noticias. Con el tiempo, los reclusos mayoría con éxito adaptan al encarcelamiento y encuentran maneras de utilizar su tiempo productivamente y de manera significativa. Sin embargo, algunos reclusos continúan luchando con las presiones de la encarcelación y ser abrumado por un sentimiento de desesperanza. Si siente una sensación de desesperanza o empezar a pensar acerca del suicidio, hable con un miembro del personal. Ayuda está disponible y busca activamente ayuda es un signo de su fuerza y determinación a prevalecer. Si sientes que estás en inminente peligro de hacerse daño a sí mismo o a otra persona, usted debe contactar a un miembro del personal inmediatamente.

Además, si usted sospecha que otro interno está contemplando el suicidio, por favor notificar a un miembro del personal. Personal no siempre ve todo lo ves de los internos. Y personas más suicidas mostrar algunas señales de advertencia de sus intenciones. Por favor, alerta a un miembro del personal inmediatamente si usted sospecha que un compañero preso está considerando el suicidio. La forma más efectiva para impedir que a otra persona tomara su vida es reconocer los factores que ponen a las personas en riesgo de suicidio, seriamente señales de advertencia y saben cómo responder. Las señales de advertencia de suicidio pueden ser:

- amenazar con lastimar o matar a uno mismo o hablando de querer lastimar o matar a uno mismo

- sintiéndose sin esperanza
- sensación de rabia o ira incontrolada o en busca de venganza
- mayor uso de alcohol o drogas
- retirarse de amigos, familia, socios
- experimentar cambios de humor dramático
- sentirse ansioso o agitado, no poder dormir o dormir todo el tiempo
- no ver ninguna razón para vivir o no tener ningún sentido de propósito

Si tu amigo, compañero, compañero de trabajo o asociado está exhibiendo estos signos, empezar por decirle a la persona preocupa y darle ejemplos de lo que se ve que le preocupa. Escuchar y alentar a la persona a buscar ayuda. Si tienen dudas, se ofrecen a ir con ellos para hablar con un miembro del personal. Si no estás seguro buscarán ayuda, notificar a un miembro del personal mismo. Buscando ayuda para una persona en apuros no es "soplar", está mostrando preocupación por el bienestar de un ser humano. Si usted reporta sus preocupaciones al personal, usted puede reclinar fácil sabiendo que hizo todo a su alcance para asistir a la persona.

Si estás interesado en asistir a los servicios de psicología con esfuerzos de prevención del suicidio, puede participar en el programa de acompañante interno de esta institución. Los internos que están interesados en servir como compañeros de suicidio reloj interno deben cumplir con los siguientes criterios: (1) ser un condenado preso de balanza de pagos; (2) no la informes de incidentes de 100 serie en los últimos 3 años; (3) no estén en estado de rechazo de FRP, DRG ED o GED. Si desea más información sobre este programa, favor de hablar con un miembro del Departamento.

### **Programas de abuso de drogas**

Abuso de drogas la programación está disponible en todas las instituciones de la balanza de pagos. La balanza de pagos, ofrece opciones de un curso de Educación de la droga como tratamiento para los internos que han abusado de alcohol o drogas.

### **Curso de Educación de abuso de drogas**

El curso de educación del abuso de drogas no es un tratamiento farmacológico. El propósito del curso es animaros a revisar las consecuencias de su elección para tener drogas en su vida, a mirar la relación entre uso de drogas y la delincuencia y para comenzar a pensar acerca de cómo diferentes podría ser tu vida sin drogas. Mirando su participación de droga de esta manera puede motivar a solicitar tratamiento para el abuso de drogas. Si sus documentos de informe de pre-sentencia utiliza una historia prolongada de drogas, pruebas que alcohol o uso de drogas contribuyó a la Comisión de su delito, una recomendación judicial para el tratamiento, o una violación de la supervisión de la comunidad como resultado del uso de alcohol o drogas, es necesario tomar el curso de educación del abuso de drogas. No tomar este curso requiere resultados en su inelegibilidad para pago de funcionamiento sobre el nivel de pago de mantenimiento, así como inhabilitación para pago de bono o de vacaciones. Usted también no serán elegibles para una asignación de programa de trabajo de industrias de prisión Federal. Si no estás seguro de lo que esto significa, puede que desee a su consejero.

El curso de educación del abuso de drogas está disponible en cada institución de la balanza de pagos. Si es necesario para completar el curso, automáticamente se colocará su nombre en la lista de espera para el curso. Cuando sea el momento para que usted pueda completar el curso, personal de servicios de psicología se en contacto con usted. Si usted desea inscribirse en el curso, pero no está obligados a participar, puede presentar una petición de reo a miembro del personal (un "cop-out") para colocar su nombre en la lista de espera para el curso.

### **Tratamiento del abuso de drogas no residencial**

Tratamiento de abuso de drogas no residencial también está disponible en cada institución de la oficina. Tratamiento de abuso de drogas no residencial ha sido desarrollado para proporcionar la flexibilidad necesaria para satisfacer las necesidades de cada individuo y más específicamente para:

- los internos con un relativamente de menor importancia o problema de abuso de drogas de bajo nivel,
- presos con una droga usan de desorden que no tienen tiempo suficiente para completar el intensivo residencial drogas abuso tratamiento programa (RDAP),
- presos con condenas más que necesitan tratamiento y están en espera de colocación en el RDAP,
- los internos con un fármaco utilizan historia que optaron por no participar en el RDAP, pero quiero preparar para permanecer sobrio en la comunidad, y
- reclusos que completaron la porción basada en la unidad de la RDAP y deben continuar el tratamiento hasta su traslado a un centro residencial de reentrada (casa de medio camino).

Premios de terminación de programa sólo están disponibles para aquellos que completen el programa. Si estás interesado, pregunta personal de la institución drogas abuso tratamiento para más información sobre estos premios.

### **Tratamiento del abuso de drogas residencial**

El RDAP proporciona tratamiento abuso intensivo de drogas a los internos diagnosticados con un trastorno de uso de drogas. Los internos en el programa residencial se encuentran juntos en una unidad de tratamiento que es parte de la población en general. Tratamiento se proporciona para un mínimo de 9 meses; sin embargo, su tiempo en el programa depende de su progreso en el tratamiento.

Para solicitar la RDAP debe enviar una petición de reo a miembro del personal (un "cop-out") para obtener una entrevista para el programa. En primer lugar, el personal defenderá su informe de pre-sentencia para determinar si hay alguna documentación que indica que tiene un patrón de abuso de drogas o dependencia. Si es así, usted será referido a drogas abuso Coordinador del programa para una entrevista para determinar que si cumple con los criterios de diagnóstico para una sustancia utilizan desorden.

Los internos que son diagnosticados con un trastorno de uso de drogas están calificados para el RDAP y son admitidos en el programa basado en su proximidad para liberar, lo dispuesto por la ley federal. Debe tener suficiente tiempo para servir en su sentencia para completar el componente basado en la unidad y el componente de transición de la comunidad del programa. Tratamiento de seguimiento, como se describió anteriormente, se proporciona a los internos después de que completen el componente basado en la unidad y antes de que la transferencia a un centro residencial de reentrada.

El RDAP funciona como una comunidad terapéutica modificada donde se espera que los internos para modelar los comportamientos sociales en una comunidad. Esto significa que los participantes RDAP son modelos de otros presos. Por lo tanto, deben demostrar honestidad, relacionarse positivamente con sus compañeros y a participar plenamente en todas las actividades de tratamiento en la unidad. El RDAP es un programa de medio día, con el resto del día dedicado al trabajo, escuela y otras actividades de superación personal. El RDAP está disponible en 76 instituciones de balanza de pagos.

Si usted está interesado en ser voluntario para el RDAP y quisiera saber si usted es elegible para el programa, póngase en contacto con el Coordinador de programa de abuso de drogas de la institución. Usted puede solicitar el programa en cualquier momento durante su encarcelamiento, pero tu entrevista, como el programa de admisión, se basará en su proximidad para liberar. Normalmente los reclusos son



entrevistados 42-24 meses de lanzamiento dependiendo de nivel de seguridad de la instalación y la lista de espera para la RDAP.

### **Libertad anticipada**

El Control del crimen violento y aplicación de la ley de 1994 permite la BDP a un preso no violenta hasta 1 año de su pena de prisión para completar con éxito el programa de tratamiento de abuso de drogas residencial (título 18 U.S.C. § 3621(e)(2)). Para obtener más información, hable con un especialista de tratamiento de abuso de drogas de institución o Coordinador de programa de abuso de drogas.

### **Comunidad transición tratamiento de abuso de drogas**

Para completar con éxito la RDAP, los internos están obligados a participar en el componente de tratamiento de abuso de droga de transición de comunidad del programa. La balanza de pagos asegura que los reclusos reciben tratamiento continuo cuando trasladaron a un centro residencial de reentrada (RRC) o confinamiento casero. La RRC, está estructurado para ayudarle a adaptarse a la vida en la comunidad y encontrar un empleo adecuado posterior a la liberación. CRR proporciona un entorno estructurado y supervisado y apoyar la inserción laboral, asesoramiento y otros servicios. Dentro de la estructura de lo RRC, RDAP los participantes continúan su tratamiento de abuso de drogas, con un proveedor de tratamiento basado en la comunidad. Los contratos de la balanza de pagos con este proveedor para ofrecer servicios de tratamiento en la comunidad. Los reclusos deben seguir participar en el tratamiento de abuso de drogas de transición para obtener cualquier beneficio asociado con la terminación exitosa de RDAP, por ejemplo, liberación anticipada.

Además de estos programas de abuso de drogas, servicios de tratamiento de abuso de drogas también pueden prestarse en el marco de otros programas de tratamiento especializado con la balanza de pagos, tales como la resolución y el programa de desafío.

### **Programas de Salud Mental especializados**

La balanza de pagos también tiene varios programas de salud mental residencial diseñados para ayudar a los internos con graves problemas emocionales, cognitivos y conductuales. Estos programas están indicados para los internos que están teniendo dificultades para funcionar en una institución principal debido a un trastorno psicológico. Están diseñados para mejorar el funcionamiento del día a día de los internos con el objetivo de ayudarles a volver a una institución principal o prevenir la necesidad de hospitalización. Servicios de psicología tiene información adicional sobre estos programas y puede hacer recomendaciones para la participación.

### **Confidencialidad**

Necesidades de seguridad y la naturaleza de un ambiente de prisión afectan la salud mental en una variedad de maneras. La confidencialidad es un componente importante de la relación terapéutica. Sin embargo, en un ambiente carcelario, confidencialidad debe sopesarse contra las necesidades institucionales de la seguridad. Proveedores de salud mental en la institución no sólo sirven a los internos, también sirven a la institución y el público en general.

En la comunidad, ciertas situaciones requieren que proveedores de salud mental violar la confidencialidad del cliente. Por ejemplo, muchos estados exigen informes de maltrato o. Los proveedores también deben notificar a las autoridades si un cliente amenaza con suicidio o daños graves a otras personas. Asimismo, proveedores de salud mental de la prisión violan confidencialidad cuando un recluso está en riesgo de daño serio a sí mismos o a otros, como cuando un recluso presenta un riesgo claro e inminente de fuga o cuando un interno es responsable de la creación de desorden dentro del centro. Confidencialidad también puede ser limitada cuando los proveedores de salud mental de la prisión de una necesidad de obtener información con funcionarios de la prisión u otras entidades de aplicación de la ley federal. Por ejemplo,

antes de transferir a un centro residencial de reentrada, proveedores de salud mental deben comunicar sus necesidades de salud mental para su equipo.

Si le dices a un miembro del personal, incluyendo un miembro del personal de servicios de psicología, que vas a hacer daño o matar a usted mismo o alguien más, o participar en un comportamiento que ponga en peligro la seguridad o la seguridad de la institución, se violará la confidencialidad y notificará los individuos apropiados basándose en una necesidad de saber sólo. Pocas palabras, no existe garantía de confidencialidad en el entorno de la prisión. Sin embargo, usted puede confiar en el juicio profesional del personal de los servicios de psicología que balanceará concienzudamente su confidencialidad y la seguridad y la seguridad de la institución. Información que no afecte la seguridad y la seguridad de la institución, internos y personal no será compartida. Mientras estas limitaciones sobre la confidencialidad inicialmente pueden disuadir de buscar tratamiento, quiero asegurarles que la mayoría de los internos que reciben servicios psicológicos es cómoda con las decisiones de personal con respecto a su confidencialidad. Si usted tiene preguntas adicionales sobre confidencialidad, asegúrese de discutir sus preocupaciones con el personal de servicios de psicología.

### **Excursiones guiadas**

Viajes escoltados proporcionan aprobado a presos con viajes acompañado de personal en la comunidad para tales fines como recibir tratamiento médico no disponible, para visitar a un miembro crítico de la familia inmediata del interno, o para participar en programas de o funciones relacionadas con el trabajo. Además, cabecera visitas y viajes de la funeral pueden ser autorizados para los internos con niveles de custodia por debajo del máximo. Todos los gastos serán asumidos por el interno, salvo las primeras ocho horas de cada día que el empleado está en servicio. Hay ocasiones que se basa en una determinación que el peligro percibido al personal de balanza de pagos durante la visita propuesta es demasiado grande, o las preocupaciones de seguridad sobre el recluso individual superan la necesidad de visitar la comunidad.

### **Sistema de control interno central**

El sistema Central de monitoreo de internos (CIMS) es un método para la Agencia supervisar y controlar la participación en actividades de la comunidad de presos que plantean consideraciones de manejo especiales, transferencia y liberación temporal. Designación como un caso CIMS no, en y de sí mismo, impide que un recluso participando en actividades comunitarias. Todos los internos que hayan sido designados como caso CIMS serán notificados por su administrador de caso.

### **MATRIMONIOS**

En este momento no se admiten los matrimonios de los internos en esta institución. Para legalizar un matrimonio en el estado de la PA, ambas partes deben ser actual e identificado por un funcionario del condado. En este momento, no hay ningún funcionarios del Condado de cualquiera de los condados circundantes capaces de llegar a la institución para completar este proceso.

### **TIENDA DE PELUQUERO**

Todos los internos tienen acceso a servicios de peluquería. Recluso barberos se asignan para cortar el pelo en la institución peluquería en varias ocasiones a lo largo de la semana. La peluquería está situado junto a la Comisaria. La Barbería estará abierta el lunes al sábado.

#### **Horas de operación**

##### **Lunes al viernes**

7:30-9:30

12:00-15:15

17:30-20:00

##### **El sábados y festivos**

12:00-15:15

## ¡CERRADO EN DÍAS FESTIVOS!

Para utilizar la peluquería debe obtener una barbería pase oficial de la unidad. Cualquier preso en la barbería sin un pase autorizado de peluquería estará sujeto a acción disciplinaria apropiada.

Peluquería servicios normalmente se proporcionará a los internos de la unidad especial de vivienda en los días de fin de semana. Los internos no podrán en la Barbería durante conteos programados.

### DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CONCORD DE FCC

**Servicios médicos:** Se ofrece atención médica y odontológica de rutina dentro del Departamento de servicios de salud en FCC Allenwood. Recursos médicos de la comunidad local pueden ser utilizadas cuando lo considere necesario por el personal médico de la institución. Además, un recluso puede ser transferido a otro centro penitenciario o centro de referencia médica, de atención médica más extensa cuando esté indicado por la institución médico.

Concord de FCC consiste en tres instalaciones. Cada instalación cuenta con un administrador auxiliar de servicio de salud, Dental oficial, y oficial médico que se encargará de supervisar la atención médica y dental en sus instalaciones. Si usted tiene cualquier preocupación administrativa, dental o médico, se debe inicialmente dirigirse a estas personas vía correo electrónico interno o personal que representa el departamento principal. Si usted cree que su problema no era adecuadamente tratado puede enviar una solicitud a la atención del Director General de Dental, Director clínico o administrador de servicios de salud. Si sigues creyendo que su problema no fue tratado adecuadamente, puede presentar su queja a través del proceso de remedio administrativo a través del equipo de la unidad.

**Citas de la población en GENERAL:** Llamada de enfermo y enfermedad dental se celebrará en los días y horas, publicadas en el Departamento de servicio de salud. Citas para atención médica y odontológica de rutina se expiden en el área de triage en el Departamento de servicios de salud. Llamada rutina de enfermos no se hace los fines de semana y festivos. Si la institución está experimentando una situación donde el movimiento interno no está permitido (es decir, institución cierre), triage enfermos llamada será proporcionado en las unidades de vivienda. Si el médico determina que la llamada enfermedad es una prioridad emergente, el interno se emitirá una hoja de cita día misma que refleja la hora de la cita. El interno debe presentar este deslizamiento cita al supervisor de obra por lo que podrá moverse al Departamento de servicio de salud durante una mudanza de la institución. Si el personal médico determina que la queja del enfermo llamado no es una prioridad emergente, el interno se recomienda que su médico asignado le programará una cita y ver la llamada para la fecha y hora de la cita. No se aceptarán **formularios de solicitud de llamada de enfermos** a través del correo institucional.

Si un preso se enferma tras el tiempo regular de registro de enfermos-llamada, debe pedir su trabajo supervisor o uni oficial que llame al Departamento de servicio de salud. Personal de servicios de salud va a determinar si o Cuándo se programará una cita.

Se programarán citas para otras evaluaciones médicas, pruebas y clínicas (como exámenes de la vista, estudios de sangre, visitas del médico, etc.) vía la lista de llamadas de la institución. Es su responsabilidad revisar diariamente el call-out y aparecen a tiempo para todas las citas.

Llamada enfermedad dental es para atención de emergencia, tales como dolores de muelas, abscesos, obturaciones temporales, etc.. Llamada enfermedad dental está prevista en un primer llegado, por primera vez base. Si la llamada enfermedad dental es completa y un recluso tiene una emergencia dental, supervisor de detalle de trabajo del interno puede notificar al Departamento de dental. Para obtener el

tratamiento dental de *rutina*, tales como rellenos permanentes, las dentaduras y limpiezas, usted debe presentar una **Solicitud de personal interno** (COP-out) al Departamento de Dental a través de el sistema interno de correo electrónico (TRULINKS). Todas las citas rutinarias se programarán sobre la llamada de la institución. Si usted transfiere a otra institución, sus citas dentales permanecerá en el equipo para el siguiente Departamento de Dental FBOP a dirección. Varios artículos de Comisaria relacionados dentales están disponibles para comprar.

**Especial internos:** Los internos en especial vivienda se verá por lo menos una vez al día por un miembro del personal clínico. Los internos con problemas de atención médica y odontológica será rutina dirigida diariamente. Si el médico determina que la llamada enfermedad es una prioridad emergente, el interno se evaluará ese día. Si el médico determina que la llamada del enfermo no es una prioridad emergente, el recluso le avisará que su proveedor de atención primaria asignado le programará una cita.

**Médico de atención primaria:** Todos los internos tienen asignados a un médico de atención primaria utilizando el 4<sup>to</sup> y 5-<sup>ésimo</sup> número de la matrícula. Los internos **no** podrá cambiar de proveedor. Una lista de los proveedores de atención primaria se publicarán en cada departamento de servicio de salud.

**Exámenes físicos:** Los nuevos compromisos para el sistema Federal oficina de prisiones se programará para un examen físico completo, que es obligatorio, dentro de 14 días de llegada a la institución. Este examen puede incluir estudios de laboratorio, audición y proyección de la vista, historia clínica y examen físico. Un examen dental se completará dentro de 30 días de la llegada del internado.

Todos los internos menores de 50, tienen derecho a un examen físico de rutina cada dos años. Los reclusos, edad 50 o más, tienen derecho a este examen anualmente. Estos exámenes pueden incluir pruebas según lo determinado por su médico de atención primaria. Este examen opcional requiere un recluso a enfermos-llamada y solicitar una cita con su proveedor de atención primaria. Usted será colocado en la lista para un examen físico y la cita se mostrará en una lista llamada futuro ubicada en las unidades de vivienda. Debido a este físico es por su salud y bienestar, le animamos a aprovechar la oportunidad a usted. Durante el examen voluntario, puede rechazar cualquier parte del proceso que no desee realizar. Todos los internos, dentro de los 12 meses de su fecha de lanzamiento, tienen derecho a examen físico previo al lanzamiento. Las solicitudes para este examen deben hacerse a través del Departamento de servicios de salud, no más tarde de dos meses antes de su lanzamiento en orden para el examen ser programada y terminada.

**Lesiones en el trabajo:** Si un recluso se lesiona al realizar una tarea asignada, debe reportar inmediatamente esta lesión a su supervisor de trabajo y tendrá que informar al Departamento de servicio de salud para la realización de un informe de lesiones. El supervisor de obra informará entonces el daño a la institución responsable. El interno podrá ser descalificado de la elegibilidad para recuperar el tiempo perdido salarios o compensación si no informar de una lesión en el trabajo inmediatamente al supervisor.

**Investigación de inmunización anual:** Todos los internos se programará para la detección de la tuberculosis obligatorio sobre una base anual. Si usted tiene un resultado positivo documentado a la prueba cutánea, usted recibirá una radiografía de tórax anual. Si no tienes un documentado resultado positivo a la prueba de la piel, no puede solicitar una radiografía de tórax en lugar de la prueba cutánea. Esta proyección será en la forma de la prueba cutánea de PPD. La fecha de estos exámenes se basará en la fecha del interno de la prueba anterior.

Durante la temporada de gripe, que suele ser en invierno, los presos se ofrecerá la gripe vacunación o "vacuna contra la gripe" Si su condición médica cumple con el centro para las pautas de Control de enfermedades (CDC) para estas vacunas. Ya que algunas temporadas el suministro de esta vacuna a ser corta, dependerá de la disponibilidad de la vacuna y la prioridad médica del interno. Si no cumple con las directrices médicas dirigidas por el CDC, usted puede solicitar esta vacunación presentando una solicitud

a la forma del miembro del personal (COP-out) al Departamento de servicios de salud solicitando la gripe vacunación un disparo. Dependiendo de la disponibilidad de la vacuna, se programará en una llamada.

**Promoción de salud, prevención de enfermedad:** El Departamento de servicios de salud, en conjunto con otros departamentos dentro de la institución, ofrece numerosos programas para mejorar la salud del interno y el conocimiento de salud temas relacionados. Programas incluyen, pero no está limitado a material educativo y videos en el A & O o en el Departamento de medicina, de la sangre presión y detección de azúcar en la sangre, drogas y alcohol abusen programas, estado físico y manejo del estrés y la ira. Si estás interesado en participar en cualquiera de estos programas, presentar un escrito en el asistente administrador de servicios de salud.

**Tratamiento médico de emergencia:** Todas las situaciones de emergencia o lesiones se proyectará para prioridad de tratamiento y luego se examinará en consecuencia. Se proporcionará atención médica adecuada por personal de servicios de salud institucional. Tratamiento médico en las tardes, mañanas, fines de semana y días festivos federales está limitado al tratamiento de problemas emergentes sólo. Necesidades de tratamiento se determinará por el personal médico. Acceso a atención médica de emergencia se obtiene mediante notificación a cualquier miembro del personal o la activación del sistema de coacción preso en su celda. Cualquier emergencia o lesiones, se indicará al personal de la oficina de prisiones inmediatamente.

**Farmacia:** Recetas de preso se dispensan diariamente dentro de los servicios de salud. Los tiempos para las líneas de la píldora se publicarán en cada departamento de servicio de salud.

Medicamentos restringidos se emitirá solamente sobre una base de dose-by-dose y deben tomarse en la ventana de la farmacia a la vista de la persona dispensar la droga. Se le pedirá para permitir la dosificación individual para inspeccionar su boca después de aceptar el medicamento. Una taza llena de agua se requiere para tomar estos medicamentos restringidos. Si se colocan en la línea de la píldora, informar al asignado veces es obligatorio. Usted puede optar por rechazar la medicación, pero eres **el mandato de informe a la línea de la píldora.**

Otros medicamentos non-restricted se distribuirán a través de la farmacia ubicada en el Departamento de servicios de salud. En la mayoría de los casos, cuando se prescriben medicamentos, podrás recoger durante la jornada de trabajo siguiente en la línea de la píldora de mediodía. Todos los medicamentos que se emitan tendrán una fecha de caducidad. Si su medicamento tiene un relleno indicado en la etiqueta, debe devolverse para rellenar antes de la fecha de caducidad. Una vez que un medicamento está vencido, sólo puede ser rellenado por asistir a sick-call. Medicamentos caducados se considera un elemento no autorizado y confiscados.

Recargado de medicamentos estará disponibles para Pick-up, el siguiente día laborable, si se coloca en la caja de relleno antes de mediodía. Por lo tanto, es su responsabilidad hacer en recargas de medicación por lo menos dos días antes de unas vacaciones o fin de semana para que tenga una fuente adecuada. Todo recluso que se emiten médico inhalador (salbutamol, mometasona, Flovent, Spirivia, Advair, Symbicort, OVAR) tendrá que retomar su inhalador vacío la línea de la píldora de 15:00 (de lunes al viernes) cuando solicita una recarga. Se aplicará un honorario de co-pago de \$2,00 hasta el inhalador vacío es devuelto. Si están alojados en la unidad especial de vivienda, unidad especial de la administración o la unidad de Salud Mental segura puede intercambiar el inhalador durante rondas médicas.

**\*\*\* Foto de DNI son obligatorios para cualquier visita al Departamento de servicios de salud\*\*\***

## PROGRAMA DE OTC

Los reclusos comprarán artículos OTC al Comisario para su uso ocasional.

1. Comisario listas se proporcionará a los reclusos para stock actual y precios. Reclusos son instrucciones que si ellos reportan al Departamento de servicio de salud de estos mismos artículos, se referirán a Comisario según el caso. Los internos están obligados a planificar para el cierre de la Comisaria. Servicios de salud no publicará artículos de Comisaria por la Comisaria cerrada.

**Inactivo, convalecencia y asignaciones médicas:** En situaciones donde es necesario restringir la actividad del interno debido a problemas de salud, un recluso puede colocarse en cuartos, convalecencia o condición médicamente sin asignar. El personal médico le expedirá un formulario médico deber estado que identifica sus limitaciones. Es responsabilidad del interno para entregar una copia a su supervisor de trabajo y una copia a su jefe de unidad. La siguiente es una sinopsis de las restricciones para cada estado de limitación médica:

***De ralenti:*** Incapacidad temporal no debe exceder de tres días de duración incluyendo los fines de semana y festivos. Limitado a su habitación excepto para comidas, barbería, religioso servicios, llamada de enfermos, visitas y desplazamientos. Ninguna actividad de recreación.

***Convalecencia:*** Período de recuperación para una operación, lesión o enfermedad grave. No menos de cuatro días y no debe exceder de 30 días, sujeto a renovación. No trabajo y no puede participar en actividades recreativas.

***Servicio restringido:*** Restringido de actividades específicas debido a la incapacidad física o mental existente para un tiempo determinado período o de manera indefinida.

***Médicamente no asignado/totalmente discapacitados:*** Totalmente incapacitado y debido a incapacidad física o mental por un período de tiempo determinado o por tiempo indefinido.

**Preso Co-pago:** Conformidad con la Federal preso salud copago ley (FHCCA) de 2000 (P.L. 106-294, 18 U.S.C. § 4048), el Buró Federal de prisiones y FCC Concord proporcionan aviso del programa de copago interno para el cuidado de la salud, eficaz 03 de octubre de 2005. El programa de copago interno se aplica a cualquier persona en una institución bajo jurisdicción de la oficina y quien ha sido acusada o declarada culpable de una ofensa contra los Estados Unidos, excepto los internos en el estado de pacientes hospitalizados en un centro médico de referencia (MRC). Todos los reclusos en el estado de pacientes ambulatorios en el MRC y los internos asignados a la población en General en estas instalaciones están sujetos a un honorario de co-pago de \$2,00 por medico, dental, y se encuentra con farmacia. Delincuente necesaria atención de la salud no se niega debido a la falta de fondos disponibles. Cuotas de copago son exentas cuando citas o servicios, incluyendo citas de seguimiento, son iniciados por el personal médico. Los reclusos indigentes no pagan una cuota de copago (un reo indigente es un reo quién no ha tenido un saldo de la cuenta de fondo fiduciario de \$6.00 durante los últimos 30 días).

**Anteojos recetados:** Los internos pueden solicitar un rutinario examen de ojo (anual) informando al enfermo llamado. Se autorizará solamente contactos médicamente necesarios según lo determinado por el médico. Todas las lentes se obtienen de UNICOR y toman 3 a 4 meses para procesar. Si se emiten lentes correctoras y se pierden o son robados, es responsable pagar un par de recambio.

## ANTICIPADAS "TESTAMENTOS EN VIDA"

Esta opción está disponible para la población reclusa solicitando una cita con su proveedor.

**Derechos/responsabilidad:** Mientras que en la custodia de la Oficina Federal de prisiones, usted tiene el derecho a recibir atención médica en una manera que reconoce sus derechos humanos. Usted también acepta la responsabilidad de cooperar con sus planes de salud y respetar los derechos humanos básicos de su proveedor de atención médica.

<b>Sus derechos de atención de la salud:</b>	<b>Sus responsabilidades:</b>
1. usted tiene el derecho a acceder a servicios de salud basados en los procedimientos locales en esta institución. Servicios de salud incluyen médicos, dentales, vacunas como la Hepatitis B, neumocócica, TDAP, Influenza (etc.), la prueba del VIH y todos los servicios de apoyo.	1. usted tiene la responsabilidad de cumplir con las políticas de salud de esta institución y seguir planes de tratamiento recomendado establecidos para usted por el personal de salud.
2. usted tiene el derecho a conocer el nombre y la situación profesional de los médicos y ser tratado con respeto, consideración y dignidad.	2. usted tiene la responsabilidad de tratar a estos proveedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud en general.
3. usted tiene el derecho de abordar cualquier preocupación sobre su salud a cualquier miembro del personal institucional, incluyendo al médico, el administrador de servicios de salud, miembros de su equipo, el Warden asociado y el alcaide	3. usted tiene la responsabilidad de abordar sus preocupaciones en el formato aceptado, como el formulario de <i>Petición de reo a miembro del personal</i> , en la línea principal, o la aceptada <i>procedimientos interno</i> .
4. usted tiene el derecho de proporcionar a la oficina de prisiones <i>Anticipadas</i> o <i>testamento vital</i> que el Buró de prisiones con instrucciones si eres admitido como una internación en un hospital.	4. usted tiene la responsabilidad de proporcionar la oficina de prisiones con información precisa para completar este acuerdo.
5. usted tiene el derecho a recibir información sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico.	5. usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.
6. usted tiene el derecho a obtener copias de ciertas porciones separables de su expediente médico.	6. usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la política actual y cumplir con tal de obtener estos registros.
7. usted tiene el derecho a ser examinado en privado.	7. usted tiene la responsabilidad de cumplir con procedimientos de seguridad seguridad

	debe exigirse durante su examen.
8. usted tiene el derecho a participar en la promoción y enfermedad prevención programas de salud, incluyendo los que proporcionan educación sobre las enfermedades infecciosas.	8. usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no poner en peligro a sí mismo, u otros, por participar en actividades que podrían resultar en la difusión o captura de las enfermedades infecciosas.
9. tiene derecho a Informe quejas de dolor a su proveedor de atención médica, tener su dolor evaluado, gestionados en tiempo y forma, se proporciona información sobre el tratamiento del dolor, así como información sobre las limitaciones y efectos secundarios de los tratamientos de dolor.	9. usted tiene la responsabilidad de comunicarse con el médico honesto acerca de su dolor y sus preocupaciones acerca de su dolor. Usted también tiene la responsabilidad de cumplir con el plan de tratamiento prescrito y las restricciones médicas. Es su responsabilidad mantener su proveedor informado de cambios positivos y negativos de su condición para asegurar el seguimiento oportuno.
10. usted tiene el derecho a recibir medicamentos recetados y los tratamientos de manera oportuna, coherente con las recomendaciones de la médico tratante.	10. usted tiene la responsabilidad de ser honesto con sus proveedores de atención médica, para cumplir con los tratamientos recetados y seguir las órdenes de prescripción. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar a cualquier otra persona con el medicamento u otro elemento de la prescripción.
11. usted tiene el derecho a recibir alimentos sanos y nutritivos. Usted tiene el derecho a instrucciones con respecto a una dieta saludable.	11. usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abusar o residuos de comida o bebida.
12. usted tiene derecho a solicitar un examen físico de rutina tal como se define en la política del Buró de prisiones. (Si es menor de 50, una vez cada 2 años, si en los años 50, una vez al año y dentro de un año de su lanzamiento.	12. usted tiene la responsabilidad de notificar al personal médico que usted desea tener un examen.
13. usted tiene el derecho de cuidado dental tal como se define en la política del Buró de prisiones para incluir servicios preventivos, atención de emergencia y atención de rutina.	13. usted tiene la responsabilidad de mantener su higiene bucal y la salud.



<p>14. usted tiene el derecho a un ambiente seguro, limpio y saludable que incluye zonas de vida libre de humo.</p>	<p>14. usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza de áreas comunes y personales y la seguridad en la consideración de otros. Usted tiene la responsabilidad de seguir las regulaciones de fumar.</p>
<p>15. usted tiene el derecho a rechazar tratamiento médico conforme a la política del Buró de prisiones. Negativa de ciertas pruebas de diagnóstico para enfermedades infecciosas puede resultar en acciones administrativas contra usted. Usted tiene el derecho a ser informada sobre las posibles consecuencias de rehusar tratamiento médico.</p>	<p>15. usted tiene la responsabilidad de notificar a los servicios de salud en relación con malos efectos que se producen como consecuencia de su negativa. Usted también acepta la responsabilidad de firmar el formulario de rechazo de tratamiento.</p>

### Correspondencia

En la mayoría de los casos, los internos se permiten que corresponden con los miembros del públicos, familiares y otras personas sin la autorización previa. Saliente de correo de un preso condenado en una institución de seguridad mínima o baja puede sellarse por el preso y es enviado abrir y recibían. Excepto "correo especial" correo saliente de un preso condenado en una institución administrativa, un medio o institución de alta seguridad no puede ser sellado por el interno y puede leer e inspeccionado por el personal. La dotación saliente debe tener nombre comprometido del interno, número de registro y completar la dirección de retorno de institución en la esquina superior izquierda.

Los internos será responsables por el contenido de todas sus cartas. Correspondencia que contenga amenazas, extorsión, etc., puede resultar en juicios por violación de las leyes federales.

Los internos pueden colocarse en estado de correspondencia restringida basada en mala conducta o como resultado de la clasificación. El reo es notificado de esta colocación y tiene la oportunidad de responder. Servicio de correo a los internos se proporciona normalmente en un horario de cinco días, del lunes al viernes. Por lo general, no disponen de servicios de correo de fin de semana y vacaciones.

Podrá corresponder con los miembros del públicos, familiares y otros sin la previa aprobación o una lista de correspondencia. Saliente interno correo se colocará sin sellar en el buzón interno salientes situado en cada ala de la unidad de vivienda. Todo el correo saliente interno debe tener una TRULINCS generado correo etiqueta señalando la dirección del destinatario. La aleta de la envoltente se debe colocar dentro de la envoltente para evitar que la correspondencia de caer hacia fuera. El correo recogido por la mañana reloj oficial, inspeccionado, leer y sellado. El oficial de reloj por la mañana entregará el correo al Departamento de sistemas penitenciarios antes de 8:00, del lunes al viernes, excepto días feriados federales. La dotación saliente debe tener su nombre, número de registro y remite en la esquina superior izquierda, con su unidad de vivienda (por ejemplo, 1A, 1B, 2A, etc.). **Durante la casa abierta, los internos deben tener su correo legal/especial saliente a la sala de correo para su procesamiento. Un libro de registro ha sido creado para acusar recibo de correo legal/especial por personal de la unidad de alojamiento especial (SHU) y correo. El libro de registro proporcionará la siguiente información:**

- 1) fecha de recepción
- 2) nombre comprometido del interno
- 3) número de registro interno
- 4) la dirección donde se envía por correo
- 5) iniciales de los miembros de personal quien aceptó la correspondencia

Un gráfico de tipo de escala y franqueo se proporcionan en la biblioteca para los internos pesar y determinar el franqueo correcto antes de entregar el correo al Departamento de sistemas penitenciarios.

**Correo interno:**

**FCI Allenwood, (su cometido nombre y número de registro), P.O. Box 2000, blanco ciervos, PA 17887-2000.**

Usted es responsable por el contenido de su correspondencia. Correspondencia que contenga amenazas, extorsión, etc., puede resultar en enjuiciamiento por una violación de la ley federal y/o una acción disciplinaria administrativa por una infracción de los reglamentos de la institución.

Usted puede colocarse en estado de "Correspondencia restringida" basado en mala conducta o por una cuestión de clasificación. Se notificará de esta colocación y tienen la oportunidad de responder si se colocan en tal condición. No hay ningún servicio de correo los fines de semana y festivos.

<p><b><u>OFICINA REGIONAL DE</u></b>          Oficina Regional Noreste          Casa de la aduana de Estados Unidos,          7<sup>th</sup> Fl.          2<sup>a</sup> y las calles de la castaña          Philadelphia, PA 19106</p>	<p><b><u>PERDÓN ABOGADO</u></b>          Perdón fiscal          1 Parque N. Edif.          440 amistad Blvd.          Bethesda, MD 20014</p>
<p><b><u>OFICINA CENTRAL - BOP</u></b>          Director, oficina de prisiones          320 primer St., N.W.          Washington, DC 20534</p>	<p><b><u>COMISIÓN DE LIBERTAD          CONDICIONAL DE LOS          ESTADOS UNIDOS</u></b>          Comisión de libertad condicional de          los Estados Unidos          90 K. Street, NE, 3er piso          Washington, DC. 20002</p>

**Correspondencia entrante**

Primera clase correo distribuye el lunes al viernes (excepto días festivos) el reloj de la noche Oficial Correccional en cada vivienda. Legal y especial correo será distribuido por correo o unidad personal y abierto en presencia del interno. Los reclusos piden para asesorar a aquellos a que poner el interno número de registro y unidad de vivienda en la envoltura para facilitar la entrega del sistema de correo. Todos los paquetes internos deben tener autorización previa, a menos que lo contrario aprobado bajo BOP política. Toda la Correspondencia General, para incluir Tarjetas de Saludo, Tarjetas Postales, Fotos y Álbumes de Fotos será fotocopiada y el recluso no recibirá los originales.

### **Publicaciones entrantes**

El BOP permisos internos para suscribirse y reciba publicaciones sin una autorización previa. El término publicación significa un libro, folleto, folleto, o un documento similar o una sola edición de una revista, periódica, boletín, periódico, además de otros materiales tales dirigido a un interno específico, tales como folletos publicitarios, volantes y catálogos. Un recluso sólo puede recibir publicaciones de tapa dura y periódicos de la editorial, un club del libro o una librería. En las instituciones de seguridad mínima y baja, un recluso puede recibir publicaciones tapa blanda (que no sean periódicos) de cualquier fuente. En instituciones del medias, alto y administrativas, un recluso puede recibir publicaciones softcover sólo de la editorial, un club de lectura o una librería.

### **Correo especial**

Correo especial es una categoría de correspondencia enviada a los siguientes: Presidente y Vice Presidente de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (incluyendo el BOP), oficinas de abogados de Estados Unidos, Cirujano General, servicio de salud pública de los Estados Unidos, Secretario del ejército, armada o fuerza aérea, los tribunales estadounidenses (incluidos los oficiales de libertad condicional de los Estados Unidos), los miembros del Congreso de Estados Unidos, embajadas y consulados, gobernadores, abogados del Estado General, Fiscales, directores de departamentos de estado del estado de correcciones, comisionados de la libertad condicional del estado, legisladores, tribunales del estado, estado de probación, Federal y estatal oficinas de aplicación de la ley, abogados y representantes de los medios de comunicación.

Correo especial también incluye la correspondencia recibida de los siguientes: Presidente y Vice Presidente de los Estados Unidos, abogados, miembros del Congreso de Estados Unidos, embajadas y consulados, el Departamento de Justicia estadounidense (excluyendo el Buró de prisiones pero incluyendo procuradores), oficiales de la Ley Federal, General de abogados del estado, fiscales, gobernadores, cortes de Estados Unidos (incluidos los oficiales de libertad condicional de los Estados Unidos) y los tribunales del estado(ver anexo requisitos).

Un miembro del personal designado abre correo entrante especial en presencia del interno. Estos artículos se controlará fondos, física y para la calificación como correo especial; la correspondencia no se leer o copiar si el remitente ha identificado adecuadamente a sí mismo/ella misma en el sobre y el frente de la envoltura indica claramente que la correspondencia es "correo especial-abierto solamente en presencia del interno" o con lenguaje similar. Sin una adecuada identificación como correo especial, el personal puede tratar el correo electrónico como correspondencia general. En este caso, el correo puede ser abierto, leer y examinado.

SPECIAL correo aviso Estados Unidos Departamento de justicia FEDERAL Buró de prisiones BP-A0493 10 de JUN

Para el interno: Se recomienda proporcionar esta hoja de instrucciones para privilegios de correo especial a sus abogados que representa a usted, en la primera oportunidad, cuando se Escriba o visite contigo abogados.

Para el abogado: La oficina de prisiones programa declaración sobre correspondencia proporciona la oportunidad para un abogado que representa a un recluso solicitar abrir correspondencia abogado-cliente sólo en presencia del interno. Para ello, política de oficina requiere que usted adecuadamente se identifica como abogado en la envoltura y que el frente del sobre marcado "Especial correo – abierto sólo en presencia del internado" o con lenguaje similar indicando claramente que su correspondencia califica como correo especial y que usted están solicitando que esta correspondencia se abra solamente en presencia del interno. Proporcionado que la correspondencia tiene esta marca...

### **Interno de correspondencia con los representantes de los medios de comunicación**

Un recluso puede escribir, siguiendo procedimientos de correo especial, a los representantes de los medios de comunicación cuando especificado por nombre y título. El recluso no puede recibir

compensación o cualquier cosa de valor para la correspondencia con los medios de comunicación. El interno no puede actuar como reportero, publicar bajo una firma o realizar un negocio o profesión mientras estaba bajo custodia de la balanza de pagos.

Representantes de los medios de comunicación pueden iniciar correspondencia con un preso. Correspondencia de un representante de los medios de comunicación se abrirá, inspeccionada por contrabando, para la calificación como correspondencia de los medios de comunicación y contenido que pueda promover cualquier actividad ilegal o conducta contraria a las regulaciones del BOP.

### **Correspondencia entre los reclusos confinados**

Un recluso puede permitirse para corresponder con un recluso confinado en otra institución penal o correccional. Esto se permite si el otro recluso es un miembro de la familia inmediata (madre, padre, hermana, hijo o cónyuge), o partido en una acción legal actual (o testigo) en el que participan ambas partes. El director de la unidad en cada institución debe aprobar la correspondencia si ambos reclusos están alojados en instituciones federales.

### **Rechazo de correspondencia**

El guardián podrá rechazar correspondencia enviado por o a un reo si es determinada ser perjudicial a la seguridad, buen orden o disciplina de la institución, a la protección del público, o si podría facilitar la actividad criminal.

### **Notificación de rechazo.**

El alcaide le dará aviso por escrito al remitente sobre el rechazo del correo y los motivos de rechazo. El remitente de la correspondencia rechazada podrá apelar el rechazo. Los reclusos también deben ser notificados sobre el rechazo de la correspondencia y las razones de él. El recluso también tiene el derecho de apelar el rechazo. El director remitirá el recurso a un oficial designado distinto al que originalmente desaprobó la correspondencia. Correspondencia rechazada normalmente se devolverá al remitente.

### **Cambio de dirección/reenvío de correo**

Personal de sala de correo pondrá a disposición a un preso que es ser liberado o transferido a un cambio de domicilio. Correspondencia general (a diferencia de correo especial) será enviado a la nueva dirección para 30 días. Después de 30 días, correspondencia general se devuelve al remitente con la notación "no en esta dirección – devolver al remitente." Personal a utilizar todos los medios prácticos para reenviar correo especial. Después de 30 días, la dirección de centinela se utilizará para reenviar el correo especial.

### **Correo certificado/registrado**

Los reclusos pueden utilizar los servicios de correo certificado, registrado o asegurado. Otros servicios de correo como el recoger de estampilla, correo urgente, pago contra entrega (COD) y empresas de transporte privadas no son proporcionados.

### **Teléfonos**

Un recluso debe procesar contactos telefónicos en los equipos de TRULINCS de las unidades de vivienda dentro de 30 días de su llegada. Si un recluso anteriormente utiliza el sistema de TRULINCS en una institución anterior, todos los datos aplicables entrados seguirá a transferir.

**A. Teléfono lista actualizaciones:** un recluso se permite añadir o eliminar números de teléfono durante el día. Puede llevar un máximo de 30 números de teléfono activos al mismo tiempo.

**B. las solicitudes de retiro (negación) de números de teléfono:** las solicitudes por escrito del Warden asociado para remover (negación) un número de teléfono como se

indica en las regulaciones del teléfono para la declaración de los internos del programa será procesada ordinariamente dentro de un día de trabajo después de la recepción. En aquel momento, el número sólo se marcarán "no permitido" en el número del interno listado. Cuando se elimina un número de uso (negado) a petición del destinatario, se puede colocar ese número en lista del interno (reactivado) sólo previa solicitud por escrito del destinatario de reintegro con una copia de la factura de teléfono reciente.

**C. Restricciones de llamada telefónica:** la longitud máxima de las llamadas telefónicas está a 15 minutos. Tiempo de límites puede reducirse por cualquier razón que el director considere necesario, por ejemplo, situaciones de emergencia, población reclusa mayor, etc.. Las llamadas se desconectan automáticamente debido a créditos Trufone insuficiente o a la expiración del plazo de convocatoria. Un tono de aviso suena aproximadamente un minuto antes de desconecta una llamada.

1. Trufone directo llamadas no se permitirán si el interno no tiene créditos suficientes en su cuenta Trufone al menos una llamada de dos minutos.

2. horas de operaciones del Trufone será el siguiente: los teléfonos de la unidad será de 16:30 a 9:45 p.m. cada noche. Los teléfonos también estará disponibles de 6:00 a 16:30 los fines de semana y festivos (excepto el tiempo de la cuenta). Durante del lunes al viernes, teléfono solamente una unidad estará disponible para el turno PM y segundo internos de cambio UNICOR, internos en su día regulares y los internos de vacaciones. Los internos apropiados pueden utilizar estos teléfonos en un primer llegado, orden de llegada, de 7:30 a 10:30 y de 12:30 a 16:30 (excepto el tiempo de la cuenta). Todos los teléfonos de la unidad cuatro estará disponibles de 10:30 a 12:30, el lunes al viernes, para el uso de todos los internos.

3. restringir el acceso de Trufone interno sólo se realizarán mediante notificación por escrito del personal, según corresponda; por ejemplo, el Associate Warden, programas; el DHO o UDC a cumplir sanciones disciplinarias específicas.

4. las llamadas sólo se pueden colocar en intervalos de 30 minutos. Esta práctica es asegurar la equidad a todos los internos de tener la oportunidad de hacer llamadas. El director puede aumentar el intervalo entre las llamadas de teléfono interno si se determina tal acción será mejorar la operación ordenada de la institución o promover equidad a todos los internos en tener acceso a teléfonos. Sobre una base diaria, los reclusos son permitidos para hacer nueve llamadas o menos durante las horas no trabajadas. Cualquier reo completar 10 llamadas o más en la misma fecha, independientemente de la duración de la llamada, recibirá una acción disciplinaria.

5. llamadas telefónicas no se hará durante las horas normales de trabajo. Durante el proceso de seguimiento de teléfono, si se determina que una llamada se ha realizado durante las horas de trabajo, el interno recibirá una acción disciplinaria.

6. día enfermeros se esperan que generalmente trabajan de 7:30 a 15:30 y no pueden utilizar el teléfono de 7:30 a 10:30 y de 12:30 a 16:30 camilleros de noche se esperan que generalmente trabajo de 16:30 a 21:45 y no pueden utilizar

el teléfono de 17:30 a 21:45 enfermeros de noche pueden usar el teléfono durante el día y de 16:30 a 17:30 y de 21:00 a 9:45 h cada noche.

7. internos están limitados a 300 minutos por mes para llamadas de teléfono Trufone monitoreado. Esta limitación se aplica a todos los internos con una cuenta Trufone en institución de Buró de prisiones y puede ser utilizada para cualquier combinación de llamadas collect o directo a discreción del interno. Los reclusos que agotan su limitación de 300 minutos pueden, a discreción del guardián, proporcionar una llamada telefónica por una buena causa que se muestra. Los reclusos deben solicitar este tipo de llamadas a través del equipo de unidad. Se pretende que esta excepción se utiliza con moderación y solamente para emergencias de buena fe. El recluso es responsable por el costo de este tipo de llamadas a discreción del guardián. Esta limitación no afecta la capacidad de un recluso hacer llamadas telefónicas sin control, legales según la declaración del programa sobre regulaciones del teléfono para los internos.

**D. Recoger llamadas:** un preso que está sin fondos pueden solicitar, mediante una petición de reo a forma personal, una llamada por cobrar cada mes a convenir por el Consejero Correccional después de la aprobación por el director de la unidad y el director asociado de programas. Un recluso sin fondos se define como un preso que no ha tenido un saldo de la cuenta de fondo fiduciario de \$6.00 durante los últimos 30 días y que está actualmente asignada o en una condición médica que le impide trabajar por un período prolongado de tiempo (*por ej.*, durante 15 días.).

Cobrar tarifas se cobrarán según la Trufone requisitos del contrato de . Se dará el partido llamado cobrar tarifas antes de aceptar cualquier llamada por cobrar. Cobrar tarifas pueden obtenerse también por la parte factura por ponerse en contacto con el proveedor de servicios de valor añadido comunicaciones, en 800-786-8521. La cantidad máxima de minutos por mes es de 120 para llamadas por cobrar.

**E. Créditos Trufone:** cada interno será responsable de transferir sus fondos de su cuenta de Comisaria a su cuenta Trufone.

1. los internos pueden usar "Teléfono Teller" desde cualquier teléfono interno para transferir fondos desde su cuenta de Comisaria a su cuenta Trufone.
2. el número establecido de veces que un recluso puede transferir fondos es dos veces al día. Transferencia podrá todos los días de 16:30 a 21:45
3. es responsabilidad del interno a su Comisario y su cuenta Trufone equilibra mediante el "cajero de teléfono".
4. transferencia de créditos no afectará establecido limitación gastos del internado.
5. una vez que se transfieren los créditos Trufone, créditos no pueden ser transferidos a la cuenta del internado fondo contabilidad Comisario sistema (Trufacs) excepto por el personal de fondo en las siguientes circunstancias:
  - a. un recluso sobre restricción de teléfono más de peticiones de 30 días por escrito que sus créditos Trufone devolverá a su cuenta Trufacs. Se

trata de una transacción de una sola vez para todo el saldo de su Trufone cuenta.

b. interno es liberado o transferido.

**f el. número de teléfono código de acceso (PAC):** el número de PAC será entregado en el interno en el correo de la institución en un sobre sellado. El interno recibirá instrucciones de marcado, el número de PAC y otra información sobre cómo colocar el teléfono llama y recibir información de la cuenta. Porque el número de PAC se considera un artículo de valor con el propósito de disciplina interno, dando a otro interno o la posesión de las cataratas número de PAC de otro recluso con la categoría moderada (300) de los actos prohibidos. Un recluso debe informar un número de PAC comprometida inmediatamente a personal de la unidad. Si un preso necesita otro número de PAC debido a un compromiso de su número de PAC actual, habrá una cuota de \$5.00. Reclusos deben llenar una solicitud de retiro (forma BP 199) y procesarlo a través de su equipo de la unidad.

**G. reconocimiento de voz (V-PIN):** cada interno se requiere inicialmente grabar sus nombre y apellidos en el sistema de Trufone para acceso a su cuenta. Cada vez que un recluso intenta acceder a su cuenta Trufone, primero debe coincidir con el nombre y apellidos registrados en el programa de reconocimiento de voz. Si la grabación inicial de reconocimiento de voz fue procesada en otra institución de la balanza de pagos, la información seguirá al interno a FCI Allenwood, y no tendrá que volver a registrar localmente.

Los reclusos confinados en detención administrativa y segregación disciplinaria pueden hacer una llamada social cada 30 días. Los teléfonos del personal no pueden utilizarse sin la autorización de un miembro del personal. Reclusos se les permite tener treinta 30 números aprobados en su lista de teléfono. Para poder utilizar el sistema, tienes que transferir fondos desde su cuenta de Comisaria a su cuenta de teléfono individuales. Hay teléfonos en cada unidad de vivienda para su uso. Ningún tercero, llamadas de la tarjeta de crédito, 1-800, 1 900, 1-888 y 1-976 se puede hacer en estas líneas. También se pueden hacer llamadas por cobrar a teléfonos pre-aprobados.

Los internos recibirán su número de PAC de secreto (nueve dígitos) por su consejero correccional. Esto le permitirá realizar una llamada introduciendo primero el número de teléfono seguido de su número de nueve dígitos PAC. Dando o vendiendo su número de PAC resultará en acción disciplinaria. Todas las llamadas se terminan automáticamente después de 15 quince minutos. Podrá establecerse un período de espera entre llamadas.

Es responsabilidad de cada recluso mantener su PAC de manera que se garantice que ningún otro recluso tenga acceso a él. Los internos encontraron a compartir su cuenta de teléfono con otros reclusos resultará en acción disciplinaria tomada con todos los internos involucrados. Tercera parte teléfono contacto también resultará en acción disciplinaria. Esto podría incluir, pero no se limita a tres llamadas de manera, llamada de reenvío, el uso de dos o más teléfonos para comunicarse, o cualquier circunstancia en la que el partido llamado establece contacto telefónico de terceros.

## **ACCESO A SERVICIOS LEGALES**

### **Correspondencia legal**

Correspondencia jurídica de los abogados será tratado como correo especial, si está adecuadamente marcado. El sobre debe ser marcado con el **nombre del abogado** y una indicación que él es un abogado y la parte frontal de la envoltura debe ser marcada como "Correo especial - abierto solamente en presencia del interno" o con lenguaje similar indicando claramente la correspondencia particular califica como correo legal y la Fiscalía está solicitando la correspondencia abrir solamente en presencia del interno. Es la responsabilidad del recluso para asesorar a su abogado de estos requisitos. Si el correo legal no está adecuadamente marcado, se puede abrir como correspondencia general.

### **Abogado visitas**

Abogados se anima a visitar durante el horario regular de visitas, con cita anticipada. Sin embargo, en otros tiempos basados en las circunstancias de cada caso y la disponibilidad de personal se pueden organizar visitas de un abogado. Visitas de abogado estará sujeto a control visual pero no audiocontrol.

### **Material legal**

Durante las visitas de abogado, una cantidad razonable de material legal puede ser permitida en la zona de visita, con aprobación previa. Material legal podrá ser transferido, pero está sujeto a inspección por contrabando. Los reclusos se espera que la transferencia de materiales legales a través del correo tan a menudo como sea posible.

### **Llamadas de teléfono del abogado**

Para hacer una llamada de teléfono sin vigilancia con un abogado, el interno debe demostrar al equipo de la necesidad, como una límite de corte inminente. Los internos son responsables de los gastos de abogado llamadas. Cuando sea posible, es preferido que los reclusos Coloque una incontrolada, recoger llamada legal. Llamadas telefónicas a través de los teléfonos internos regulares están sujetos a supervisión.

### **Biblioteca de derecho**

Electrónica ley bibliotecas (ELL): Los reclusos gozan de acceso a materiales legales y una oportunidad para preparar documentos legales en el codo. Recursos están disponibles para los internos preparar material jurídico a través del Fondo Fiduciario.

### **Notario público**

Bajo las provisiones de 18 USC 4004, administradores de casos están autorizados para notarizar documentos. Un cambio reciente en la ley permite una declaración en el sentido de que bastarán con papeles que un recluso son verdadera y correcta bajo pena de perjurio en tribunales federales y otras agencias federales, a menos que específicamente dirigida a hacer otra cosa. Algunos Estados no aceptan un notario de gobierno para las transacciones inmobiliarias, ventas de automóviles, etc.. En estos casos, será necesario ponerse en contacto con personal de la unidad para arreglos con notario público de la institución.

### **Copias de Material Legal**

Conformidad con los procedimientos de la institución, internos pueden copiar material necesario para su investigación o asuntos legales. Una máquina de copia está disponible en el Departamento de educación para el uso interno para un honorario nominal. Individuos que no tienen ningún fondo y que puede demostrar una clara necesitan de copias particular pueden presentar una solicitud por escrito para una cantidad razonable de duplicación gratis a través del equipo de unidad.



### **Reclamo de agravio federal**

Si la negligencia de la institución personal resultados en lesiones personales o pérdida de la propiedad o daños a un interno, puede ser la base de una reclamación bajo la Federal Tort Claims Act. Para presentar una reclamación, los internos deben completar un 95 de forma estándar. Puede obtener esta forma al presentar una petición de reo a miembro del personal o solicitar uno a través de su consejero correccional.

### **Libertad de información/Privacy Act de 1974**

La ley de privacidad de 1974 prohíbe la publicación de información de registros de la agencia sin una solicitud por escrito, o sin el consentimiento previo por escrito de la persona a quien corresponde el registro, excepto casos concretos. Todas las solicitudes formales de acceso a los registros sobre otra persona o agencia grabación otra de las que se refieren a sí mismos serán procesadas a través de la libertad de información Act (FOIA), 5 USC 552. Las solicitudes podrán hacerse por escrito a la sucursal de FOIA, Oficina Central, 320 primera St., N.W., Washington, D.C. 20534.

### **Acceso interno a centro archivos y otros documentos**

Un recluso puede solicitar para ver su archivo central (menos la sección FOIA) bajo la supervisión de su director de casos mediante la presentación de un cop-out para el equipo de la unidad. Un recluso no necesita presentar una solicitud FOIA de ley al Director de la balanza de pagos a menos que la información solicitada en la sección exentos de FOIA. Asimismo, un recluso que deseen revisar su expediente médico debe enviar una solicitud a los servicios de salud.

Un preso puede solicitar acceso a los documentos no los en su archivo central y archivo médico, u otros documentos relativos a él mismo que no están en su archivo central o archivo médico, presentando una libertad de información ley de solicitud al Director de la balanza de pagos, atención: solicitud de libertad de información. Una solicitud en nombre de un preso por un abogado, para los registros relativos a ese interno, se considerará como una solicitud de acto de privacidad Si el abogado ha remitido el consentimiento por escrito de un interno para revelar materiales. Si un documento se considera que contienen información exenta de divulgación, cualquier parte razonable del registro dará a la Fiscalía después de la supresión de las porciones exentas.

### **Clemencia Ejecutiva**

La balanza de pagos informa a todos los internos que el Presidente de los Estados Unidos está autorizado por la Constitución para conceder Indultos por indulto, conmutación de pena o indulto. Un indulto es un acto ejecutivo de la gracia que es un símbolo de perdón. No conlleva la inocencia ni se borra el registro de convicción. Un indulto restaura los derechos civiles y facilita la restauración de licencias profesionales y otros que pueden haber sido perdidos debido a la convicción. Otras formas de clemencia Ejecutiva incluyen la conmutación de la pena (reducción de la pena impuesta en una condena) y suspensión (la suspensión de la ejecución de una sentencia por un período de tiempo). Reclusos deben póngase en contacto con su administrador de caso asignado para obtener más información sobre este programa.

### **Conmutación de la pena**

La balanza de pagos informa también los reclusos sobre conmutación de penas. Conmutación de la pena suele ser la última oportunidad para corregir una injusticia que se ha producido en el proceso de Justicia Penal. Los reclusos solicitar la conmutación de la pena deben hacerlo en los formularios en el equipo asignado. Las normas que rigen estas peticiones están disponibles en la biblioteca de derecho.

### **Perdón**

Un perdón no puede ser aplicado para la caducidad de al menos cinco 5 años desde la fecha de liberación de confinamiento. En algunos casos de delitos de carácter grave, como violación de las leyes de narcóticos, las leyes de Control de armas, las leyes del impuesto sobre la renta, perjurio y la violación de la confianza pública que implica falta de honradez personal, fraude que implica considerables sumas,

violaciones que involucran a delincuencia organizada o delitos de carácter grave, se requiere un período de espera de siete años.

### **Liberación o reducción compasiva en oración**

El Director de la oficina de prisiones puede movimiento Tribunal de sentencia del internado para la reducción de sentencia (RIS) para un recluso que presenta circunstancias extraordinarias y convincentes. Vea 18 U.S.C. § 3582 y declaración del programa sobre *Liberación o reducción compasiva en oración*. La BDP puede considerar circunstancias médicas y no médicas. La balanza de pagos consulta con la oficina del Procurador que procesado a interno y notificará a cualquier víctimas de delito actual del interno. Si se concede el RIS, el juez emitirá una orden para la liberación del internado y él o ella entonces generalmente comenzará a servir el término previamente impuesto de libertad supervisada. Si se deniega la petición de un recluso RIS, el interno se proporcionará en una declaración de motivos de la denegación. El reo puede apelar una negación a través del procedimiento de recurso administrativo. Desmentidos por el Abogado General o el Director son decisiones de final de la Agencia y no son apelables. Los internos que considere su petición de una naturaleza de emergencia (por ejemplo, una condición médica terminal) podrá indicar como tal con arreglo al Reglamento. (Ver 28 subparte CFR parte 542, B).

### **Restauración del derecho de voto para los delincuentes (Apéndice para conocer su plan de lecciones de A&O de derechos de voto)**

Esta información cambia periódicamente. Por favor, visite el enlace / sitio web para actualizaciones. <https://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/felon-voting-rights.aspx>

Ha sido una práctica común dentro de los Estados Unidos hacer que los delincuentes no sean elegibles para votar, y en algunos casos permanentemente. En las últimas décadas, la tendencia general ha sido restablecer el derecho a votar de un individuo en algún momento, aunque esta es una opción de política estado por estado (véase la reciente acción estatal a continuación para una cronología).

Actualmente, los enfoques estatales para la privación de derechos de los delincuentes varían enormemente. La Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL) ha dividido a los estados en cuatro categorías, como se detalla en el cuadro 1 a continuación.

En todos los casos, la "restauración automática" no significa que el registro de votantes sea automático. La persona es responsable de volver a registrarse a través del proceso normal.

En resumen:

- En el Distrito de Columbia, Maine y Vermont, los delincuentes nunca pierden su derecho al voto, incluso mientras están encarcelados.
- En 18 estados, los delincuentes pierden sus derechos de voto sólo mientras están encarcelados, y reciben restauración automática al ser liberados.
- En 19 estados, los delincuentes pierden sus derechos de voto durante el encarcelamiento, y por un período de tiempo después, por lo general mientras están en libertad condicional y/o libertad condicional. Los derechos de voto se restablece automáticamente después de este período de tiempo. Los ex delincuentes también pueden tener que pagar cualquier multa pendiente, honorarios o restitución antes de que sus derechos sean restaurados también.

Tabla Uno: Restablecimiento del derecho al voto después de condenas por delitos graves

<b>Nunca pierda el derecho al voto</b>	<b>Perdido sólo mientras estaba encarcelado   Restauración automática después</b>	<b>Perdido hasta que se complete la sentencia (libertad condicional y/o libertad</b>	<b>Perdido hasta la finalización de la sentencia   En algunos estados, un período de espera</b>
--	---	--	---

	de la liberación	condicional)   Restauración automática después	posterior a la sentencia   Acción adicional necesaria para la restauración (1)
District of Columbia	California	Alaska	Alabama
Maine	Colorado	Arkansas	Arizona
Vermont	Hawaii	Connecticut	Delaware
	Illinois	Georgia	Iowa
	Indiana	Idaho	Kentucky
	Maryland(2)	Kansas	Mississippi
	Massachusetts	Louisiana	Nebraska
	Michigan	Minnesota	Tennessee
	Montana	Missouri	Virginia
	Nevada	New Mexico	Wyoming
	New Jersey	New York (4)	
	New Hampshire	North Carolina	
	North Dakota	Oklahoma	
	Ohio	South Carolina	
	Oregon	South Dakota	
	Pennsylvania	Texas	
	Rhode Island	Washington	
	Utah	West Virginia	
		Wisconsin	

(1) Los detalles sobre el proceso de restablecimiento de derechos se incluyen en el cuadro 2 a continuación.

(2) En Maryland, las condenas por comprar o vender votos sólo pueden ser restauradas a través del indulto.

(3) Una enmienda constitucional iniciada en 2018 restauró el derecho a votar por aquellos con condenas previas por delitos graves, excepto aquellos condenados por asesinato o un delito sexual grave, que todavía deben solicitar al gobernador el restablecimiento del derecho al voto caso por caso. En julio de 2019, SB 7066 fue firmado por el gobernador de Florida que definió la "finalización de la sentencia" para incluir: liberación de prisión, terminación de cualquier libertad condicional ordenada, cumplimiento de cualquier término ordenado por los tribunales, terminación de cualquier supervisión ordenada, pago completo de cualquier restitución ordenada y el pago completo de cualquier multa, honorario o costo ordenado.

(4) El gobernador de Nueva York, Andrew Cuomo, emitió una orden ejecutiva que elimina la restricción a la votación de las libertades condicionales. Nueva York ya permite que los que están en libertad condicional voten. La orden puede ser impugnada en los tribunales.

### **Cuadro dos: Detalles sobre las políticas para el restablecimiento de derechos**

**Alabama** La Constitución de Alabama establece que "ninguna persona condenada por un delito grave de turbulencia moral, o que sea mentalmente incompetente, estará calificada para votar hasta el restablecimiento de los derechos civiles y políticos o la eliminación de la discapacidad" (Ala. Art. VIII, § 177). Antes de 2017 no había una lista completa de delitos que implicara turbulencia moral que

descalificara a una persona de votar. En 2017, HB 282 definió qué delitos encajan en esta categoría (Código Ala § 17-3-30.1).

**Arizona** Una condena por un delito grave suspende los derechos de la persona a votar (A.R.S. § 13-904) a menos que hayan sido restaurados a los derechos civiles (Ariz. Const. Art. 7 § 2). Los infractores primerizos tienen derechos restaurados al completar la libertad condicional y el pago de cualquier multa o restitución (A.R.S. § 13-912). Una persona que ha sido condenada por dos o más delitos graves puede tener derechos civiles restaurados por el juez que lo da de baja al final del período de libertad condicional o solicitando al tribunal para el restablecimiento de los derechos (A.R.S. § 13-905).

Las personas de **Delaware** que son condenadas por delitos graves descalificadores (asesinato, soborno, delitos sexuales) están permanentemente privadas de sus derechos. A los descalificados como votantes debido a otro tipo de delito grave se les eliminará la descalificación al ser indultados o después de la expiración de la sentencia, lo que ocurra primero (Del. Const., Art. 5, § 2). En 2013 (HB 10) Delaware eliminó su período de espera de cinco años, permitiendo a los condenados por delitos no descalificadores votar al término de la sentencia y la supervisión.

**Florida** Felons debe haber completado todos los términos de la sentencia, que incluye libertad condicional y libertad condicional, y deben pagar cualquier multa o honorario pendiente antes de que puedan obtener sus derechos de voto restaurados (Flor. §98.0751).

**Iowa** Una persona condenada por cualquier crimen infame no tendrá derecho al privilegio de un elector (Iowa Const. Art. 2, § 5). En 2016, la Corte Suprema de Iowa confirmó la prohibición del voto de los delincuentes, encontrando que todos los delitos graves son "crímenes infames" que resultan en privación de derechos permanentes (Griffin v. Pate, 2016). La capacidad del gobernador para restaurar el derecho al voto a las personas condenadas por crímenes infames a través del poder de indulto fue confirmada en State v. Richardson, 2017. En 2005, el gobernador Tom Vilsack restauró el derecho de voto a las personas con condenas por delitos graves anteriores por orden ejecutiva. El gobernador Terry Branstad revirtió esta orden ejecutiva en 2011.

**Kentucky** "Las personas condenadas por traición, o delito grave, o soborno en una elección, o por un delito menor como el que la Asamblea General puede declarar operarán como una exclusión del derecho de sufragio, pero las personas excluidas pueden ser restauradas a sus derechos civiles por indulto ejecutivo" (KY Const. § 145). El gobernador Steve Beshear restauró el derecho de voto a las personas con condenas por delitos graves no violentos por orden ejecutiva en 2015. El gobernador Matt Bevin revirtió esta orden ejecutiva poco después de asumir el cargo en 2015. El Departamento de Correccionales está obligado a promulgar regulaciones administrativas para el restablecimiento de los derechos civiles a los delincuentes elegibles (KRS §196.045).

**Mississippi** "Una persona condenada por asesinato, violación, soborno, robo, incendio provocado, obtención de dinero o bienes bajo pretexto falso, perjurio, falsificación, malversación o bigamia ya no se considera un elector calificado" (Miss. Const. Art. 12, § 241). Si una persona no ha cometido uno de estos delitos, los derechos se restauran automáticamente. Si un individuo ha sido condenado por uno de estos, todavía puede recibir un indulto del gobernador para restaurar el derecho de voto (Miss. Code Ann. § 47-7-41) o por un voto de dos tercios de ambas cámaras de la legislatura (Miss. Const. Art. 12, § 253).

**Nebraska** En casos de delitos graves, hay un período de espera de dos años después de la finalización de la libertad condicional para el restablecimiento del derecho al voto (Neb. Rev. St. § 29-2264).

**Tennessee** La Constitución de Tennessee niega el derecho al voto de las personas condenadas por un crimen infame (Tenn. Art. 1, § 5). Cualquier delito grave se considera un "crimen infame" y descalifica a una persona de ejercer el derecho de sufragio (T.C.A. § 40-20-112). Los condenados por crímenes infames pueden solicitar su restauración una vez cumplimentada la sentencia o ser indultadas por el gobernador (T.C.A. § 40-29-101, § 2- 19-143). Se necesita una prueba de restauración para registrarse para votar (T.C.A. § 2-2-139).

**Virginia** Ninguna persona que haya sido condenada por un delito grave será calificada para votar a menos que sus derechos civiles hayan sido restaurados por el Gobernador u otra autoridad apropiada (VA Const. Art. 2, § 1). El Departamento de Correccionales está obligado a proporcionar a las personas condenadas

por delitos graves información sobre la restauración de los derechos de voto, y ayudar con el proceso establecido por el gobernador para la revisión de las solicitudes (Código del VA Ann. § 53.1-231.1 y seq.). Las personas con condenas por delitos graves pueden solicitar a los tribunales en un intento de restaurar sus derechos de voto (Código Ann. § 53.1-231.2). En 2016, el gobernador de Virginia Terry McAuliffe anunció una orden ejecutiva que restaura automáticamente los derechos de voto a los delincuentes convictos que han completado su sentencia de prisión y su período de libertad supervisada (libertad condicional o libertad condicional) al 22 de abril de 2016. Posteriormente, la Corte Suprema de Virginia dictaminó que la restauración de derechos debe llevarse a cabo de forma individual, en lugar de en masa.

**Wyoming** Una persona condenada por un delito grave no es un elector calificado a menos que se restablezcan sus derechos (W.S. § 6-10-106). Para las personas condenadas por delitos graves no violentos o un delincuente por primera vez, los derechos se restauran automáticamente (W.S. § 7-13-105). Las personas que no cumplan con las calificaciones anteriores deben ser indultadas (W.S. § 6-10-106).

### **Acciones recientes del Estado:**

- En 2020, los votantes de California aprobaron la Proposición 17 que restaura los derechos de voto a los ciudadanos en libertad condicional.
- En 2020, Washington, D.C., aprobó B 825 y se unió a Maine y Vermont para permitir que los delincuentes convictos votaran mientras estaban encarcelados.
- En 2020, el gobernador de Iowa, Kim Reynolds, emitió una orden ejecutiva restaurando los derechos de voto de los delincuentes que han cumplido sus condenas. Excluye de la restauración automática ciertas categorías de delitos de homicidio y abuso sexual. La orden no condiciona el restablecimiento de los derechos sobre el pago de multas, honorarios o restitución a las víctimas.
- En 2020, Nueva Jersey promulgó AB 5823, restaurando el derecho a votar a las personas con una condena por delito grave al salir de prisión y permitiendo que las personas en libertad condicional o libertad condicional voten.
- En 2019, Nevada promulgó AB 431, restaurando el derecho a votar a cualquier persona condenada por delito grave al salir de prisión. Antes de esta legislación, los delincuentes no violentos por primera vez podían tener derechos restablecidos al término de la sentencia, pero aquellos que habían cometido un crimen violento o dos o más delitos graves tenían que solicitar a un tribunal que concediera el restablecimiento de los derechos civiles.
- En 2019, Colorado promulgó la HB 1266 dando derecho de voto a individuos en libertad condicional, poniéndola en la categoría de estados que sólo privan de derechos a quienes están en prisión.
- En 2019, Washington promulgó la SB 5207 exigiendo que los reclusos sean notificados por escrito del proceso para el restablecimiento del derecho al voto antes de dejar la autoridad del departamento de correccionales.
- En 2019, Illinois promulgó la SB 2090 para exigir a las autoridades electorales de un condado con una población de más de 3 millones de habitantes que colaboren con la cárcel primaria del condado donde los votantes elegibles son confinados o detenidos para facilitar una oportunidad de votar por correo para los votantes elegibles. Illinois también promulgó la HB 2541 exigiendo a los departamentos de correccionales y justicia juvenil que proporcionaran programas cívicos no partidistas dirigidos por pares en todas las instituciones correccionales sobre el derecho al voto, las instituciones gubernamentales, los asuntos actuales y las simulaciones del registro de votantes, los procesos electorales y democráticos.
- En 2019, la HB 2253 de Oklahoma aclaró que las personas condenadas por un delito grave serán "elegibles para registrarse para votar cuando hayan cumplido plenamente su sentencia de días calendario ordenados por la corte, incluyendo cualquier período de encarcelamiento, libertad condicional o supervisión, o completado un período de libertad condicional ordenado por la corte".

- En julio de 2019, la SB 7066 fue firmada por el gobernador de Florida que definió la "finalización de la sentencia" para incluir: liberación de prisión, terminación de cualquier libertad condicional ordenada, cumplimiento de los términos ordenados por los tribunales, terminación de cualquier supervisión ordenada, pago íntegro de cualquier restitución ordenada y el pago total de cualquier multa, honorario o costo ordenado.
- En 2018, Florida aprobó una enmienda constitucional iniciada por los ciudadanos para restaurar automáticamente los derechos de voto de los delincuentes después de completar sus sentencias (incluyendo libertad condicional y libertad condicional). Los condenados por asesinato o un delito sexual grave aún deben solicitar al gobernador la restauración del derecho al voto caso por caso. Antes de la enmienda, cualquier persona condenada por un delito grave tenía que ser restaurada por un indulto completo, indulto condicional o restauración de los derechos civiles por el gobernador. La Junta Ejecutiva de Clemencia estableció las reglas para el restablecimiento de los derechos civiles, que en el momento en que se aprobó la enmienda, incluían un período de espera de 5 o 7 años y una lista de delitos para los que un individuo nunca podría solicitar la restauración de derechos.
- En 2018, Colorado SB 150 permitió que un individuo en libertad condicional, que de otra manera es elegible, se preinscriba para votar. Cuando el secretario de Estado recibe la notificación de que el individuo ha sido liberado de la libertad condicional, entonces está registrado para votar.
- En 2018, el gobernador de Nueva York, Andrew Cuomo, emitió una orden ejecutiva eliminando la restricción al voto de libertad condicional. Nueva York ya permite que los que están en libertad condicional voten. La orden puede ser impugnada en los tribunales.
- En 2017, la HB 282 de Alabama proporcionó una lista de delitos graves que involucran "turbulencia moral" que descalifican a una persona de ejercer su derecho al voto. Anteriormente no había una fuente completa y autorizada para definir un crimen privativo de derechos en Alabama.
- En 2017, Wyoming promulgó la HB75 restaurando automáticamente los derechos de los delincuentes no violentos.
- En 2017, Luisiana promulgó la HB 168 mejorando los requisitos de presentación de informes entre el Departamento de Seguridad Pública y Correccionales y el Departamento de Estado.
- En 2016, California aprobó una legislación que permite a aquellos en las cárceles del condado votar mientras están encarcelados, pero no en prisiones estatales o federales. En 2017 California aprobó una legislación adicional que exige que se proporcione información sobre la restauración del derecho al voto en internet y en persona a los delincuentes que salen de prisión.
- En 2016, el gobernador de Virginia Terry McAuliffe anunció una orden ejecutiva que restaura automáticamente los derechos de voto a los delincuentes convictos que han completado su sentencia de prisión y su período de libertad supervisada (libertad condicional o libertad condicional) a partir del 22 de abril. Esta decisión fue una fuente de contención con el legislador. En julio de 2016, la Corte Suprema de Virginia anuló la orden.
- En 2016, la legislatura de Maryland promulgó la HB 980 y la SB 340 (anulando un veto) para que los derechos de voto se restablezcan automáticamente después de completar el período de encarcelamiento.
- En 2015, el gobernador saliente de Kentucky Steve Beshear firmó una orden ejecutiva para restaurar automáticamente el derecho a votar (y a ocupar cargos públicos) a ciertos delincuentes, excluyendo a aquellos que fueron condenados por crímenes violentos, crímenes sexuales, soborno o traición. La orden fue revertida por el gobernador entrante Matt Bevin.
- En 2015, Wyoming promulgó la HB 15 exigiendo al departamento de correccionales que emitiera una certificación del restablecimiento del derecho al voto a ciertos delincuentes no violentos después de la finalización de la sentencia.
- En 2013, Delaware eliminó el período de espera de cinco años antes de que se restablezcan los derechos de voto.
- En 2013, el gobernador de Virginia McDonnell firmó una orden ejecutiva que crea nuevos procesos de restauración de derechos para personas con condenas previas por delitos graves.

- En 2012, Dakota del Sur ordenó que los delincuentes en libertad condicional no tendrían derechos de voto restaurados. Anteriormente, sólo los delincuentes en libertad condicional o encarcelados tenían sus derechos de voto suspendidos.
- En 2011, la Junta de Clemencia Ejecutiva de Florida (compuesta por el gobernador y tres miembros del gabinete) revirtió un cambio de política en 2007 que restauró automáticamente el derecho de voto a los delincuentes no violentos al cumplir su sentencia. La nueva política requiere que todos los ex-delincuentes esperen entre cinco y siete años dependiendo del crimen antes de solicitar recuperar el derecho al voto.
- En Iowa, el gobernador en 2011 revirtió una orden ejecutiva emitida en 2005 bajo el anterior gobernador. La orden de 2005 restauró automáticamente los derechos de voto de todos los ex delincuentes, pero bajo la orden de 2011, ahora tendrán que solicitar recuperar derechos.
- En 2011 en Tennessee, se promulgó la HB 1117, que se suma a la lista de delincuentes que no son elegibles para la restauración automática.
- En 2009, Washington restauró el derecho a votar a los delincuentes que completaron sus sentencias, al tiempo que les exigió que se reinscribieran para votar.

### **Datos generales:**

Entre 1996 y 2008, 28 estados aprobaron nuevas leyes sobre el derecho al voto de los delincuentes.

- Siete derogaron las leyes de privación de derechos de por vida, al menos para algunos ex-delincuentes.
- Dos dio a los libertadores el derecho a votar.
- Siete mejoró los procedimientos de intercambio de datos entre las agencias estatales.
- Nine aprobó requisitos para que los ex-delincuentes reciban información y/o asistencia para recuperar sus derechos de voto en el momento en que completen su sentencia.
- Twelve simplificó el proceso para recuperar el derecho al voto, por ejemplo, eliminando un período de espera o racionalizando el proceso de papeleo.

Esta información cambia periódicamente. Por favor, visite el enlace / sitio web para actualizaciones.

<https://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/felon-voting-rights.aspx>

## **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

### **Petición de reo a miembro del personal**

Una petición de reo a miembro del personal (forma BP-S148), comúnmente llamado un cop-out, se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal. Cualquier tipo de solicitud se puede hacer con este formulario. Outs pueden obtenerse en las unidades de la vida el Oficial Correccional de turno. Los miembros del personal responderá la solicitud en un plazo razonable de tiempo.

### **Proceso de remedio administrativo**

La BDP destaca y alienta a la resolución de quejas. El primer paso del proceso de remedio administrativo es intentar una **Resolución Informal**, utilizando la forma apropiada de resolución Informal. (Véase el suplemento de institución de remedio administrativo, anexo A.) Cuando una resolución informal no tiene éxito, un recluso puede acceder al programa de remedio administrativo. Todas las formas de remedio administrativo pueden obtenerse de su miembro consejero correccional o equipo de la unidad asignada.

Si el problema no puede resolverse informalmente, una denuncia puede ser presentada con una solicitud de remedio administrativo (antes BP-229), comúnmente conocida como un BP-9. El interno puede colocar una sola queja o temas relacionados en el formulario. Si el formulario contiene varios temas sin relación, la presentación será rechazada. El interno volverá el BP-9 completado a su consejero correccional, que entregará a la coordinadora administrativa de recurso (BP-9 será rechazado a menos que se procesan a través de personal). La queja BP-9 debe presentarse dentro de veinte 20 días calendario desde la fecha en que ocurrió la base de la incidencia o queja, a menos que no era posible presentar dentro

de ese período de tiempo que debe ser documentada en la queja. Personal de la institución cuenta con veinte 20 días para actuar sobre la demanda y para proporcionar una respuesta por escrito a la reclusa. Este límite de tiempo para la respuesta puede prorrogarse por otros veinte 20 días. El interno será notificado de la extensión.

Si el interno no está satisfecho con la respuesta del director a la BP-9, puede presentar una apelación al Director Regional. Este llamamiento debe recibirse en la Oficina Regional dentro de veinte 20 días calendario desde la fecha de la respuesta del BP-9. La apelación regional está guardada en un recurso administrativo Regional de remedio (forma BP-230), comúnmente conocido como un BP-10 y debe incluir el número apropiado de copias de la forma BP-9, respuesta de Warden y cualquier objetos expuestos. La apelación regional debe ser contestada dentro de 30 treinta días, pero el plazo puede prorrogarse un treinta 30 días. El interno será notificado de la extensión

Si el interno no está satisfecho con la respuesta del Director Regional, puede apelar al Asesor General en la Oficina Central. La apelación nacional se realizará en la Central oficina recurso administrativo (forma BP-231), comúnmente conocido como un BP-11 y debe tener el número apropiado de copias de la BP-9, BP-10, las respuestas y cualquier objetos expuestos. La apelación nacional debe ser contestada dentro de cuarenta 40 días, pero el plazo puede prorrogarse un veinte 20 días. El interno será notificado de la extensión.

Cuando la presentación de una solicitud para remedio administrativo o de un recurso (BP-9, BP-10 o BP-11), el formulario debe contener la siguiente información:

- Declaración de hechos
- Motivos de alivio
- Ayuda solicitada

### **Quejas sensibles**

Si un interno considera que una queja es de una naturaleza sensible y se vería negativamente afectado si la denuncia se conoció a la institución, puede presentar la queja directamente al Director Regional. El interno debe explicar, por escrito, la razón para no presentar la denuncia ante la institución. Si el Director Regional está de acuerdo en que la denuncia es sensible, se aceptará y procesará una respuesta a la queja. Si el Director Regional no está de acuerdo que la denuncia es sensible, el recluso le informará por escrito de esa determinación y la querrela se devolverá. El preso entonces puede perseguir la materia mediante la presentación de un BP-9 en la institución.

### **Procedimientos de recursos administrativos en virtud de la Ley de eliminación de la violación en las cárceles (PREA)**

Los Procedimientos de Recursos Administrativos Institucionales se adherirán a las directrices descritas en la Declaración del Programa 1330.18, Procedimientos de Recursos Administrativos, Sección 16.

### **Queja de emergencia**

Cuando una queja se determina como de emergencia y amenaza la salud inmediata del recluso o el bienestar, la respuesta debe hacerse tan pronto como sea posible, generalmente dentro de setenta y dos 72 horas desde la recepción de la queja.

Para obtener instrucciones detalladas, vea programa de declaración 1330.16, Programa de remedio administrativo.



## **PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

Comportamiento sexual inadecuado hacia el personal y otros internos no será tolerado. Conducta sexual inapropiada se define como conducta verbal o física, percibida como una propuesta sexual, el acto o la amenaza. Ejemplos de comportamiento sexual inadecuado interno: muestra materiales sexualmente explícitos; hacer chistes sexualmente sugestivos, comentarios, propuestas y gestos; y acoso, exhibicionismo, masturbación o contacto físico. Los internos que participan en este tipo de comportamiento serán disciplinados y sancionados en consecuencia, a través del proceso de disciplina interno.

### **Disciplina**

El programa de disciplina interno ayuda a garantizar la seguridad, la seguridad y la operación ordenada de todos los internos. Las violaciones del Reglamento de la balanza de pagos son manejadas por el Comité de disciplina de unidad (UDC) y para las violaciones más graves, el oficial de audiencia disciplinaria (DHO). Al llegar a una institución, los reclusos se aconsejan de las normas y reglamentos y cuentan con copias de los actos prohibidos y sanciones disponibles, así como las regulaciones locales.

### **Información de disciplina interno**

Cuando un miembro del personal de los testigos o razonablemente cree que un interno ha cometido un acto prohibido, un funcionario emitirá un informe de incidente, una copia escrita de los cargos contra un reo. El reporte de incidentes normalmente se entregará al interno dentro de las 24 horas del tiempo personal se dio cuenta de la participación del interno en el incidente. Si el incidente se conoce para su procesamiento, el reporte de incidentes se entrega al final de la próxima jornada de trabajo después de que ha sido lanzado para tramitación administrativa. Puede intentar una resolución informal del incidente en cualquier etapa del proceso de disciplina. Si se logra una resolución informal, el reporte de incidentes se eliminará del archivo central del interno. Resolución informal se recomienda para todas las violaciones en las categorías de severidad moderada y baja. Personal puede suspender el procedimiento disciplinario hasta semanas calendario dos mientras se lleva a cabo la resolución informal. Si no se logra una resolución informal, el personal restablecer el proceso de disciplina en la etapa en que se suspendieron. Violaciones en las categorías de más grande y alta severidad no pueden resolverse de manera informal y deben enviarse al DHO para la disposición final.

### **Audiencia inicial**

Los internos normalmente se dará una audiencia inicial dentro de los cinco 5 días después de que se emita el reporte de incidentes, excepto el día que fue emitido, los fines de semana y festivos. El director deberá aprobar por escrito, la extensión más de cinco 5 días. El interno tiene derecho a estar presente en la audiencia inicial y puede hacer declaraciones y presentar pruebas documentales. El UDC debe dar su decisión por escrito al interno al cierre de la jornada de trabajo siguiente. El UDC puede hacer hallazgos de moderado y bajo delitos de gravedad. El UDC referirá automáticamente delitos de más grande y alta severidad al DHO para la disposición final.

### **Consejero de disciplina (DHO)**

El oficial de audiencia disciplinaria (DHO) realiza las audiencias disciplinarias en todos más grande y alta severidad prohibió actos y otras violaciones referidos por el UDC en los niveles de gravedad moderada y baja. El DHO no puede oír cualquier caso no referido por el UDC. Un recluso se prestará con antelación aviso por escrito de los cargos en su contra no menos de 24 horas antes de la comparecencia del interno ante el DHO. Los internos podrán renunciar a este requisito. Los internos pueden aparecer antes el DHO ya sea en persona o electrónicamente (por ejemplo, por teléfono o video conferencia). El director ofrece un miembro del personal a tiempo completo para representar a un preso, si así lo solicita. Un interno podrá realizar declaraciones y presentar pruebas documentales en su nombre. El interno puede solicitar testigos comparecer en la audiencia DHO para ofrecer declaraciones. DHO llamará a los testigos que

tienen información directamente relevante para los cargos y están razonablemente disponibles. El DHO solicitará una declaración de todos los testigos cuyo testimonio se considere relevante. Los internos no pueden cuestionar a un testigo en la audiencia; sin embargo, el representante del personal y/o el DHO se pregunta al testigo. Un recluso puede presentar una lista de preguntas para el testigo al DHO si no hay ningún representante de personal. Un recluso tiene el derecho a estar presentes durante la audiencia del DHO, excepto durante deliberaciones. El interno acusado podrá excluirse durante las apariciones de testigos externos o cuando puede ponerse en peligro seguridad de la institución. El DHO podrá posponer o continuar una audiencia por una buena causa o disposición cuando lo hace no garantiza participación de DHO, o puede devolver un informe de incidente para posterior investigación o revisión. El DHO dará al recluso una copia escrita de la decisión y disposición, normalmente dentro de 15 días de la decisión.

### **Apelaciones de acciones disciplinarias**

A través del programa de remedio administrativo, puede apelar todas las acciones disciplinarias. El funcionario repaso inicial para la UDC es el alcaide. La decisión de DHO es final y sujetas a revisión solamente por el Director Regional mediante el recurso administrativo del programa. Se hicieron llamamientos para el Director Regional (BP-230) y el Consejo General (BP-231). En la apelación, la autoridad de revisar (Warden, Director Regional o General Counsel) considera:

- Si el UDC o el DHO cumplido sustancialmente con Reglamento de disciplina interno.
- Si el UDC o el DHO basó su decisión en hechos. Si hay pruebas contradictorias, si la decisión se basó en el mayor peso de la evidencia. Si se impuso una sanción apropiada para el nivel de severidad del acto prohibido y otras circunstancias relevantes.

### **Estado de la unidad especial de vivienda**

Unidades de alojamiento especial (SHU) son unidades de vivienda en instituciones de la balanza de pagos donde los reclusos están bien separados de la población reclusa general y pueden instalarse solo o con otros reclusos. SHU ayuda a garantizar la seguridad, la seguridad y la operación ordenada de centros penitenciarios y proteger al público al proporcionar asignaciones alternativas de alojamiento para los internos de la población en general. Saneamiento de la celda se celebrará a las mismas normas que la población en general. Además, las luces celulares permanecerán encendidas diariamente durante las operaciones de la unidad.

Cuando se coloca en el SHU, estás en estado de detención administrativa (A/D) o en estado de segregación disciplinaria (D/S).

Detención administrativa (A/d) estado: A/D es un estado administrativo que le quita de la población en general cuando sea necesario para garantizar la seguridad, la seguridad y la operación ordenada de centros penitenciarios, o proteger al público. Estado de la detención administrativa es no punitivas y puede ocurrir por una variedad de razones.

Usted puede colocarse en estado de A/D por las siguientes razones:

(a) pendiente de clasificación o de reclasificación: usted es un nuevo compromiso pendiente de clasificación o en examen de reclasificación. Esto incluye los internos recién llegados desde el autobús, transporte aéreo y U. S. Marshals Service.

(b) tiempo de retención estado: se encuentra en estado de remanente durante la transferencia a una institución designada u otro destino.

(c) retiro de la población en general: su presencia en la población general representa una amenaza para vida, propiedad, auto, personal, otros internos, el público, o para la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución y:

(1) investigación: Usted está bajo investigación o en espera de una audiencia por violar posiblemente un Reglamento de la oficina o el derecho penal;

(2) transferencia: Usted está pendientes de transferir a otra institución;

(3) casos protección: usted pidió, o personal determinada, requieren estado de detención administrativa para su propia protección; o

(4) detención la disciplinaria: están terminando de aislamiento en el estado de segregación disciplinaria, y su regreso a la población en general pondría en peligro la seguridad, la seguridad y la operación ordenada de una institución correccional, o seguridad pública.

Cuando se coloca en el estado de A/D, usted recibirá una copia de la orden de detención administrativa, normalmente dentro de 24 horas, detallando los motivos para su colocación. Sin embargo, cuando coloca en estado de A/d pendiente de clasificación o en estado de remanente, usted no recibirá una orden de detención administrativa.

En el estado de A/D normalmente se permite una razonable cantidad de propiedad personal y acceso razonable a la Comisaria.

Estado de segregación disciplinaria (D/S): D/S es un estado punitivo impuesto sólo por una disciplina audiencia oficial (DHO) como sanción por haber cometido un acto prohibido. Cuando colocan en estado D/S, como una sanción por violar las regulaciones de la balanza de pagos, usted será informado por el DHO al final de su audiencia de disciplina.

En estado D/S, serán confiscados sus bienes personales, con la excepción limitada de lectura/escritura materiales y artículos religiosos. Sus privilegios de commissary también pueden ser limitadas. En cualquier Estado, la cantidad de propiedad personal podrá limitarse por razones de seguridad contra incendios o saneamiento. El director podrá modificar la cantidad y tipo de bienes muebles permitido. Propiedad personal puede ser limitada o retenido por razones de seguridad, seguridad contra incendios o limpieza. La utilización no autorizada de cualquier elemento autorizado puede resultar en la restricción del artículo. Si hay numerosos usos erróneos de un elemento autorizado, el director podrá determinar que el artículo no se publicará en el SHU.

Personal del programa, incluyendo personal de la unidad, los arreglos visitar a los reclusos en una SHU dentro de un plazo razonable después de recibir la solicitud del interno. Un miembro del personal de los servicios de salud lo visitará diariamente para brindar atención médica necesaria. Mientras que en el SHU, puede continuar tomando su medicación prescrita. Además, después de cada 30 días después de la colocación continua en estado de A/D o D/S, un personal de Salud Mental examinará y te entrevista.

## **LANZAMIENTO**

### **Cómputo de la pena**

La designación y sentencia cómputo centro (DSCC), localizado en Grand Prairie, Texas, es responsable para el cómputo de las penas del preso. Una vez que el personal de la DSCC ha certificado el cómputo de la pena como precisa, personal proporcionará al interno con una copia de sus datos de cómputo de pena. Cualquier pregunta relacionada con el buen tiempo, crédito de tiempo de cárcel, parole fechas de

elegibilidad, completas las fechas de término, o fechas de lanzamiento son resueltos por personal recluso solicitar aclaraciones.

### **Multas y los costos**

Además de tiempo en la cárcel, el Tribunal puede imponer multas comprometidos o no comprometidos y/o los costos. Multas comprometidos significan que el interno permanecerá en prisión hasta que la multa se paga, hace arreglos para pagar la multa o califica de lanzamiento bajo las disposiciones del título 18 USC, sección 3569 (descarga de preso indigente). Multas no tienen ninguna condición de prisión basado en el pago de multas o costos. Los pagos para un cometido multa o coste no son necesarios para la liberación de prisión o la transferencia a un centro residencial de reentrada de contrato.

### **Poseedores**

Personal de manejo de casos puede dar asistencia a los delincuentes en sus esfuerzos por tener poseedores contra ellos eliminado, por tener las cargas cayeron, restauración al estado de libertad condicional o libertad condicional o arreglo para el servicio simultáneo de la frase de estado. El grado en que el personal puede ayudarle en cuestiones como estas depende de las circunstancias individuales.

El acuerdo interestatal sobre detención ley (IADA) permite la disposición de cargos juzgados, acusaciones, información y quejas que han sido presentadas como una retención ilícita por parte de Estados. Los Estados Unidos de América, el distrito de Colombia y los E.E.U.U. Estado o territorio que ha codificado la IADA en sus estatutos se han identificado como los Estados partes. Los Estados de Mississippi y Luisiana, el estado libre asociado de Puerto Rico y los territorios no han unido a la IADA a la fecha.

### **Buen tiempo de buena conducta**

Esto se aplica a los internos condenados por un delito cometido en o después del 01 de noviembre de 1987, bajo la ley de reforma de sentencia de 1984 (SRA), el violento crimen Control ley aplicación Act (VCCLEA) o prisión litigios Reform Act (PLRA).

La SRA se convirtió en ley el 1 de noviembre de 1987 y terminó el 12 de septiembre de 1994. Los dos cambios más significativos realizados en los estatutos de sentencia se refieren a cuestiones de buen tiempo y libertad condicional. No hay disposiciones para la libertad condicional bajo la SRA. El único buen tiempo disponible bajo la SRA es de 54 días de Buen Tiempo de Conducta (GCT). Ningún GCT se aplica a los términos de cadena perpetua, o a sentencias de 1 año o menos. **Se proyecta un buen tiempo al comienzo de la sentencia de un recluso según la Ley del Primer Paso a una tasa de 54 días por año y se prorratea por cualquier porción inferior a un año, y puede otorgarse en parte o en su totalidad, dependiendo del comportamiento durante el año.** Una vez otorgado, el GCT obtenido bajo la SRA se otorga y no se puede perder en un momento posterior.

Para los internos condenados bajo VCCLEA, por delitos de 13 de septiembre de 1994, a través de 25 de abril de 1996, los 54 días de GCT ganado por cada año servido en la oración no se chaleco si un recluso no tiene un diploma de escuela secundaria o un GED, y el interno no está haciendo progresos satisfactorios hacia obtener un GED. Progreso insatisfactorio es determinada por la institución, el Departamento de educación.

Para los internos condenados en el PLRA, por delitos cometidos en o después 26 de abril de 1996, el GCT ganado en tiempo de la pena no chaleco. Además, si un recluso no tiene un diploma de escuela secundaria o un GED, y el interno no está haciendo progresos satisfactorios hacia obtener un GED, sólo 42 días de

GCT se obtuvo para cada año en el servicio de la oración. Progreso insatisfactorio es determinada por la institución, el Departamento de educación.

La cantidad de GCT es elegible para recibir un interno se basa en la cantidad de tiempo en la oración, no la longitud de la frase. Este método de cálculo ha sido confirmada por el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

## **LAS DISCUSIONES DE TIEMPO A CONTINUACIÓN NO SE APLICAN A LOS INTERNOS SENTENCIADOS BAJO LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA SENTENCIA.**

### **Buen tiempo**

Tiempo otorgado por la balanza de pagos bajo estatutos dictada con anterioridad a 01 de noviembre de 1987, tiene el efecto de reducir el plazo establecido de la oración que es, avanza la fecha cuando la emisión será obligatoria si el delincuente no es paroled en una fecha anterior. El Premio de buen tiempo no avance fecha de lanzamiento del agresor. Tiene ese efecto sólo si el delincuente lo contrario no sería ser paroled antes de la fecha obligatoria.

### **Tiempo bueno reglamentario**

Menores de 18 años Estados Unidos código 4161, un ofensor sentenciado a un término definido de seis meses o más tiene derecho una deducción de su plazo, computada como sigue, si el ofensor ha observado fielmente las normas de la institución y no ha sido disciplinado:

No mayor de un año - 5 días por cada mes de la no menos de seis meses o más de condena de un año.

Más de 1 año, a menos de 3 años - 6 días por cada mes de la sentencia indicada.

Al menos 3 años, menos de 5 años - 7 días para cada mes de la sentencia indicada.

Por lo menos 5 años y menos de 10 años - 8 días por cada mes de la sentencia indicada.

10 años o más - 10 días por cada mes de la sentencia indicada.

Al principio de la oración de un preso, se acredita la totalidad del tiempo reglamentario, sujeto a decomiso si el preso comete infracciones disciplinarias.

**Lo siguiente se aplica sólo a los reclusos condenados por un delito cometido antes de 01 de noviembre de 1987.**

### **Tiempo extra**

El Buró de prisiones otorga crédito extra de buen tiempo para realizar excepcionalmente meritorio **servicio, desempeñando funciones de importancia excepcional, o para el empleo en una industria o campo**. Un recluso puede ganar sólo un tipo de premio de buen tiempo en un momento (por ejemplo, un recluso ganar tiempo industrial o campo no es elegible por buen tiempo meritorio), excepto que un premio de suma global se dará además a otro premio extra de buen tiempo. Ni el director ni el DHO puede perder o retener el tiempo extra.

El director puede no permitir o cancelar la concesión de cualquier tipo de buen tiempo Extra (excepto premios de suma global), pero sólo en un contexto no-disciplinaria y sólo sobre la recomendación del personal. El DHO puede desautorizar o rescindir la concesión de cualquier tipo de buen tiempo Extra (excepto premios de suma global) como sanción disciplinaria. Una vez que haya terminado una concesión de tiempo meritorio, el director deberá aprobar una nueva recomendación personal en orden para el premio al reiniciar. Una desautorización significa que un preso no recibe un premio de buen tiempo Extra durante sólo un mes de calendario. Debe ser una desautorización para la cantidad total de tiempo extra por ese mes calendario. No puede haber ninguna desautorización parcial. Decisión de no permitir o cancelar el tiempo extra no puede ser suspendida pendiente de futura consideración. Un premio retroactivo de tiempo meritorio no puede incluir un mes en el que ha sido rechazado o terminado buen tiempo Extra.

### **Centro residencial de reentrada buen tiempo**

Tiempo extra para un recluso en un contrato o Federal centro de reingreso residencial se concede automáticamente a partir del arribo a esa facilidad y continuar siempre y cuando el interno se limita al centro, a menos que el premio no está permitido.

### **Campo bueno tiempo**

Interno asignado a un campo automáticamente se otorga buen tiempo Extra, desde la fecha de compromiso con el campo y continuar siempre y cuando el interno se asigna al campo a menos que el premio no está permitido.

### **Premios de suma global**

Cualquier miembro del personal podrá recomendar al director general la aprobación de un recluso por un premio de suma global de buen tiempo Extra. Las recomendaciones deben ser una ley excepcional o servicio que no es parte de un deber regularmente asignado. El director puede hacer suma total premios de buen tiempo Extra de no más de treinta 30 días. Si la recomendación es de más de treinta días, y el director está de acuerdo, el alcaide referirá la recomendación al Director Regional, quien puede aprobar la concesión.

### **Procedimientos de buen tiempo**

Buen tiempo extra es otorgado a razón de tres días al mes durante los primeros doce meses y a razón de cinco días por mes en lo sucesivo (es decir, los primeros doce meses, como se dijo, medios 11 meses y 30 días - día por día - de ganar buen tiempo Extra antes de que un recluso puede empezar a ganar cinco días al mes.

### **Libertad condicional**

Libertad es liberación del encarcelamiento en las condiciones establecidas por la Comisión de libertad condicional de los Estados Unidos. Libertad condicional no es un perdón o un acto de clemencia. Una persona en libertad condicional permanece bajo la supervisión de un oficial de libertad condicional de los Estados Unidos hasta la expiración de su término completo.

Los internos federales sentenciados antes de 1987 normalmente se les permite la oportunidad de comparecer ante la Comisión de libertad condicional dentro de 120 días de compromiso (excepciones: los presos condenados antes de 06 de septiembre de 1977 y los reclusos con un elegibilidad de libertad condicional mínima de diez años). Los internos condenados en el distrito de Columbia de Tribunal Superior que son elegibles para libertad condicional recibirán normalmente un parole audiencia 180 días antes de la fecha de elegibilidad de libertad condicional. Si el interno decide no comparecer ante la Junta de libertad condicional para la audiencia inicial, debe tener una renuncia para el administrador de casos antes de la hora de la audiencia de libertad condicional prevista. Esta renuncia se hará parte del archivo de la Comisión de libertad condicional y archivo central del interno.

Todos los internos que previamente renuncian a una audiencia de libertad condicional están elegibles para comparecer ante la Junta de libertad condicional en cualquier audiencia programada después de renuncian a ellos. Solicitud de una audiencia de libertad condicional debe hacerse por lo menos 60 días antes del primer día del mes de las audiencias. La Junta de libertad condicional conduce las audiencias en la mayoría de las instituciones de la mesa cada dos meses.

Aplicaciones, a la Comisión de libertad condicional para una audiencia, son la responsabilidad del interno, pero en algunos casos el equipo asistirá al interno si es necesario. Formularios de solicitud pueden obtenerse desde el administrador de caso.

Tras la audiencia, el reo le informará de la decisión provisional adoptada en el caso por los examinadores de la audiencia. Las recomendaciones del examinador de audiencia deberán ser confirmadas por la Oficina Regional de la Junta de libertad condicional. Esta confirmación usualmente toma de tres a cuatro semanas y se realiza a través del correo en un formulario llamado un aviso de acción. Los internos federales pueden apelar una decisión hecha a la Comisión de libertad condicional por obtener los formularios apropiados desde el administrador de caso. Presos con un caso de Superior Tribunal de distrito de Columbia no pueden apelar una decisión de la Comisión de libertad condicional. Si otorga una fecha de libertad condicional presuntivo (una libertad condicional fecha más de seis meses después de la audiencia), un informe de libertad condicional se enviará a la Junta de libertad condicional de tres a seis meses antes de la fecha de libertad condicional.

Podrá conceder la libertad condicional para un detainer o con el propósito de la deportación. El interno debe tener una residencia aprobada y un empleador aprobado antes de ser puesto en libertad condicional.

### **Colocación de centro residencial de reentrada**

Los internos que están a punto de lanzamiento, y que necesita ayuda en la obtención de un trabajo, residencia u otros recursos de la comunidad, pueden ser referidos para la colocación en un centro residencial de reentrada (RRC).

El Administrador Regional de la gestión residencial de reentrada supervisa los servicios proporcionados a los delincuentes alojados en las instalaciones de contrato y participar en programas especializados en la comunidad. El Gerente de reingreso residencial (RRM) vincula la balanza de pagos con los tribunales de Estados Unidos, otras agencias federales, estatales y los gobiernos locales y la comunidad. Ubicados estratégicamente en todo el país, la MRA es responsable de desarrollar y mantener una variedad de instalaciones de contratos y programas, trabajando bajo la supervisión del administrador regional apropiado.

Programas de la comunidad tienen dos enfoques principales: residenciales programas comunitarios de CRR y programas que proveen supervisión no residencial intensiva a los delincuentes en la comunidad.

### **Programas residenciales comunitarios**

Los programas residenciales comunitarios disponibles incluyen CRR típico y programas de trabajo proporcionados por centros de detención locales. La CRR proporciona una residencia adecuada, programas estructurados, colocación y asesoramiento y supervisión de las actividades del agresor. También proporcionan pruebas de drogas y consejería y control de alcohol y tratamiento. Mientras que en estos programas, empleados infractores están obligados a pagar la subsistencia para ayudar a sufragar el coste de su confinamiento. Tasa de pago del interno durante la residencia de RRC es 25 por ciento del ingreso bruto del interno.

La mayoría BOP residenciales programas comunitarios son probados en CRR. Estas instalaciones se contratan con la BDP para proporcionar programas correccionales residenciales junto a la comunidad del agresor. CRR se utiliza principalmente para tres tipos de delincuentes:

- Estas a punto de salir de una institución de la balanza de pagos, como un servicio transitorio mientras que el delincuente es encontrar un trabajo, localizar un lugar para vivir y restablecimiento de lazos familiares.
- Ésos bajo supervisión comunitaria que necesitan servicios de orientación y apoyo más allá de lo que puede ser proporcionado a través de la supervisión regular por libertad condicional de los Estados Unidos.

- Los que sirven oraciones cortas de privación de libertad y las condiciones de confinamiento de la comunidad.

Cada CRR ofrece ahora dos componentes dentro de una instalación, un componente de presentación y un componente de las correcciones de la comunidad. El componente de presentación ayuda a hacer la transición de un marco institucional a la comunidad, o como un recurso mientras que bajo la supervisión de delincuentes. El componente comunitario de correcciones es más restrictivo. Excepto el empleo y otras actividades necesarias, los infractores están obligados a principal en el RRC, donde ocio, visitas y otras actividades reciben en casa.

La otra opción para la programación residencial comunitario es centros de detención locales. Algunas cárceles locales y centros de detención se utilizan para encerrar a los delincuentes que cumplen penas de corta. Muchas tienen programas de trabajo donde un delincuente se emplea en la comunidad durante el día y regresa a la institución en la noche. Estas instalaciones pueden utilizarse también para los delincuentes condenados a penas de reclusión intermitente como noches, fines de semana u otros intervalos cortos. Algunas de estas instalaciones locales tienen trabajo programas similares al componente comunitario de correcciones en un RRC, que sirve para facilitar la transición de la institución a la comunidad.

### **La protección del niño de Adán Walsh y acto de seguridad**

La protección del niño de Adán Walsh y acto de seguridad (Pub.L. 109-248) fue firmado en ley el 27 de julio de 2006. La legislación organiza los delincuentes sexuales en 3 niveles y exige que los delincuentes nivel 3 actualización su paradero cada 3 meses. Hace falta registrarse y actualizar la información de un delito grave. También crea un registro de agresores sexuales nacionales y manda a cada Estado y territorio aplicar idénticos criterios para el registro de datos de delincuentes en Internet (es decir, nombre del autor, dirección, fecha de nacimiento, lugar de empleo, fotografía, etc..).

### **Conclusión**

Esperamos que esta información será ayudar a los presos durante su encarcelamiento y ayudar a aclarar cualquier inquietud que puedan encontrar. Nuevos compromisos deben sentirse libres de pedir a cualquier miembro del personal de asistencia, especialmente personal de la unidad. Para las personas que aún no están en custodia, y que han recibido esta publicación de preparación para el compromiso, el RRM de BOP o el personal de la institución a la que han sido designados puede ayudar a aclarar otras inquietudes.

## **RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL RECLUSO**

### **Derechos Responsabilidades**

1. usted tiene derecho a esperar 1. Usted es responsable que le tratarán de una manera imparcial y justa los internos y personal respetuoso, tratamiento por todo el personal de la misma manera.
2. usted tiene el derecho a ser 2. Usted tiene la responsabilidad de informado de las normas, proce - conocer y cumplir con ellos. miento, y horarios el funcionamiento de las instituciones-



ción.

3. usted tiene el derecho a la libertad 3. Usted tiene la responsabilidad de de la afiliación religiosa y reconocer y respetar la culto voluntario. derechos de los demás en este sentido.
4. usted tiene el derecho a la salud 4. Es su responsabilidad no atención, que incluye nutritiva de residuos de alimentos, seguir el comidas, ropa de cama adecuada y horario clo-servicio de lavandería y ducha, cosa y un horario de lavandería mantienen aseada y limpia vida para la limpieza de la misma, una cuartos, a mantenga su área de oportunidad de ducha regularmente, libre de contrabando y ventilación adecuada para el calor buscan atención médica y odontológica y aire fresco, ejercicio regular-como usted puede. período de CISE, artículos de aseo y tratamiento médico y dental.
5. usted tiene el derecho de visita y 5. Es su responsabilidad corresponden con miembros de la familia, conducirse correctamente y amigos y se corresponden con visitas. No los miembros de los medios de comunicación en participan en conducta inapropiada de acuerdo con las normas de la oficina durante las visitas para incluir sexual y directrices de la institución. Actos y la introducción de contrabando y no a violar la ley o las directrices de la oficina a través de correspondencia.
6. usted tiene el derecho a la libre 6. Usted tiene la responsabilidad de y confidencial el acceso al presente manera honesta y justa tribunales por correspondencia (en sus peticiones, preguntas, y cuestiones como la legalidad de los problemas a la corte.

### **Derechos Responsabilidades**

su convicción, materia civil, pendientes causas penales, y condiciones de su encarcelamiento).

7. usted tiene el derecho legal 7. Es su responsabilidad Asesoría de un abogado de su uso los servicios de un selección por entrevistas y abogado de manera honesta y justa. correspondencia.
8. usted tiene el derecho de parti-8. Es su responsabilidad cipate en el uso de la biblioteca de derecho de utilizar estos recursos en el mantenimiento de materiales para ayudar con los procedimientos de referencia y que en la resolución de problemas legales. Horario prescrito y También tiene derecho a recibir respeto de los derechos de otros cuando está disponible a través de los internos el uso de la

un programa de asistencia legal. materiales y ayuda.

9. usted tiene el derecho a un gran 9. Es su responsabilidad rango de lectura de materiales para buscar y utilizar tales materiales para los materiales con fines educativos para su personal y para su propio disfrute. Estos beneficios, sin privar a los materiales pueden incluir revistas otros de su igualdad de derechos y periódicos de la común - a la utilización de este material. dad, con ciertas restricciones.

10. usted tiene el derecho a participar 10. Usted tiene la responsabilidad de en la educación, formación profesional aprovechar de las actividades y empleo en cuanto a recursos que pueden ayudarle a vivir una están disponibles y en mantener con éxito y law-abiding sus intereses, necesidades y habilidades. vida dentro de la institución y en la comunidad. Deberán acatar las normas que rigen el uso de dichas actividades.

11. usted tiene el derecho a utilizar su 11. Usted tiene la responsabilidad de fondos para Comisaria y otros satisfacer sus financieras y legales compras, consistentes con insti-obligaciones, incluyendo, pero la Constitución seguridad y buen orden, para no limitarse a, DHO y corte apertura de banco o cuentas de ahorro, cuotas impuestos, multas, y y para ayudar a su familia, en la restitución. También tienes la conformidad con las normas de la oficina. responsabilidad de hacer uso de sus fondos de manera consistente con sus planes de liberación, sus necesidades familiares y para otras obligaciones que usted puede tener.

## **ACTOS PROHIBIDOS Y SANCIONES DISPONIBLES**

### MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD PROHÍBE ACTOS

Matanza de 100.

101 ataque a cualquier persona, o un asalto armado en el perímetro seguro de la institución (un cargo por asaltar a cualquier persona en este nivel debe ser utilizado solamente al daño físico serio ha sido intentado o logrado).

102 escapar de la escolta; escapar de cualquier institución seguro o no seguro, incluyendo el aislamiento de la comunidad; escapar de la comunidad unescorted programa o actividad; escapar fuera de una institución segura.

103 ajuste un incendio (cargado con este acto en esta categoría solamente cuando se encuentra planteando una amenaza para la vida o una amenaza de daños corporales graves o en cumplimiento de un acto prohibido de gran severidad, *por ejemplo*, en cumplimiento de un motín o fuga; la carga es debidamente clasificada 218 código o 329).

104 de la posesión, fabricación o introducción de un arma, arma de fuego, arma, instrumento afilado, cuchillo, químicos peligrosos, explosivos, municiones o cualquier instrumento que se utiliza como un arma.

Rioting 105.

106 animando a otros a los disturbios.

107 tomar de rehen.

108 de la posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas más probables ser utilizado en una fuga o intento de fuga o para servir como armas capaz de hacer grave daño corporal a otros; o los peligrosos para la seguridad institucional o seguridad personal; *por ejemplo*, hoja de sierra, armadura, mapas, cuerda hecha a mano, u otra parafernalia de escape, teléfono portátil, buscapersonas u otro dispositivo electrónico).

109 (no utilizar).

110 negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a respirar en un Breathalyzer; negarse a participar en otras pruebas de drug-abuse.

111 introducción o fabricación de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, drogas o relacionados con parafernalia, no prescrito para el individuo por el personal médico.

112 uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, drogas o relacionados con parafernalia, no prescrito para el individuo por el personal médico.

113 posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, drogas o relacionados con parafernalia, no prescrito para el individuo por el personal médico.

114 Asalto Sexual de cualquier persona, que implica tocar no consentido por la fuerza o la amenaza de la fuerza.

Destruyen 115 o eliminación de cualquier artículo durante una búsqueda o intento buscar.

196 uso del correo electrónico para un propósito ilegal o para cometer o adicional una categoría mayor prohibido acto.

197 uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o adicional una categoría mayor prohibido acto.

198 interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de gravedad prohibida más grande. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de mayor gravedad no es preciso. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista mayor severidad prohibido actos.

199 conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones más como otro gran severidad prohíbe la ley. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de mayor gravedad no es preciso. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista mayor severidad prohibido actos.

## SANCIONES DISPONIBLES PARA MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD PROHÍBEN ACTOS

- A. recomienda rescisión de fecha de libertad condicional o retraso.
- B. perder o retener ganado tiempo buena legal o no lo son de buena conducta (100%) y/o terminar o disallow tiempo extra (el extra tiempo bueno o buena conducta sanción no puede ser suspendido).
  - B.1. Disallow ordinariamente entre 50% y 75% (27-41 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una sanción de tiempo de buena conducta no puede ser suspendida).
- C. segregación disciplinaria de (hasta 12 meses).
- D. Haga restitución monetaria.
- E. multa económica de.
- F el. pérdida de privilegios (*por ejemplo*, visitar, teléfono, Comisario, películas, recreación).
- G. cambio de la vivienda (cuartos).
- H. Quite de programa o grupo de actividad.
- I. pérdida de empleo.
- J. incautar bienes del interno.
- K. confisca contrabando.
- L. restrinja a cuartos.
- M. extra resistente.

## NIVEL DE SEVERIDAD ALTO PROHIBIDO ACTOS

- 200 escapar un detalle del trabajo, institución no seguro u otro parto no seguro, incluyendo el confinamiento de la comunidad, con posterior retorno voluntario a la custodia del Buró Federal de prisiones dentro de cuatro horas.
- 201 pelear con otra persona.
- 202 (no utilizar).
- 203 amenazando a otro con daño corporal o cualquier otro delito.
- 204 extorsión; chantaje; protección; exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar lesiones corporales, o bajo amenaza de informar.
- 205 comprometer en sexual actúa.
- 206 hacer propuestas sexuales o amenazas a otro.
- 207 con un disfraz o una máscara.

208 posesión de cualquier no autorizado bloqueo de dispositivo, o selección de la cerradura, alterar o bloquear cualquier dispositivo de cerradura (incluye llaves) o destruir, alterar, interferir, mal uso o dañar ningún dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.

209 adulteración de cualquier alimento o bebida.

210 (no utilizar).

211 poseer cualquier ropa del oficial o personal.

212 involucrarse en o alentar una manifestación del grupo.

213 animar a otros a negarse a trabajar o para participar en un paro de labores.

214 (no utilizar).

215 (no utilizar).

216 dar u ofrecer a un oficial o miembro del personal un soborno, o cualquier cosa de valor.

217 dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.

Destruyen 218, alterar o dañar bienes públicos o la propiedad de otra persona, tener un valor superior a \$100,00, o destruir, alterar, dañar dispositivos de seguridad de la vida (p. ej., alarma de incendio) independientemente del valor financiero.

219 robar; robo (incluyendo datos obtenidos a través de la utilización no autorizada de un dispositivo de comunicación o acceso no autorizado a discos, cintas, o impresiones de computadora u otro equipo automatizado en el cual se almacenan los datos).

220 demostrando, practica o usa artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o taladro (excepto autorizado por el personal de taladro).

221 está en un área no autorizado con una persona del sexo opuesto sin permiso del personal.

222 (no utilizar).

223 (no utilizar).

224 agredir a cualquier persona (un cargo en este nivel se utiliza cuando las lesiones menos graves o contacto ha sido intentado o logrado por un preso).

225 acechando a otra persona a través de comportamiento repetido que acosa, alarmas o molesta a la persona, después de haber advertido previamente para detener esa conducta.

226 posesión de propiedad robada.

227 negativa a participar en una prueba física requerido o examen no relacionado con pruebas de abuso de drogas (p. ej., tuberculosis ADN, VIH).

Tatuaje 228 o uno mismo-mutilación.

229 Asalto Sexual de cualquier persona, que implica tocar sin consentimiento sin fuerza o la amenaza de la fuerza.

296 uso del correo para abusos aparte de actividad criminal que eludir los procedimientos de control de correo (por ejemplo, utilizar del correo para cometer o más un acto de alta categoría prohibida, el abuso de correo especial escritura de letras en código; dirigir a otros a enviar, enviar, o recibir una carta o correo electrónico a través de medios no autorizados enviar correo por otros internos sin autorización, envío de correspondencia a una dirección específica o intención que la correspondencia enviada a una persona no autorizada; y utilizando un ficticia dirección de retorno en un intento de enviar o recibir correspondencia no autorizada).

297 uso del telefono para abusos aparte de actividad ilegal que burlar la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; o cometer o adicional una categoría alta prohibido el acto.

298 interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de gravedad alta prohibido. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista alta severidad prohibido actos.

299 conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones más como otra severidad alta prohibido acto. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista alta severidad prohibido actos.

#### SANCIONES DISPONIBLES PARA NIVEL DE SEVERIDAD ALTO PROHÍBEN ACTOS

A. recomienda rescisión de fecha de libertad condicional o retraso.

B. perder o retener ganado tiempo legal o no lo son bueno conducta tiempo hasta un 50% o hasta a 60 días, cualquiera es menos, o terminar o disallow tiempo extra (el extra tiempo bueno o buena conducta sanción no puede ser suspendido).

B.1 Disallow ordinariamente entre 25% y 50% (14-27 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una sanción de tiempo de buena conducta no puede ser suspendida).

C. segregación disciplinaria de (hasta 6 meses).

D. Haga restitución monetaria.

E. multa económica de.

F el. pérdida de privilegios (*por ejemplo*, visitar, teléfono, Comisario, películas, recreación).

G. cambio de la vivienda (cuartos).

H. Quite de programa o grupo de actividad.

I. pérdida de empleo.

J. incautar bienes del interno.

K. confisca contrabando.

L. restrinja a cuartos.

M. extra resistente.

#### SEVERIDAD MODERADA NIVEL PROHIBIDO ACTÚA

300 exposición indecente.

301 (no utilizar).

302 uso indebido de los medicamentos autorizados.

303 la posesión de dinero o moneda, a menos que autorizado específicamente, o que exceda la cantidad autorizada.

304 prestar de propiedad o cualquier cosa de valor para beneficio o mayor retorno.

305 posesión de algo no autorizado para retención o recibo por el recluso y no emitido a él a través de canales regulares.

306 se niegan a trabajar o para aceptar una asignación de programa.

307 negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (pueden ser categorizados y cargados en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden ser desobedecidos, *por ejemplo*, fracaso para obedecer una orden que fomenta un motín se cobraría como 105, disturbios; rehusando obedecer una orden que fomenta una pelea se cobraría como 201, combatir; negarse a proporcionar una muestra de orina cuando ordenó como parte de una prueba de abuso de drogas se cobraría como 110).

308 violar una condición de un permiso.

309 violar una condición de un programa comunitario.

310 ausencia injustificada del trabajo o la asignación de cualquier programa.

311 no realizar trabajo como instruido por el supervisor.

312 insolencia hacia un miembro del personal.

313 mentir o dar una declaración falsa a un miembro del personal.

314 la falsificación, forja, o no autorizado la reproducción de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad o papel oficial (se pueden categorizar en términos de mayor severidad según la naturaleza de la partida se reproducen, *por ejemplo*, falsificación de documentos de liberación para escapar del efecto, código 102).

- 315 participando en una no autorizada reunión o reunión.
- 316 ser en un área no autorizado sin autorización del personal.
- 317 no seguir las normas de seguridad o saneamiento (incluyendo las normas de seguridad instrucciones químicas, herramientas, hojas MSDS, normas de la OSHA).
- 318 usando cualquier equipo o maquinaria sin la autorización de personal.
- 319 usando cualquier equipo o maquinaria, contrario a las instrucciones o normas de seguridad publicada.
- 320 no soportar la cuenta.
- 321 interferir con la toma de la cuenta.
- 322 (no utilizar).
- 323 (no utilizar).
- 324 apuestas.
- 325 preparando o conduciendo una piscina de juegos de azar.
- 326 posesión de parafernalia de juegos de azar.
- 327 contactos no autorizados con el público.
- 328 dando dinero o cualquier cosa de valor a, o aceptar dinero o cualquier cosa de valor, otro interno o cualquier otra persona sin autorización del personal.
- Destruyen 329, alterar o dañar bienes públicos o la propiedad de otra persona, con un valor de \$100.00 o menos.
- 330 siendo insalubres o descuidado; no mantener a la persona o cuartos estándares publicada.
- 331 posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta de non-hazardous, equipo, suministros u otro contrabando de non-hazardous (herramientas no probables para ser utilizada en una fuga o intento de fuga, o para servir como un arma capaz de hacer grave daño corporal a otros o no peligrosas para la seguridad institucional o seguridad personal) (otro contrabando de non-hazardous incluye artículos tales como alimentos, cosméticos, productos de limpieza aparato de fumar y el tabaco en cualquier forma donde prohibida y no autorizada nutricional/suplementos).
- 332 fumando donde sea prohibido.
- 333 fraudulenta o engañosa terminación de unas habilidades de prueba (*por ejemplo*, hacer trampa en un GED, u otras aptitudes educacionales o vocacionales de prueba).
- 334 negocios; conducir o dirigir una transacción de inversión sin autorización del personal.



Afiliación con pandillas comunicación 335; participar en pandillas relacionadas con las actividades; posesión de parafernalia que indica afiliación con pandillas.

336 circulando una petición.

396 uso del correo para abusos aparte de actividad criminal que eluda correo monitoreo; o uso del correo para cometer o adicional una categoría moderada prohibido el acto.

397 uso del telefono para abusos aparte de actividad ilegal que eluda la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; o cometer o adicional una categoría moderada prohibido el acto.

398 interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de severidad moderada prohibido. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista gravedad moderada prohibido actos.

399 conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones más como otra severidad moderada prohibido acto. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista gravedad moderada prohibido actos.

#### SANCIONES DISPONIBLES PARA SEVERIDAD NIVEL DE ACTOS PROHIBIDOS

A. recomienda rescisión de fecha de libertad condicional o retraso.

B. perder o retener ganado tiempo legal o no lo son bueno conducta tiempo hasta un 25% o hasta a 30 días, que es menos, terminar o disallow tiempo extra (el extra tiempo bueno o buena conducta sanción no puede ser suspendido).

B.1 Disallow ordinariamente hasta 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una sanción de tiempo de buena conducta no puede ser suspendida).

C. segregación disciplinaria de (hasta 3 meses).

D. Haga restitución monetaria.

E. multa económica de.

F el. pérdida de privilegios (*por ejemplo*, visitar, teléfono, Comisario, películas, recreación).

G. cambio de la vivienda (cuartos).

H. Quite de programa o grupo de actividad.

I. pérdida de empleo.

J. incautar bienes del interno.

K. confisca contrabando.

L. restrinja a cuartos.

M. extra resistente.

#### NIVEL DE SEVERIDAD BAJO PROHÍBE ACTOS

400 (no utilizar).

401 (no utilizar).

402 falsificación, aparentando enfermedad.

403 (no utilizar).

404 uso lenguaje abusivo u obsceno.

405 (no utilizar).

406 (no utilizar).

407 conducta con un visitante en violación de las normas de la oficina.

408 (no utilizar).

409 no autorizado contacto físico (por ejemplo, besar, abrazar).

498 interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de gravedad baja prohibido. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad baja no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista bajo gravedad prohibido actos.

499 conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la oficina de prisiones más como otra severidad baja prohíbe la ley. Este cargo debe ser usados único cuando otro cargo de severidad baja no es exacta. La conducta que se debe cargar como "más como" uno de la lista bajo gravedad prohibido actos.

#### SANCIONES DISPONIBLES PARA NIVEL DE SEVERIDAD BAJO PROHÍBEN ACTOS

B.1 Disallow ordinariamente hasta 12.5% (1-7 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (a utilizarse sólo donde reclusos que han cometido una segunda violación de las mismas prohíben acto dentro de 6 meses); Disallow ordinariamente hasta 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (a utilizarse sólo interno encontramos que han cometido una tercera violación del mismo prohibido acto dentro de 6 meses) (un tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).

C. hacer restitución monetaria.

D. multa económica de.

E. pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, Comisario, películas, recreación).

F el. cambio de la vivienda (cuartos).

G. Quite del programa o grupo de actividad.

H. pérdida de empleo.

I. incautar bienes del interno.

J. confisca contrabando

K. restrinja a cuartos.

L. extra resistente.

Tabla 2. Las sanciones disponibles adicionales para repiten prohibido actos dentro del mismo nivel de gravedad

Prohibido a nivel de la severidad de la ley	Período de tiempo por delito previo (mismo código)	Frecuencia de ofensa repetida	Sanciones disponibles adicionales
Severidad baja (nivel 400)	6 meses	2 <sup>nd</sup> delito  3 <sup>rd</sup> o más ofensa	1. segregación disciplinaria (hasta 1 mes). 2. prenda ganó SGT o GCT no lo son hasta un 10% o hasta a 15 días, lo que es menos, terminar o disallow extra tiempo (EGT) (una sanción EGT no puede ser suspendida).  Cualquier sanción nivel severidad disponible (300 serie).
Severidad moderada (nivel 300)	12 meses	2 <sup>nd</sup> delito  3 <sup>rd</sup> o más ofensa	1. segregación disciplinaria (hasta 6 meses). 2. prenda ganó SGT o GCT revocables hasta 37 1/2% o hasta a 45 días, lo que es menos, terminar o disallow EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida).  Cualquier sanción de nivel disponibles de alta severidad (200 serie).
Alta severidad (nivel 200)	18 meses	2 <sup>nd</sup> delito	1. segregación disciplinaria (hasta 12 meses). 2. prenda ganó SGT o GCT no lo son hasta un 75% o

		3 <sup>rd</sup> o más ofensa	<p>hasta 90 días, cualquiera es menos, o terminar o disallow EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida).</p> <p>Disponible mayor severidad nivel sanción alguna (100 serie).</p>
Gran severidad (nivel 100)	24 meses	2 <sup>nd</sup> o más ofensa	La segregación disciplinaria (hasta 18 meses).

**U. S. Departamento de justicia  
Oficina Federal de prisiones**



**Conducta sexual inapropiada  
Prevención e intervención**

## Un resumen para los delincuentes

### **Usted tiene el derecho a estar seguro del comportamiento sexualmente abusivo**

El Buró Federal de prisiones tiene una política de tolerancia cero contra el abuso sexual y acoso sexual. Mientras que está encarcelado, **nadie tiene el derecho de presionarlo a participar en actos sexuales.**

No tienes que tolerar el comportamiento abusivo, acosar sexualmente o presión para participar en comportamiento sexual no deseado de otro reo o un miembro del personal. Independientemente de su edad, tamaño, raza, origen étnico, género u orientación sexual, usted tiene el derecho a estar a salvo de comportamiento de abuso sexual.

### **¿Qué puede hacer para prevenir comportamiento de abuso sexual?**

Aquí hay algunas cosas que puede hacer para protegerse y proteger a otros contra comportamiento de abuso sexual:

- Llevar a ti mismo de un modo seguro en todo momento. No permita que sus emociones (miedo, ansiedad) sean obvias a otros.
- No acepte regalos o favores de otros. Más regalos o favores vienen con ataduras a ellos.
- No acepte una oferta de otro preso para ser su protector.
- Encontrar a un miembro del personal con quien se sienta cómodo discutiendo sus temores e inquietudes.
- ¡Estar alerta! No utilice sustancias de contrabando como drogas o alcohol; Estas pueden debilitar su capacidad para estar alerta y hacer buenos juicios.
- Ser directo y firme si otros le pide que haga algo que no quieres hacer. No dan mensajes mixtos a otros reos con respecto a sus deseos de actividad sexual.
- Permanecer en áreas bien iluminadas de la institución.
- Escoge sabiamente tus asociados. Busque personas que participan en actividades positivas como programas educacionales, grupos de psicología o servicios religiosos. Involucrarse en estas actividades.
- Confía en tus instintos. Si usted detecta que una situación puede ser peligrosa, está probablemente. Si usted teme por su seguridad, informe sus preocupaciones al personal.

### **¿Qué puede hacer si tiene miedo o siente amenazado?**

Si tiene miedo o siente que está siendo amenazados o presionados a comportamientos sexuales, usted debe discutir sus preocupaciones con el personal. Porque esto puede ser un tema difícil para discutir, algunos miembros del personal, como psicólogos, están especialmente capacitados para ayudarle a lidiar con problemas en esta área.

Si usted se siente inmediatamente amenazada, acercarse a cualquier miembro del personal y pide ayuda. Es parte de su trabajo para garantizar su seguridad. Si es un miembro del personal que le está amenazando, reporte inmediatamente sus inquietudes a otro miembro del personal de confianza, o siga los procedimientos para la elaboración de un informe confidencial.

### **¿Qué puede hacer si usted es agredido sexualmente?**

Si te conviertes en una víctima de un abuso sexual, **usted debe reportarlo inmediatamente al personal** quien le ofrecerá protección del atacante. No tienes que nombrar el reo o personal assailant(s) para recibir ayuda, pero información específica puede hacer más fácil para el personal

de saber cuál es la mejor para responder. Usted continuará recibiendo protección del atacante, o no se ha identificado él o ella (o de acuerdo a testificar contra él/ella).

Después de reportar cualquier ataque sexual, usted se referirá inmediatamente para un examen médico y evaluación clínica. A pesar de muchos quieren limpiar después del asalto **es importante ver el personal médico antes de la ducha, lavar, beber, comer, cambiar ropa, o usar el baño.** Personal médico lo examinará para las lesiones que pueden o no ser evidentes para usted. También puede comprobar las enfermedades de transmisión sexual, embarazo, si es necesario y recopilar cualquier evidencia física del asalto. Los individuos que abusan o agreden sexualmente a los presos sólo pueden disciplinados y/o enjuiciados si el abuso es reportado. **Independientemente de si su atacante es un reo o un miembro del personal, es importante entender que nunca ser disciplinado o procesado para ser víctima de un asalto sexual.**

### **¿Cómo reportar un incidente de abuso sexual?**

Es importante que te **Dile a un miembro del personal si usted ha sido agredido sexualmente o ha sido víctima de acoso sexual.** Es igualmente importante informar a personal ha sido testigos de abuso sexual. Usted puede decir encargado de su caso, capellán, psicólogo, SIS, al director o cualquier otro miembro del personal que confianza. Miembros del personal BOP han sido instruidos para mantener confidencial la información reportada y solamente discutirla con los oficiales apropiados en una necesidad de saber base sobre el bienestar de la víctima-recluso y para fines de investigación o aplicación de la ley. Hay otros medios para el comportamiento de abuso sexual de informe de confidencialidad si no estás cómodo hablando con el personal.

- **Escribir directamente al Warden, Director Regional o Director.** Puede enviar al Warden una petición de reo a miembro del personal (COP-out) o una carta que informa la conducta sexual inapropiada. También puede enviar una carta al Director Regional o Director de la oficina de prisiones. Para asegurar confidencialidad, use procedimientos de correo especial.
- **Un remedio administrativo de archivo.** Puede presentar una solicitud de remedio administrativo (BP-9). Si usted determina que su queja es demasiado sensible para presentar con el alcaide, usted tiene la oportunidad de presentar el remedio administrativo directamente con el Director Regional (BP-10). Puede obtener las formas de su consejero u otro personal de la unidad.

**Escriba a la oficina del Inspector General (OIG)** que investiga alegaciones de mala conducta personal por los empleados del Departamento de Justicia de Estados Unidos; otras de las denuncias de abuso/acoso sexual serán enviadas por la OIG para la balanza de pagos.

- OIG es un componente del Departamento de justicia y no es parte de la oficina de prisiones. La dirección es:

**Oficina del Inspector General  
Departamento de Justicia de Estados Unidos  
División de investigaciones  
950 Pennsylvania Avenue, N.W.  
Sala de 4706  
Washington, D.C. 20530**

**Correo electrónico OIG.** Puede enviar un correo electrónico directamente a OIG haciendo clic en la solicitud de TRULINCS a ficha de personal y seleccionar el buzón de Departamento titulado,

informes de Abuso Sexual Departamento de justicia. Este método de presentación de informes es procesado por la OIG durante el horario normal, del lunes al viernes. No es una línea directa de 24 horas. Para asistencia inmediata, póngase en contacto con personal de la institución.

Nota: Estos e-mails:

- son imposibles de encontrar en las instituciones locales,
- se reenvían directamente a OIG
- no se guardarán en la lista de correo electrónico 'Enviados'
- no permiten una respuesta de OIG,
- Si desea permanecer en el anonimato a la balanza de pagos, usted debe solicitar en el correo electrónico a OIG.

**Informes de terceros.** Alguien puede informar tales abusos en su nombre mediante el acceso a sitio web público de la balanza de pagos, específicamente:

[http://www.Bop.gov/inmate\\_programs/sa\\_prevention\\_reporting.jsp](http://www.Bop.gov/inmate_programs/sa_prevention_reporting.jsp).

### **Entender el proceso de investigación**

Una vez que se informa la conducta sexual inapropiada, BOP o en su caso derecho encargados de llevar a cabo una investigación. El propósito de la investigación es determinar la naturaleza y alcance de la conducta abusiva. Se le pedirá dar una declaración durante la investigación. Si se traen cargos criminales, se le pedirá que testifique durante el proceso penal.

### **Programas de consejería para víctimas de abuso sexual**

Mayoría de las personas necesita ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de abuso sexual. Si usted es víctima de abuso sexual, ya sea reciente o en el pasado, usted puede buscar asesoría y/o Consejo de un psicólogo o capellán. Crisis, consejería, habilidades de afrontamiento, prevención de suicidio, Consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted.

Póngase en contacto con su centro de Crisis de violación local (RCC): su institución tenga un memorando de entendimiento (MOU) con un RCC local. Si es así, servicios de psicología puede proporcionarle la información de contacto. Si MOU no existe, usted puede solicitar servicios a través de servicios de psicología.

### **Programa de gestión para agresores de preso**

Quienes sexualmente abuso/asalto/acosar a otras personas mientras que en la custodia del BOP será disciplinado y procesado en la medida de la ley. Si usted es un agresor de preso, usted será referido a servicios correccionales para seguimiento. Usted será referido a servicios de Psicología para una evaluación de necesidades de gestión de riesgo y tratamiento. Cumplimiento del tratamiento o la negativa se documentarán y las decisiones relativas a las condiciones de encierro y liberación pueden realizarse. Si usted siente que necesita ayuda para evitar involucrarse en comportamientos sexuales abusivos, servicios psicológicos están disponibles.

### **Definiciones de políticas**

**Prohibido actos:** Los presos que tienen conducta sexual inapropiada pueden cargarse con los siguientes actos prohibidos bajo la política de disciplina interno.



**Código 114/(A): Asalto Sexual por la fuerza**

**Código 205/(A): participar en un acto de sexo**

**Código 206/(A): hacer una propuesta Sexual**

**Código 221/(A): estar en un área no autorizado con un miembro del sexo opuesto**

**Código 229/(A): Asalto Sexual sin fuerza**

**Código 300/(A): exposición indecente**

**Código 404/(A): uso de lenguaje abusivo u obsceno**

**Mala conducta del personal:** Las normas de conducta del empleado prohíben a empleados participar o permitir que otra persona participar en lenguaje sexual, indecente, profano o abusivo o gestos y vigilancia visual inadecuada de internos. Influenciar, prometedora o peligrosa para la seguridad del internado, custodia, privacidad, vivienda, privilegios, estado del detalle o programa de trabajo a cambio de favores sexuales también está prohibido.

**¿Qué es conducta sexual abusiva?** Conforme a la ley federal (Ley de violación prisión eliminación de 2003) conducta sexual abusiva se define como:

**Violación:** el conocimiento carnal, sodomía oral o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona **por la fuerza** o contra la voluntad de la persona;

El conocimiento carnal, sodomía oral o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona no por la fuerza o contra la voluntad de la persona, donde la víctima es **incapaz de dar consentimiento** debido a su juventud o su incapacidad física o mental temporal o permanente; o

El conocimiento carnal, sodomía oral o asalto sexual con un objeto o caricias sexuales de una persona mediante la **explotación del miedo o amenaza** de violencia física o de lesiones corporales;

Conocimiento carnal: contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, incluyendo penetración de cualquier tipo, sin embargo ligera;

Sodomía oral: contacto entre la boca y el pene, la boca y la vulva, o la boca y el ano;

**Agresión sexual con un objeto:** el uso de cualquier mano, dedo, objeto u otro instrumento para penetrar, sin embargo un poco, la abertura genital o anal del cuerpo de otra persona (**Nota:** esto no se aplica a personal custodio o médico involucrados en la compilación de pruebas o el tratamiento médico legítimo, ni al cuidado de la salud proveedor de realizar búsquedas de la cavidad del cuerpo para mantener la seguridad y la seguridad dentro de la prisión).

**Caricia sexual:** el tocar las partes privadas del cuerpo de otra persona (incluyendo genitales, ano, ingle, pecho, muslos o glúteos) con el fin de obtener gratificación sexual.

**Acoso sexual:** avances sexuales inoportunos y repetidas, las solicitudes sexuales favores, o comentarios verbales, gestos o acciones de naturaleza sexual despectiva u ofensiva por un preso/detenido/residente a otro; o comentarios verbales repetidos o gestos de naturaleza sexual con un preso/detenido/residente personal miembro/contratista/voluntario, incluyendo referencias al género, sexualmente sugestiva, de menosprecio o comentarios despectivos sobre el cuerpo o ropa, o lenguaje obsceno o gestos.

**Mala conducta sexual (sólo personal):** el uso de lenguaje sexual indecente, gestos o vigilancia visual sexual orientada con el propósito de obtener gratificación sexual.

Un incidente se considera **abuso de REO contra reo ataque o** cuando cualquier comportamiento de abuso sexual se produce entre dos o más reos. Un incidente se considera **abuso de personal contra reo ataque o** cuando cualquier comportamiento de abuso sexual es iniciado por un miembro del personal hacia uno o más reos. También se considera personal contra reo si un miembro del personal participa voluntariamente en actos sexuales o contactos que son iniciados por un reo de asalto o abuso.

**Nota: Actos sexuales o contactos entre dos o más reos, incluso cuando no hay objeción, son actos prohibidos y pueden ser ilegales. Actos sexuales o contactos entre un reo y un miembro del personal, incluso cuando no hay objeción por ninguna de las partes, son siempre prohibidas e ilegales. Los internos que han sido sexuales agredieron por otro recluso o miembro del personal no será procesado o disciplinado para denunciar el asalto. Sin embargo, los internos serán penalizados a sabiendas presentar cualquier informe falso.**

**\*\* Por favor tenga en cuenta que personal masculino y femenino rutinariamente y visita las zonas de vivienda de preso. \*\***

#### **Oficinas contacto**

**Departamento de Justicia de Estados Unidos  
Oficina del Inspector General  
División de investigaciones  
950 Pennsylvania Avenue, NW Suite 4706  
Washington, D.C. 20530-0001**

**Oficina Federal de prisiones  
Oficina central de  
Coordinador Nacional de PREA  
320 primer Street, NW, Room 554  
Washington, D.C. 20534**

**Oficina Federal de prisiones  
Oficina Regional de la mediados de-Atlántico  
Coordinador regional de la PREA  
302 centinela Drive, Suite 200  
Annapolis Junction, MD 20701**

**Oficina Federal de prisiones  
Oficina Regional Central Norte  
Coordinador regional de la PREA  
Puerta de enlace complejo Torre II, 8° piso  
Avenida estado de 400  
Kansas City, KS 66101-2492**

**Oficina Federal de prisiones**

**Oficina Regional Noreste**

**Coordinador regional de la PREA**

Casa de la aduana de Estados Unidos, 7º piso  
2º y las calles de la castaña  
Philadelphia, Pensilvania 19106

**Oficina Federal de prisiones**

**Oficina Regional centro-sur**

**Coordinador regional de la PREA**

Complejo de reserva de fuerzas armadas de Estados Unidos  
344 Marina unidad de las fuerzas  
Grand Prairie, Texas 75051

**Oficina Federal de prisiones**

**Oficina Regional Sureste**

**Coordinador regional de la PREA**

3800 norte Camp Creek Parkway, SW  
Construcción de 2000  
Atlanta, GA 30331-5099

**Oficina Federal de prisiones**

**Oficina Regional Occidental**

**Coordinador regional de la PREA**

7338 shoreline Drive  
Stockton, CA 95219

**Violación LOCAL CRISIS CENTER (RCC):** Puede comunicarse con el centro de ayuda siguientes de asistencia:

**Transiciones de Pensilvania**

**120 S. 3ª Calle**

**Lewisburg, PA 17837**

**(570)523-6482 / 1-800-850-7948**

Tenga en cuenta que la comunicación de los reclusos se supervisa de manera coherente con las prácticas de seguridad de la agencia. Puede solicitar una llamada telefónica no monitoreada con un miembro de su Equipo de Unidad.

**Línea Directa Nacional de Agresión Sexual**

**1-800-656-Esperanza(4673)**

**Terceros informes (fuera de la institución):**

[http://www.Bop.gov/inmate\\_programs/sa\\_prevention\\_reporting.jsp](http://www.Bop.gov/inmate_programs/sa_prevention_reporting.jsp)